

# DETRÁS DE LOS NÚMEROS: LAS TRAYECTORIAS DE LA PARIDAD Y LA IGUALDAD EN UN CONTEXTO PATRIARCAL







**DETRÁS DE LOS NÚMEROS:  
LAS TRAYECTORIAS DE LA  
PARIDAD Y LA IGUALDAD EN  
UN CONTEXTO PATRIARCAL**

**Detrás de los números:  
Las trayectorias de la Paridad y la Igualdad  
en un contexto patriarcal**

Primera edición: Agosto, 2015

Depósito Legal:4-1-3264-15

**© Coordinadora de la Mujer**

Av. Arce 2132, Edificio Illampu, piso 1, oficina A

Teléfono 591-2-2444922; 591-2-2444923

Fax: 591-2-2116117

Página Web: [www.coordinadoradelamujer.org.bo](http://www.coordinadoradelamujer.org.bo)

[www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio](http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio)

Casilla postal: 9136

La Paz-Bolivia

Elaboración: Maria del Carmen Sánchez

Diseño de Portada y diagramación: Pilar Montesinos

# Contenido

Introducción	5
1. Aspectos metodológicos	10
2. Contexto	12
3. Democracia y paridad: los avances para eliminar las desigualdades de género	17
3.1 La paridad, sus alcances y límites	19
4. El núcleo de la desigualdad: la dicotomía público/privada	23
5. La presencia de las mujeres en el Estado	27
5.1. Procesos participativos en el Estado	30
6. Representación social y política, acceso al poder y cambios personales, familiares y sociales	42
6.1. La representación sobre sí mismas	42
6.2. Las representaciones en torno al sentido de su participación política	44
6.3. Representaciones sobre la participación y la representación política	50
7. Cambios producidos en el sistema político por la ampliación de la participación política de las mujeres	53
7.1. La institucionalidad pública y su orientación democrática	53

7.2 Los partidos políticos y las organizaciones sociales	54
7.3. La cuestión del poder	58
7.4. Capital político, cultural y social	61
8. Las restricciones estructurales al desempeño de la representación política	65
8.1. La relación entre la esfera pública y la privada	65
8.2. Acoso y violencia política	76
8.3. El machismo	83
8.4. La dimensión política de la desigualdad	88
Para concluir: ¿qué hay detrás de los números?	116
Bibliografía	132

# Introducción

El presente estudio pretende profundizar sobre los factores que operan en una dirección restrictiva para el efectivo ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, para su empoderamiento, su agencia y su aporte en los asuntos públicos y de propuesta de proyectos de sociedad. Todo ello, en un contexto político que se presenta como favorable a la ampliación de esta participación con medidas afirmativas como la paridad y alternancia, normas contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres y el, aparentemente incuestionable, reconocimiento y aceptación de los derechos políticos de las mujeres por parte del Estado y la sociedad.

La Ley de Cuotas y la conquista de la paridad constituyeron logros histórico políticos importantes, ya que apuntaban a afectar el núcleo del monopolio masculino en el ejercicio del poder público (Cobo, 2002) y ejercer el derecho de las mujeres a participar en las decisiones que atañen al conjunto de la sociedad, a pesar de las resistencias abiertas y disfrazadas, como las tendencias a su actual uso instrumental. Con la paridad incluida en la legislación, Bolivia se convirtió en el segundo país en el mundo con mayor participación de mujeres, después de Ruanda que tiene el 63,8 por ciento de presencia femenina<sup>1</sup>. Este dato destaca el perfil cuantitativo de la paridad bajo la demanda de la equidad en la participación política.

La presencia de las mujeres en los órganos ejecutivo, legislativo y judicial ha ido en incremento. Esta presencia en los espacios de la representación política y en la gestión pública es un hecho político, pero también es un hecho histórico, social, cultural y simbólico

---

**1** Mapa de las Mujeres en Política 2014 de la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres.

trascendental. Su impacto en la configuración democrática actual es innegable, ya que se ha conquistado el espacio público como parte del ejercicio de los derechos políticos y del proceso de inclusión política de las mujeres que asume un carácter que se presenta como irreversible. Estos hechos influyen de diferentes maneras en el campo político, pero a la vez, surgen en un marco de contradicciones al pretender aplicarse en un Estado y una sociedad que mantienen su carácter y andamiaje patriarcal.

La participación política de las mujeres en la estructura estatal ha permitido develar procesos, hechos y una trama de relaciones sociales y políticas que evidencian que, cada vez más, las mujeres ingresan a los espacios de poder público estatal con capacidades demostradas, con capital político y con una importante base social, que va configurando una nueva imagen de las mismas en el ejercicio público. Esto, a pesar de que la desigualdad de condiciones se reproduce y persiste la desvalorización hacia las mujeres para representar políticamente, ocupar cargos públicos electos, desempeñarse en los espacios de legislación y en puestos de dirección de la gestión pública estatal. Los cambios reales y simbólicos se manifiestan a través de diversas formas que están alterando las relaciones tradicionales en los espacios estatales, con el cambio del perfil político y la desmitificación de las mujeres en cuanto a su relación con el poder.

Estos cambios, presentan un carácter transicional en la actual configuración democrática y se acompañan de discursos que destacan la igualdad, la equidad y la paridad. Pero, a la vez, el proceso político actual se tensiona por la colisión entre diferentes fuerzas contradictorias; por un lado, las de ampliación democrática y de una construcción ciudadana incluyente y, por otro, las tienen que ver con que este proceso de democratización e inclusión se esté dando en un contexto de vigencia del viejo andamiaje patriarcal, colonial, capitalista del Estado. Esto repercute en que se reproduzca el carácter de subalternidad de las mujeres en el complejo entramado del poder estatal, cuyas expresiones tienen que ver con la falta de aplicación de la paridad en todos los ámbitos de la participación política y con

la desigualdad de condiciones para su ejercicio. Todo ello, da cuenta de que esta medida es insuficiente para afectar el poder hegemónico masculino y construir un Estado despatriarcalizado.

El proceso actual, con una mayor presencia de mujeres en la arena política, ha introducido cambios en el sistema, relaciones y perfiles políticos, así como en las condiciones y requerimientos para que las mujeres puedan tener una participación más efectiva. La cualificación de su participación parece constituirse en la exigencia mayor, bajo el supuesto de que la calidad así como los resultados de su participación dependen de factores personales y propios tales como su capacidad, decisión y voluntad, de tal manera que el crédito sobre su desempeño recae sobre su exclusiva responsabilidad. Bajo esta lógica, las menores habilidades y capacidades de las mujeres para su participación en los espacios públicos, se plantearon como importantes y fueron enfrentadas a través de procesos de capacitación, con el objetivo de viabilizar el acceso a habilidades y destrezas requeridas para el ejercicio de la política, ante las desiguales condiciones de acceso a información y formación política.

Desde otra perspectiva, su participación estaría determinada por su agencia, bajo la convicción de principios y fines de reivindicación de los derechos de las mujeres o de la lucha por la igualdad; de tal manera que, bajo esta mirada, se han desarrollado acciones para fortalecer la agencia de las mujeres, a través del fortalecimiento de sus organizaciones, procesos de empoderamiento y formación de liderazgos, con un componente formativo importante.

Las restricciones persistentes a la participación política de las mujeres -a pesar de los esfuerzos desarrollados para capacitarlas y fortalecer su identidad genérica, fortalecer su agencia y sus organizaciones- han llevado a la conclusión de que estas medidas son insuficientes. Por tanto, es necesario profundizar sobre las restricciones que enfrentan las mujeres ya que provienen no sólo de factores personales, de la adquisición de una conciencia de género o de sus niveles organizativos; sino, que operan factores estructurales de orden patriarcal que configura una división sexual del trabajo y un orden jerárquico en la

sociedad, que no permite afectar el monopolio del poder masculino y que limita que las mujeres puedan participar y aportar en iguales condiciones que los hombres.

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de indagar en estos procesos, hechos, relaciones sociales y políticas que se organizan y fluyen a raíz de la participación de las mujeres en la estructura estatal, en el ámbito departamental, para poder comprender los nudos problemáticos que persisten y obstaculizan la participación política de las mismas en el Estado, con un abordaje integral de la relación entre la esfera privada y la esfera pública. Como objetivos específicos, se plantearon los siguientes: i) Analizar el papel de la división sexual del trabajo en las actuales condiciones de ampliación de la participación política de las mujeres, con focalización en la relación entre la esfera privada y la esfera pública; ii) Profundizar en el conocimiento de la representación social y política de las mujeres que participan políticamente, en torno a los cambios producidos a nivel personal, familiar, como efecto de su participación política y ejercicio del poder; iii) Identificar los cambios producidos en el sistema político por la ampliación de la participación política de las mujeres, respecto a sus relaciones con la familia, con las organizaciones sociales y políticas y respecto a su misma participación política; iv) Estudiar el acceso, uso e influencia en el campo político del capital político, simbólico y cultural por parte de las mujeres.

Los hallazgos sobre la participación política de las mujeres en el Estado, en el nivel nacional y sub nacional, aportan con insumos para que las mujeres electas puedan encarar su participación y ejercicio político, especialmente en las Asambleas Legislativas Departamentales, incidiendo en aquellos nudos problemáticos que requieren intervención y transformación para generar iguales condiciones para la participación y ejercicio de sus derechos políticos. En este documento se presenta valiosa información desde la experiencia de mujeres políticas, legisladoras y autoridades, que puede servir para visibilizar, agendar, denunciar y asumir acciones para que estas restricciones -a la participación política de las mujeres, su autonomía

en la toma de decisiones, su empoderamiento y el ejercicio del poder conferido- puedan traducirse en acciones colectivas desde la sociedad civil y desde el propio Estado para la transformación de las condiciones de desigualdad en las que se desenvuelve la sociedad y se ejerce el poder estatal.

La recolección de la información, transcripción y procesamiento fueron realizadas por Ana Sulcata. Las entrevistas las efectuaron profesionales con conocimiento de la dinámica política departamental: en Pando, Sarela Sejas; en Tarija, Alicia Donaire; en Chuquisaca, Lourdes Avendaño; en Cochabamba y La Paz, Ana Sulcata.

# 1. Aspectos metodológicos

Este estudio se realizó en seis departamentos del país: La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz y Pando, a través de un proceso investigativo en relación a los nudos problemáticos que enfrentan las mujeres en el Estado. Se realizó un abordaje del conjunto de mujeres en espacios públicos estatales, especialmente de naturaleza legislativa, para contextualizar un abordaje específico de la Asamblea Legislativa Departamental como la unidad de estudio central.

Se tomó el periodo comprendido entre los años 2009 a 2015, en el que discurrieron dos procesos electorales de 2009 y el de 2014-2015. Este corte temporal permitió acceder a información respecto a la dinámica política desde la aprobación de la Constitución Política del Estado (CPE), norma fundamental en cuanto a las características del proceso electoral y al ejercicio de representación pública. Por razones de contextualización, se hace una referencia a ciertos hitos históricos que constituyen los antecedentes de la inserción de las mujeres en el campo político, pasando por el periodo constituyente, post constituyente, autonómico, los procesos electorales concurrentes y la gestión pública.

Como ejes temáticos se consideraron: i) Eje de *participación política*, con el estudio de las formas específicas respecto a las mujeres en el contexto nacional y focalización en los contextos departamentales; ii) Eje de la *representación política*; y iii) el Eje de *relación entre la esfera pública y la esfera privada*.

Se optó por una metodología cualitativa, la misma que fue complementada con información cuantitativa, recurriendo a fuentes primarias y secundarias. Se tuvo la participación activa de quienes fueron parte de la investigación en el ámbito departamental y del

equipo central de la Coordinadora de la Mujer. El proceso estuvo caracterizado por la interacción y diálogo entre actoras con diferentes experiencias y trayectorias en el proceso político, a través de entrevistas que fueron espacios de conversación que proporcionaron información cualitativa sobre temas específicos, hitos, procesos y sujetos para el análisis político. Se realizó entrevistas a mujeres con participación y ejercicio político como asambleístas departamentales, quienes compartieron sus trayectorias, representaciones en torno a procesos políticos específicos, sus concepciones sobre la política, los alcances de su participación y las restricciones a la misma.

Los esfuerzos del proceso investigativo se centraron en recuperar las experiencias de las mujeres, sus testimonios, para proceder a una reconstrucción de orden cualitativo de las representaciones sociales de las protagonistas del proceso, estudiado acerca de su participación y representación política, de los impactos en su vida personal y familiar, así como de los cambios en el sistema político producidos por la presencia política de las mujeres en el Estado por lo que se incluyen sus testimonios.<sup>2</sup>

Se realizó una revisión documental, que comprendió el estudio de algunos estudios de caso y la profundización de temas estratégicos lo que posibilitó contar con información respecto al contexto histórico, político y de la representación política de las mujeres en el proceso electoral y en el Estado. El Estudio se complementó con la aplicación de un cuestionario a mujeres candidatas de los seis departamentos, mismo que permitió contar con información cuantitativa acerca de algunas características del perfil de las candidatas, así como respecto a sus representaciones personales y relaciones familiares, con organizaciones sociales y partidos políticos.

---

**2** Los testimonios no registran nombres a solicitud de varias de las entrevistadas, por lo que se consignan referencias generales en todos los casos.

## 2. Contexto

Los procesos de cambio impulsados en el país se producen en un contexto de globalización, con una expansión creciente de las relaciones mercantiles, que introduce nuevos términos de desigualdad y exclusión, con nuevas articulaciones entre lo global y lo local. En una dimensión colectiva, se redefinen, enriquecen, cuestionan y amplían las perspectivas de lucha de las mujeres, sus intereses y, con una fuerza histórica, se replantean los alcances de sus propuestas y se reconceptualiza la ciudadanía, los derechos y la democracia. Con estos flujos, se producen cambios en las vidas y proyecciones de futuro de las mujeres.

Las transformaciones políticas que se han dado en el país desde el 2006 han definido un modelo de Estado como Plurinacional, mediante la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado el año 2009. Entre las medidas más importantes, se tiene: i) una recuperación del papel del Estado en la economía para la generación, control y la distribución de los excedentes en una perspectiva social, a través de políticas sociales y privilegiando el carácter distributivo del Estado; ii) la ampliación democrática con nueva normativa y nuevas instituciones de participación y representación política, con el importante reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos específicos de las mujeres plasmados en la legislación actual, hecho que otorga un marco jurídico legal de respaldo a los mismos; iii) la adopción del principio del pluralismo cultural, jurídico, económico y político; y iv) el proceso de descentralización y de autonomías departamentales, municipales e indígenas, que sienta las bases para promover una participación ciudadana, contar con una gestión pública de mayor eficiencia bajo un carácter local y expandir la presencia del Estado en todo el territorio nacional.

Este periodo político nacional populista de proyección hacia un Estado Plurinacional, con orientación hacia la Equidad y la Inclusión en el marco de un sistema democrático, presenta con nuevo hecho político: la paridad que da lugar a una presencia importante de las mujeres en funciones de Estado. Esta inédita presencia plantea nuevos desafíos por la conflictiva relación entre reconocimiento de derechos y las condiciones para su ejercicio; entre demandas establecidas, expectativas sobre el desempeño de las mujeres en cargos de autoridades electas y la realidad de las instituciones estatales que funcionan bajo condiciones y exigencias de un orden patriarcal; entre un afluente de mujeres que se inserta a la institucionalidad pública estatal como legisladoras y gestoras públicas y la exigencia de perfiles de un sistema público y político androcentrista y occidental; entre una normativa que respalda la democracia intercultural y los diferentes ordenamientos de las matrices de procedencia de las mujeres, como es la matriz cultural de los pueblos indígenas; entre una sistema de reconocimiento formal de derechos y la obstaculización de su ejercicio por una matriz constitutiva basada en la naturalización de la división sexual del trabajo, organizada en la dicotomía de lo público-privado.

De un primer periodo de Gobierno post-constituyente, que tuvo una amplia adhesión ciudadana y medidas consideradas como positivas nacional e internacionalmente, en la actualidad, se ha pasado a un nuevo contexto político. La electoralización del campo político ha sido la tónica que ha configurado las relaciones políticas, culminando este último proceso con el triunfo del MAS -IPSP a nivel nacional y en la mayoría de los gobiernos departamentales y municipales. El poder de movilización de este partido, su capital político, se ha objetivado en las instituciones estatales, donde se expresa un predominio del mismo, constituyéndose en la primera fuerza política en el país.

El peso del Estado, demostrado en su expansiva presencia a nivel territorial y a través de los gobiernos sub nacionales, fue y es decisivo en la conformación de un campo político, por la concentración de diversos recursos de poder político, ideológicos, material, institucionales y de fuerza, en el partido de gobierno, detentándose

algunos de ellos de manera monopólica con respaldo en el uso legal de competencias normativas. Este proceso de hegemonización busca una homogeneización en el pensamiento y en la práctica política, que tiene impactos en la acción política de las mujeres en el Estado, en cuyo escenario el pluralismo político así como la renovación de algunas instituciones democráticas que la respalden, queda como desafío.

El Partido de Gobierno expresa una fuerza que pretende consolidarse como hegemónica con un liderazgo centralizado, de orientación caudillista y debilidad en los liderazgos intermedios, que responde al sistema presidencialista. "...Sería una suerte de 'hegemonía limitada', que se expresa en la ausencia de canales de consulta y participación social, en un estilo de gobierno verticalista y sectario y en los evidentes déficits de la gestión pública...". (Komadina, 2014)

Las últimas elecciones nacionales (2014) y subnacionales (2015) otorgan una importante legitimidad al gobierno central y a los gobiernos subnacionales que tienen su base política en el MAS-IPSP, partido que cuenta con respaldo de organizaciones sociales y ha mostrado su representatividad. Contrariamente a estos resultados mostrados en urnas, el cuestionamiento respecto a los resultados es generalizado, desde las propias filas del partido gobernante, por el déficit en la gestión pública y los obstáculos a un ejercicio democrático plural.

La tendencia para lograr mayoría electoral y gobernabilidad se ha basado en pactos, acuerdos y alianzas con diversos grupos de poder y en la distribución de parcelas de poder en la estructura del Estado, así como de recursos, concesiones y privilegios, lo que ha logrado neutralizar a las organizaciones sociales y a los liderazgos emergentes, a cambio de lealtades políticas, siendo este un proceso que se ha dado con contundencia de manera cupular. Paradójicamente, las bases sostienen sus convicciones y expectativas frente al Proceso de Cambio, del cual se consideran parte activa y comprometida.

Los sistemas de representación política en la sociedad civil han provocado la diferenciación entre los estratos diligenciales y las bases. Se trata de un proceso complejo en el que se juegan convicciones auténticas por un proyecto político, de legitimidad en la participación orgánica como sujetos sociales -como fue el Pacto de Unidad que tuvo un papel decisivo en la Asamblea Constituyente, conformado con participación activa de organizaciones de mujeres como la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNMCIQB “BS”) y la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB)- y de las prácticas políticas de hegemonización posterior que condujeron a la fragmentación de las fuerzas políticas más importantes sustentadas en organizaciones sociales de carácter nacional.<sup>3</sup> Esta tendencia a la fragmentación se ha convertido en un hecho político, que se agudiza por el carácter corporativo, la dinámica de la democracia interna de las organizaciones sociales que se despliega con contradicciones y tensiones entre fuerzas políticas internas enfrentadas.

En esta dinámica política -caracterizada por una fuerza política hegemónica, con una débil oposición que tiende a rearticularse y con fragmentación de las fuerzas sociales-, la llegada de las mujeres al Estado por la vía electoral presenta particularidades diferentes a los primeros estadios de apertura a su participación. Su acceso por la vía electoral le otorga una legitimidad, aunque sea simbólica; su presencia es mayor cuantitativamente y con nuevos perfiles políticos; su participación se da en los diferentes órganos de poder y en los diferentes niveles de Estado, central y descentralizado, pero en escenarios de disputa que privilegian los objetivos políticos de las fuerzas políticas involucradas.

Si bien este acceso es producto de las luchas de las propias mujeres desde diferentes frentes, de la sociedad civil y de algunas mujeres desde el Estado, la ciudadanía de las mismas es puesta en cuestión

---

**3** La ruptura del Pacto de Unidad; la división de la CIDOB; los intentos de fractura de CONAMAQ, son algunos ejemplos de este proceso de fragmentación política.

**Detrás de los números:**

Las trayectorias de la paridad y la igualdad en un contexto patriarcal

---

por la contradicción existente entre un catálogo de derechos que tiene reconocimiento formal y la imposibilidad de su ejercicio integral. Sin embargo, esta contradicción no significa que las mujeres no sigan manteniendo el ideal de la eliminación de la desigualdad de género y la construcción de una sociedad con una democracia intercultural y despatriarcalizada.

### **3. Democracia y paridad: los avances para eliminar las desigualdades de género**

El redimensionamiento de la democracia con el paradigma de la diversidad, el pluralismo y la diferencia, en el actual contexto, introduce el debate sobre cómo considerar a la misma, a la ciudadanía y a los derechos de las mujeres como bases democratizadoras. Estos conceptos son reconceptualizados y resignificados, ampliando sus alcances sobre todo por el cuestionamiento de que su construcción responde a predeterminaciones en función de género y por su carácter contingente.

La movilización internacional, los convenios internacionales, la CPE y la legislación actual que reconoce los derechos de las mujeres, sin duda se han convertido en una carta de navegación para el conjunto de las mujeres. A pesar de las diferencias en concepciones y en estrategias para su logro, han permitido generar condiciones para la ampliación de sus derechos y para su participación en los procesos de desarrollo y en la vida política.

Con la participación política y la posterior ocupación de espacios de decisión en la estructura del poder estatal, se da un proceso en el que las mujeres se convierten en partícipes directas de los procesos de gobierno, gobernanza y gobernabilidad. Su presencia creciente en el Estado y en el mundo público es parte de un largo proceso de lucha reivindicatoria de las propias mujeres por la igualdad, el ejercicio de su libertad y su autonomía, que forma parte de los procesos de construcción democrática y de fortalecimiento de la sociedad civil.

En este contexto de conquista de los derechos de las mujeres y, específicamente, de sus derechos políticos, la paridad ha tenido

importantes resultados con la modificación sustancial de la composición por sexo de la representación política y de la autoridad pública en diferentes instancias de conducción estatal. Este cambio en la composición de los sujetos políticos ha influido en las relaciones entre sujetos e interesa profundizar la relación entre la paridad y su impacto, sobre todo en aquellos objetivos fundamentales a los que contribuiría: un nuevo reparto de poder entre mujeres y hombres, la modificación de las jerarquías de género, la conquista y acceso por parte de las mujeres al poder político, la eliminación del monopolio del poder masculino, la intervención política de las mujeres y su efectiva inclusión política frente a su histórica exclusión del mundo de lo político y de la democracia. Todos estos temas están pendientes de su abordaje, tomando en cuenta que es el primer periodo de vigencia de la paridad.

Esta es una etapa en que la democracia es regulada por el Estado, con un cambio en las formas de participación. La participación se amplía y tiene lugar en diferentes espacios. Participar es influir y controlar las decisiones públicas en base a poderes y derechos que a veces se dan en el marco del partido político y a veces fuera de los mismos. El movimiento de mujeres ha promovido que las mujeres sean reconocidas en sus derechos, participen en espacios de interacción pública, que sean activas en la vida pública y puedan influir en las definiciones públicas, tener poder y capacidad de decisión en los espacios legislativos y de gestión pública.

La realidad política muestra que la igualdad es una formalidad normativa y discursiva cuya base es la desigualdad. A nombre de la igualdad se dan posiciones y prácticas que aumentan la desigualdad para determinados conjuntos humanos, como ocurre con las mujeres. El sistema político se ha organizado en base a la desigual relación entre los géneros, que se traduce en la desigualdad de oportunidades y la desigualdad de condiciones. La subordinación de las mujeres se evidencia en el funcionamiento del Estado, el mismo que puede ser también entendido como un espacio de expresión de conflicto entre los géneros. (Barbieri, 2003)

Tras un largo proceso de denuncia de la desigualdad y de hacer visible la opresión de las mujeres, la participación de las mismas en espacios públicos estatales y su presencia en el campo político les lleva a intentar traducir las reivindicaciones de sus derechos en proyectos viables y negociables, que requieren ser conectados con otros intereses y otros actores políticos y, fundamentalmente, ser incorporados en la institucionalidad. Todo ello, en un contexto en que, en el propio espacio estatal, las cuestiones de género se consideran todavía concesiones o asuntos que no se priorizan. De esta manera, la demanda histórica de las mujeres de ejercer sus derechos ciudadanos, su participación en espacios de decisión, en los partidos políticos, espacios de deliberación y gobiernos, se replantea por el ejercicio efectivo del poder, relacionada a la preocupación por una gestión pública efectiva y por que las leyes que garantizan los derechos políticos de las mujeres se apliquen.

### **3.1 La paridad, sus alcances y límites**

La subrepresentación de las mujeres en distintos espacios de representación política es una de las expresiones de las desigualdades políticas y que ha sido activamente contrarrestada, hasta conseguir que la normativa contemple la paridad representativa. La paridad es una conquista política y una ampliación de la democracia, porque ataca al núcleo mismo de la democracia patriarcal, al afectar la distribución del poder. Es una medida correctiva y compensatoria; sin embargo, hay que preguntarse sobre su impacto en un efectivo reparto paritario del poder.

El supuesto sobre el que descansa la representación política y de ejercicio de poder paritario es que, ambas, son expresiones fundamentales en la resignificación de la noción de ciudadanía. La relación entre ciudadanía y ejercicio de poder se plantea como fundamental, por su relación directa de generar condiciones para un reparto más equitativo y justo, en el marco de una sociedad con un nuevo contrato social.

La legislación electoral ha tenido un progresivo avance y concreción de los derechos políticos de las mujeres. El reconocimiento legal de la paridad constituyó una medida importante que incidió en la reconfiguración de las relaciones en el campo político, pero sin lograr aún modificaciones en la estructura del sistema político. La paridad transforma la democracia patriarcal en una democracia más incluyente, más representativa y legítima, pero no por ello deja de producirse en un sistema político patriarcal, aunque trata de superar la ausencia de las mujeres del poder político y de los espacios de decisión política. Su aplicación busca efectivizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, alcanzar una ciudadanía plena, el ejercicio de la libertad para la toma de decisiones y participar en la toma de decisiones para el bien común.

La conquista de la paridad -expresada en la presencia de las mujeres a nivel de la Asamblea Legislativa Plurinacional (donde suman el 47%) y la importante presencia cuantitativa de las candidaturas de mujeres y de autoridades electas en las últimas elecciones nacionales, departamentales, municipales e indígenas- se ha constituido en una muestra de su consolidación, a pesar de las distintas expresiones de las resistencias masculinas y los cuestionamientos acerca de sus impactos en los procesos de transformación.

Los objetivos y expectativas creados en torno a la paridad y la llegada de las mujeres a los espacios de poder estatal, a través de este mecanismo, tienen varias interpretaciones:

- 1) Que la representación política femenina pueda servir de vehículo para el avance de las mujeres, entendiendo que ellas sean las que representen los intereses y necesidades de las mujeres, apelando a una identidad genérica y a un proyecto político emancipatorio compartido.
- 2) La presencia de las mujeres aportaría a transformar la política, en el sentido de la expectativa de que la presencia de las mujeres cambie los escenarios estatales y pueda transformar, cualitativamente, la forma de ejercicio de la política.

- 3) Convertir los asuntos de las mujeres en asuntos de interés público, siendo este uno de los planteamiento iniciales desde el feminismo, de tal manera que se considere que las demandas y propuestas de las mujeres son de interés y beneficio para toda la sociedad y que es importante involucrar, tanto a la sociedad como al Estado, en la respuesta a las mismas.
- 4) La participación activa de las mujeres en los asuntos de interés colectivo -como parte de una comunidad política-, que trascienda los asuntos específicos de los derechos de las mujeres y se articule a proyectos políticos más amplios.
- 5) Transformar la cultura para lograr cambios en las formas de pensar, de ser, en los estilos de convivencia social basados en relaciones igualitarias.

“Los ojos de nuestra sociedad están puestos en estas mujeres que han entrado a la Asamblea Legislativa y lo que se espera es que la presencia de las mujeres cambie algo ahí adentro. Las mujeres que están llegando a la Asamblea Legislativa tienen un enorme desafío que es, justamente, demostrar que las mujeres que estamos transformando cualitativamente la forma de ejercicio de la política y ese es el desafío más grande que tenemos”. (Mónica Novillo. O3/2015)

“No queremos que sólo las mujeres hablen de temas de mujeres, queremos que la Asamblea en su conjunto hable de esos temas porque le interesa a toda la sociedad...”.

“Tenemos una serie de desafíos que tienen que ver con lo más difícil: transformar los idearios, los imaginarios colectivos, la forma de ver las relaciones entre hombres y mujeres, que nos lleve a repudiar de mejor manera la violencia contra las mujeres.”. (Mónica Novillo (FM Bolivia 11 de Noviembre de 2014 <http://fmbolivia.com.bo/noticia154268-legisladoras-retadas-a-cambiar-la-politica.html>).

El perfil actual de la participación política de las mujeres muestra que el reconocimiento de los derechos -aún del importante nivel alcanzado constitucional y normativamente en Bolivia- es el de una igualdad formal, que no corresponde con la realidad de desigualdad

**Detrás de los números:**

Las trayectorias de la paridad y la igualdad en un contexto patriarcal

---

en diferentes ámbitos de la vida de las mismas, tanto en la familia, en la escuela, en la política, en el Estado, en la justicia, en el trabajo, en las culturas, en las relaciones cotidianas y en todas las formas de convivencia social.

Esto pone en evidencia una contradicción entre las leyes y las culturas. Mientras las leyes influyen en la deconstrucción de las estructuras normativas arraigadas culturalmente, las culturas son profundamente resistentes a su deconstrucción y niegan la ampliación efectiva de los derechos de las mujeres.

## **4. El núcleo de la desigualdad: la dicotomía público/privada**

La división y oposición entre la esfera pública y privada es uno de los aspectos centrales de la crítica al liberalismo por parte del feminismo. La lucha feminista por la igualdad se basa en la concepción de los individuos como seres libres e iguales, emancipados de los vínculos atribuidos por la construcción social y de un orden jerárquico de una sociedad tradicional (Pateman, 1996).

La reivindicación de la igualdad de derechos es parte central del feminismo; sin embargo, esta igualdad no se traduce en la práctica al existir la dicotomía entre lo público y lo privado, que no se refiere sólo a la distinción entre dos tipos de actividades sociales, sino que corresponde a una división sexual del trabajo.

A partir de los fundamentos de la organización de la sociedad, se hace la distinción entre la producción y la reproducción, entre lo público y lo privado y se considera que las desigualdades sociales del ámbito privado son irrelevantes en la esfera pública. No se reconoce que la división de estas dos esferas se origina en un ordenamiento patriarcal del Estado, haciendo que esta separación y oposición sea la base sobre la que se sustenta la desigualdad de género.

La distinta manera de representar lo productivo y lo reproductivo -con la desvalorización del trabajo reproductivo y su invisibilización-, condujo a una asignación naturalizada de este como responsabilidad de las mujeres. Esta realidad tiene efectos directos en la configuración de las relaciones políticas, de manera compleja, con mecanismos que mantienen la naturalización de la subordinación de las mujeres y que establecen, en consecuencia, que el lugar que les corresponde sería el de la esfera privada, doméstica. Para los hombres, es social y políticamente correcto que ellos dominen y

gobiernen ambas esferas, de tal manera que la igualdad de derechos políticos y la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el campo político, enfrenta graves limitaciones para su concreción, al persistir mecanismos de exclusión del mundo público, de la igualdad, de la deliberación y de las decisiones.

Esta separación de la producción/reproducción, de lo público/privado, hace que las actuales disposiciones legales de reconocimiento de derechos, de igualdad ante la ley no tengan correspondencia, en la práctica. Esta situación se da a consecuencia de la realidad patriarcal que reproduce la desigualdad de género, que se complejiza con otras desigualdades como las de clase y etnia, y que configuran relaciones de dominación y subordinación con diversas manifestaciones.

La lucha por los derechos políticos de las mujeres y, en este contexto por la paridad, es una expresión del cuestionamiento a esta dicotomía, aunque usualmente no sea planteada explícitamente, pero que sí provoca disrupciones y disloques en lo que se consideraban prácticas políticas regulares y, a la vez, produce restricciones estructurales para la participación política de las mujeres en el Estado, en estructuras de dominación y subordinación históricas.

El supuesto de la igualdad desenmascara, devela el supuesto indiscutible, hasta hoy, de la autoridad masculina sobre las mujeres, porque plantea la contradicción entre la igualdad política y la subordinación, especialmente en el ámbito familiar. De esta manera, la dicotomía público-privado se convierte en un problema político (Pateman, 1996). La participación política de las mujeres en la vida pública se hace imposible sin que se produzcan cambios en la esfera privada/doméstica. Esta situación expresa el carácter patriarcal de la democracia moderna, como un rasgo estructural en las teorías del contrato social, por lo que no es posible una democracia paritaria sin la desestructuración del patriarcado.

Más allá de la expansiva mercantilización de servicios de atención a lo reproductivo/doméstico, hay cuestiones básicas como la

afectividad y otras relaciones que no son mercantilizables y que la tecnología no puede sustituir. La simplificación de las responsabilidades domésticas con medios tecnológicos no significa que se elimine la concepción de la responsabilidad exclusiva de las mujeres respecto a la reproducción de la vida humana.

Por otro lado, los límites de la democracia representativa muestran las enormes dificultades para responder a los diferentes intereses de distintos grupos sociales de la sociedad y no consolidar la igualdad; por el contrario, más bien surgen mecanismos que contribuyen a reproducir la desigualdad. Las medidas de igualdad frente a la ley, en su carácter de generalidad y de universalidad como igual tratamiento, no se aplican al persistir el no reconocimiento de las desigualdades de género. La inclusión y la participación en los espacios deliberativos y de toma de decisiones públicas, al no tomar en cuenta las diferencias que se traducen en desigualdades, tienden a perpetuar la opresión y las desventajas. (Young, 1996)

La pluralidad de grupos de mujeres con intereses no siempre coincidentes fragmenta, dificultando la consideración de aspectos comunes de su preocupación y el establecimiento de prioridades compartidas, favoreciendo aspectos hegemónicos que no son los de género. Por otro lado, la insistencia en una democracia participativa, que enfatiza en la mayoría y en lo común, tiende a negar las diferencias y supeditar las mismas a criterios de homogeneización, bajo criterios políticos de unificación que se consideran superiores frente a otros, como son las diferencias de género.

*“...Aún cuando todos/as tengan derecho a participar en el proceso de toma de decisiones, la experiencia, voz y aporte de las mujeres suele ser silenciada por múltiples razones. Las estructuras democráticas participativas reproducen prácticas de segregación y exclusión de género, porque silencian a las mujeres en su condición de mayor desventaja, otorgando el control del espacio decisional a los intereses más articulados y privilegiados. Es decir, la insistencia en estructuras democráticas participativas que definen la ciudadanía o la participación en forma universal y unificada tienden a reproducir la opresión de grupo.” (Young, 1996)*

Esta matriz de ordenamiento dicotómico entre lo público/privado penetra en todos los ámbitos e introduce el sesgo de género en la política y en lo político, en las normas e instituciones que la sostienen y en las que regulan la interacción política. No sólo son particularidades que clasifican las actividades sociales, sino que estructuran el Estado que a su vez reproduce esta división del trabajo, que sostiene las jerarquías de género en el campo político.

La división sexual del trabajo restringe las posibilidades de las mujeres en la carrera política, en su participación y representación política, porque actúa como una poderosa barrera desde varias perspectivas, entre las cuales destacan:

- i) El trabajo del cuidado considerado como responsabilidad exclusiva y/o principal de las mujeres en su condición de madres y esposas. Más allá de la expansiva mercantilización de servicios de atención en el ámbito de lo reproductivo/doméstico, hay cuestiones básicas como la afectividad y otras relaciones que no son mercantilizables y que la tecnología no puede sustituir. La simplificación de las responsabilidades domésticas con medios tecnológicos no significa que se elimine la concepción de la responsabilidad exclusiva de las mujeres respecto a la reproducción de la vida humana.
- ii) Es por esta división sexual del trabajo y su reproducción histórica que el ordenamiento de la esfera pública se rige por criterios adecuados al ejercicio masculino, criterios de éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad universales, impersonales y convencionales, que son criterios universales tradicionalmente aplicables a los hombres, (Pateman, 1996) y a los que tienen que adecuarse las mujeres si siguen una carrera política, asumiendo el perfil masculino con las exigencias que conlleva.
- iii) La asignación del espacio público como esencialmente masculino, que hace que los partidos políticos y el electorado dirijan sus preferencias a candidatos hombres. Los atributos masculinos se consideran como los naturalmente necesarios y pertinentes a la esfera pública.

## **5. La presencia de las mujeres en el Estado**

El interés inicial en el conocimiento sobre la política formal y la presencia de las mujeres se encuentra asociado a la demanda para acceder a los puestos de decisión, con la argumentación de los beneficios que significaría contar con la presencia de las mujeres en la conducción del Estado y del gobierno.

Las preocupaciones centrales en la explicación y comprensión de la participación estatal se dieron en torno al cumplimiento de la ley de cuotas y, actualmente, con la inclusión de la paridad. Simultáneamente a estas inquietudes, surgieron preguntas en torno a los beneficios y alcances de la participación de las mujeres en el Estado, respecto a si las mismas tienen formas particulares de hacer política; si son más sensibles a la cotidianeidad y a problemáticas específicas de la población y, en particular, de las mujeres; si en su práctica política se construyen representaciones de ciudadanía diferentes a las de los hombres y sobre los sesgos de género. Actualmente, surge el interés por su desenvolvimiento en un campo político con hegemonía masculina y en una disputa de poder que trasciende el género en su explicación, aunque lo afecta reproduciendo y consolidando jerarquías políticas que producen y reproducen desigualdades.

Un campo de estudio de mayor interés ha sido el de las reformas legales y el seguimiento a la labor legislativa. La Asamblea Legislativa Plurinacional ha sido el espacio privilegiado de deliberación y confrontación por ser el ámbito de representación de la ciudadanía en el Estado. La Asamblea se ha constituido en uno de los centros de interés para el movimiento de mujeres, al considerar clave esta instancia legislativa para aportar a ordenamientos más justos y equitativos desde el punto de vista de género, en los cuales se considera importante la intervención del Estado.

Otra tendencia de los estudios fue el énfasis puesto en el análisis local a raíz del proceso de municipalización y de la participación popular, que constituye el antecedente del ejercicio ciudadano para las mujeres y para otros grupos de la población boliviana con miras a efectivizar su inclusión en el escenario público y político.

El hacer política para las mujeres estuvo y está fuertemente asociado a la idea de ingresar a los espacios de decisión política e influir en la sociedad civil, como parte del proyecto político que se construye desde diferentes vertientes del feminismo. El acceder al poder ha sido asumido en forma cada vez más extendida, así como la necesidad de formar parte de los espacios de decisión pública estatal ejerciendo sus derechos políticos, en el marco de la exigencia por la igualdad que se concretó en medidas de afirmación positiva como la ley de cuotas y posteriormente con la paridad. (Uriona, 2009; Novillo, 2011; IDEA Internacional y Coordinadora de la Mujer, 2009)

Otra perspectiva presente para el acceso a espacios de representación pública estatal fue la idea de que la presencia de las mujeres en dichos espacios contribuiría al reconocimiento de sus derechos y a la influencia en el Estado con miras a crear las condiciones para la construcción de relaciones igualitarias entre géneros. Desde la Asamblea Constituyente, surge con mayor nitidez la propuesta de que la presencia de las mujeres en el Estado podría aportar a la despatriarcalización de la sociedad y del propio Estado. (Chavez, 2008; Uriona, Katia 2010; Uriona Pilar, 2013; Novillo; Coordinadora de la Mujer, 2012, 2014)

“La sola participación mayoritaria de las mujeres en estructuras de poder no garantiza que las políticas públicas beneficien a las mujeres para mejorar su situación y posición. Si no existen, a la vez, otras acciones y otras líneas de acción que se deben tomar no solamente a garantizar la paridad y alternancia sino para garantizar que las compañeras estén ejerciendo el poder, pero aportando a las políticas públicas que beneficien a las mujeres. Entonces ¿qué es lo que debemos hacer? Es un reto el sensibilizar, capacitar a las mujeres que estén en ejercicio de poder para que apoyen la agenda de las mujeres...

Lo que nosotras queremos -estos movimientos sociales e instituciones que trabajamos con mujeres- es que todas las compañeras que están, o por lo menos un 90% de las compañeras que están en ejercicio de poder, sean aliadas a las propuestas de las mujeres, sean sensibles a la problemática de las mujeres para mejorar esta situación y puedan apoyar a eliminar esta discriminación y desigualdad entre hombres y mujeres.” (Silvia Vega. IFFI. Cochabamba 5/02/15)

El trayecto político seguido por las mujeres evidencia un cambio sustancial en las demandas de las mismas. De la propuesta inicial de participar en el Estado como una manera de construir una perspectiva de género, se pasa a una visión, desde las propuestas feministas, plantea la deconstrucción de la sociedad y el Estado patriarcal. Esta perspectiva se condensa en la noción de la despatriarcalización relacionada a la descolonización, dota de una nueva proyección discursiva que traduce el acceso al poder como el participar de las decisiones que atañen a la comunidad política, en un sentido de transformación de las relaciones de desigualdad de género, pero en su imbricada relación con una compleja estructura societal, colonial y capitalista.

Estos propósitos, que surgen de fuentes feministas y de los movimientos de mujeres, no siempre son compartidos o asumidos por las mujeres que se encuentran en carrera electoral o que están o han estado en ejercicio de cargos de representación pública. Las diferentes trayectorias, opciones políticas, el lugar que ocupan las reivindicaciones de las mujeres en las formas de politización y en la práctica política de las mismas, hacen que estas no siempre sean representadas por las mujeres elegidas.

Los procesos políticos y la trayectoria de la lucha de las mujeres, durante décadas, muestran al Estado como un espacio político en cual se pueden lograr transformaciones en la vida de las mujeres y en la eliminación de la desigualdad de género, desde dos perspectivas: como oportunidad y como dificultad. Es decir, como un medio necesario para influir en el conjunto de la sociedad y lograr transformaciones legales y culturales por la vía estatal; y por otro

lado, como el principal obstáculo para la construcción de relaciones igualitarias por su carácter capitalista, colonial y patriarcal.

De estas lecturas, en algunos casos excluyentes y en otras combinadas, se ha optado por caminos estratégicos diferentes, tomando un papel importante la incidencia política a través de la acción colectiva de las mujeres, en un proceso acumulativo. Es a través de esta vía que se logró su presencia en la estructura estatal, no sólo por excepción, sino por derecho respaldado por la legislación, aunque los niveles de su cumplimiento sean aún insuficientes.

La mayor presencia de mujeres en la estructura estatal se da secuencial e incrementalmente en las dos últimas décadas, con diferencias cualitativas importantes en dos periodos políticos: el de un contexto neoliberal y el de un contexto nacional populista con centralidad discursiva en lo indígena. Este último escenario plantea nuevas interrogantes y nuevos desafíos por la complejidad que asume la construcción democrática bajo los paradigmas de la diferencia, la diversidad y el pluralismo en el campo político.

## **5.1. Procesos participativos en el Estado**

De la ausencia de mujeres en espacios de poder públicos, se pasa a una incremental presencia que lleva a preguntarse cómo ha sido la misma, en el sistema político formal, en las estructuras de gobierno y cómo se ha dado este proceso. Si bien, la evolución de esta presencia política ha sido estudiada y existe una abundante documentación, haremos una breve referencia que nos permita un análisis desde la perspectiva de los intereses de nuestro estudio.

Con las medidas que disponen la paridad, se introduce la obligatoriedad de su cumplimiento en la conformación de las listas de candidatos y candidatas. Las listas registran cifras cercanas a la paridad en todo los casos. Todos los partidos, tienen una ligera presencia mayor de mujeres como candidatas titulares y en cambio

entre los suplentes, la mayoría son hombres. Esta relación de supuesta apertura para la participación de las mujeres, posteriormente fue revertida en el proceso de acreditación, dando paso a una mayor presencia de hombres.

Varias mujeres fueron observadas en el proceso de revisión de requisitos, con resultados concluyentes para su inhabilitación y, en consecuencia, la acreditación de sus suplentes. Este mecanismo fue contundente para excluir a numerosas mujeres del proceso electoral sin haber contado con el tiempo para responder a las observaciones y sin siquiera haber accedido a una información oportuna. Muchas de ellas se conocieron su inhabilitación en vísperas a las elecciones.

La importante presencia de mujeres que decidieron postular, en sí mismo es un hecho destacado. La modificación de la composición de las listas de candidatos/as es un indicador que da cuenta de la irrupción masiva de las mujeres en la arena política, con distintos perfiles, orígenes, pertenencias y trayectorias. Si bien, no contamos con una información detallada de los perfiles de cada candidata, porque al momento de la recolección de la información, ni los partidos políticos contaban con ella, es importante poder tener algunos rasgos de las candidatas por su afiliación partidaria y otros criterios.

### **5.1.1 Elecciones nacionales 2014**

La composición de las candidaturas por razón de género se ha modificado sustancialmente como muestran los datos de candidatos/as para las elecciones nacionales. Las cifras en general muestran relaciones de paridad o cercanas a la paridad en las candidaturas de todos los partidos políticos con tendencia a una relativa mayoría femenina en candidaturas titulares y una relativa mayoría masculina como suplentes.

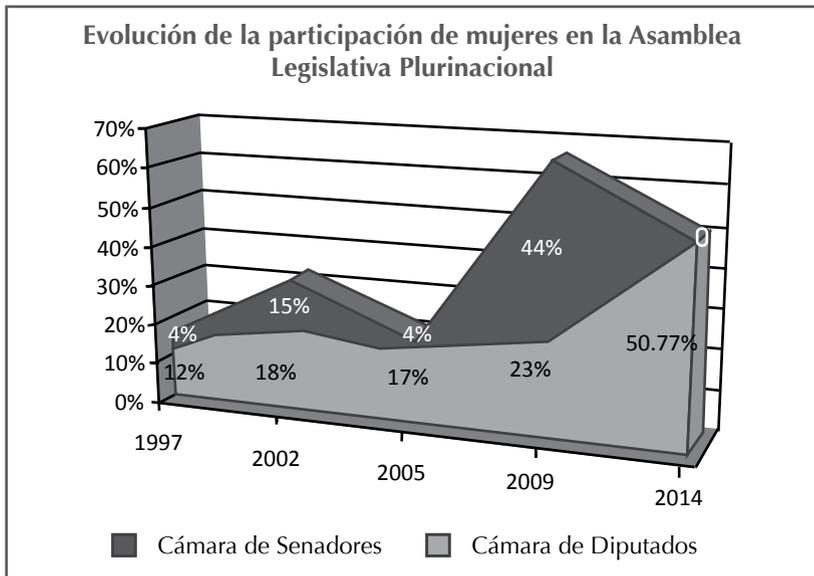
## Elecciones nacionales: Candidatas y candidatos por titularidad y suplencia según sexo

PARTIDOS POLITICOS	Titularidad					
	Titular		Suplente		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
<b>MOVIMIENTO AL SOCIALISMO</b>						
Femenino	93	26,4	78	22,2	171	48,6
Masculino	84	23,9	97	27,6	181	51,4
Total	177	50,3	175	49,7	352	100
<b>UNIDAD DEMOCRATA</b>						
Femenino	90	26,2	79	23	169	49,1
Masculino	83	24,1	92	26,7	175	50,9
Total	173	50,3	171	49,7	344	100
<b>MOVIMIENTO SIN MIEDO</b>						
Femenino	75	26,2	68	23,8	143	50
Masculino	69	24,1	74	25,9	143	50
Total	144	50,3	142	49,7	286	100
<b>PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO</b>						
Femenino	71	26,9	61	23,1	132	50
Masculino	62	23,5	70	26,5	132	50
Total	133	50,4	131	49,6	264	100
<b>PARTIDO VERDE</b>						
Femenino	63	27,4	52	22,6	115	50
Masculino	53	23	62	27	115	50
Total	116	50,4	114	49,6	230	100

**Fuente:** Elaborado con datos de Web: Tribunal Supremo Electoral

<http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20140715/listas-completas-de-candidatos-para-las-elecciones-generales>

De un total de 743 candidatas/os titulares, 392 son mujeres; es decir, un 52%. En cuanto a las y los 733 candidatas/os suplentes, 338 son mujeres, cifra que corresponde al 46%. Estos datos muestran el cambio en los partidos políticos, un cambio drástico que, además de haber afectado la composición de las candidaturas, que tradicionalmente había sido caracterizada por una tendencia a una mayor participación de hombres, ahora corresponde a la paridad. Habrá que ver los cambios culturales y las posibilidades de afianzamiento de una mayor democratización hacia la igualdad política en términos cualitativos.



Si se considera el año 1997, año en el se aprueba la denominada “Ley de Cuotas” que estableció la obligatoriedad para los partidos políticos de incorporar en sus listas de candidaturas a puestos electivos, al menos, el 30% de mujeres, por primera vez en Bolivia, hasta la Ley de Régimen electoral que dispone la paridad y alternancia para los procesos electorales, podemos ver en este periodo que por casi una década no se efectivizó la “Ley de cuotas”. Su incumplimiento se evidencia en una secuencia longitudinal.

En 1997 se tiene que un 4% del total de senadores/as corresponden a senadoras y en la Cámara de Diputados un 12% son diputadas. En el año 2002 se registra un leve ascenso con un 15% de senadoras y un 18% de diputadas. En el 2005, se muestra una baja sustancial con el 4% de senadoras y el 17% de diputadas. El salto cuantitativo se produce en el 2009 con un 44% de senadoras y un 23% de diputadas, con un ascenso en el 2014.

Como producto de las elecciones nacionales, en la actual composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), se cuenta con 66 diputadas (51%) de un total de 130 diputaciones nacionales. En la Cámara Alta se tiene 16 senadoras titulares (44%) y 20 senadores titulares (56%). (Tribunal Supremo Electoral y CM. Observatorio de Género. 2014)

### Número de Senadoras, senadores, diputadas y diputados. Elecciones Nacionales. 2014

Asambleístas	Hombre	Mujer	Total
Senadores	20	16	36
Supraestatales	4	5	9
Plurinominales	28	32	60
Uninominales	32	31	63
Especiales	4	3	7
TOTALES	88	87	175

**Fuente:** Coordinadora de la Mujer. 2015

Como diputados/as supraestatales se tiene 9 personas electas. El MAS-IPSP logró diputaciones supraestatales en La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca, Tarija, Cochabamba, Santa Cruz y Pando. Mientras que en el Beni, Unidad Democrática logró una representación. Del total de diputados/as supraestatales, cuatro son hombres y cinco mujeres.

En la composición total de senadores/as y diputados/as se presenta una relación cercana a la paridad. Con el 51% de hombres y el 49% de mujeres.

**Mujeres en puestos de presidencias de Cámaras,  
presidencias de comisiones y Jefatura de Bancadas de la  
Asamblea Legislativa Plurinacional. 2014 - 2015**

CARGO	NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO
<b>CÁMARA DE SENADORES</b>		
Presidente de la Cámara de Senadores	José Alberto Gonzales	MAS
Primera Vicepresidencia	Nélida Sifuentes	MAS
Segunda Vicepresidencia	Jeanine Áñez	UD
<b>Presidencias de Comisiones</b>		
Comisión de Tierra y Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente	Noemí Natividad Díaz Taborga.	MAS
Comisión Política Internacional	Patricia M. Gómez A.	PDC
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>		
Presidenta de la Cámara de Diputados	Gabriela Montaña	MAS
<b>Presidencias de Comisión</b>		
Comisión de Constitución	Betty Yañiquez	MAS
Comisión de Justicia Plural	Susana Rivero	MAS
Comisión de Educación y Salud	Sandra Cartagena	MAS
Comisión de Gobierno, defensa y FFAA	Alicia Villarpando	MAS
Comisión de Tierra y Territorio	Noemi Diaz	UD
Comisión de Política Internacional	Patricia Gomez	PDC

Jefatura de Bancadas		
Jefa de Bancada del MAS	Juana Quispe	MAS
Jefa de Bancada de UD	Jimena Costas	UD
Jefa de Bancada de PCD	Norma Piérola	PCD

En la estructura de la ALP, las dos vicepresidencias del Senado y la presidencia de la Cámara de Diputados están ocupadas por mujeres. De acuerdo al reglamento general, la Cámara de Diputados está compuesta de 12 comisiones y 37 comités, mientras que en el Senado hay 10 comisiones y 20 comités. Del conjunto de comisiones de la Cámara de Diputados y de Senadores, las mujeres ocupan la presidencia de 6 de las 22 comisiones existentes. Las jefaturas de las tres bancadas de los partidos políticos están bajo la responsabilidad de mujeres.

Esta subrepresentación o participación no es reconocida por las propias mujeres. Es así que la Primera Vicepresidenta del Senado, Nérida Sifuentes (MAS), anticipó que para la próxima legislatura 2016-2017 podría revisarse la forma de estructuración de las comisiones tomando en cuenta la equidad de género, señalando que el hecho de que exista una mayor presencia de hombres como presidentes de estas instancias no interfiere en el trabajo y los derechos adquiridos por las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“Tal vez para la próxima legislatura tomaremos en cuenta esa observación (...) las comisiones son brazos operativos. Estamos felices donde estamos y aquí no hay ninguna marginación”<sup>4</sup>

Por su lado, la diputada Norma Piérola señala: *“Debería haberse tomado en cuenta la paridad, nosotros desconocemos cómo ha*

---

4 <http://eju.tv/2015/02/las-mujeres-presiden-slo-6-de-las-22-comisiones-legislativas-de>

*procedido el MAS, pero en nuestro caso se llevó una elección interna. Pero en los hechos el MAS ha preferido dar las comisiones más a varones que a mujeres”*

Como se puede observar, la paridad no ha sido aplicada en todas las instancias de ni en todos los partidos políticos que tienen representación política y la tendencia para su cumplimiento o crítica a su incumplimiento esta mediada por los intereses ideológicos políticos de la coyuntura, con el riesgo de que la paridad tenga un uso instrumental.

Las elecciones de marzo de 2015 corresponden a una segunda gestión de las Asambleas Legislativas Departamentales (ALD). La primera gestión de las autonomías departamentales abarcó el periodo de 2010-2015 y tuvo seis gobernaciones ganadas por el MAS y tres por la oposición.<sup>5</sup>

La primera gestión permitió establecer definiciones acerca de la forma de organización, de conformación de comisiones, de infraestructura, recursos humanos y presupuesto, junto con otras medidas que permitieran la institucionalización de esta instancia. Asimismo, en varios departamentos fue el tiempo de elaborar los Estatutos Autonómicos Departamentales (EAD), de revisar y de continuar con los procedimientos para su aprobación.

---

5 Las gobernaciones en las que el MAS obtuvo mayoría electoral fueron: La Paz, Cochabamba, Chuquisaca, Pando, Oruro, Potosí y Tarija, con presencia mayoritaria de asambleístas en todas las ALD. En Chuquisaca obtuvo 15 representantes y cuatro fueron de la oposición; en La Paz tuvo 25 asambleístas y hubo 15 de la oposición; en Cochabamba logró 26 representantes frente a seis opositores; en Potosí, alcanzó 26 representantes y la oposición seis; y en Tarija obtuvo 16 representantes frente a 11 de la oposición. En los otros departamentos la distribución fue diferente: En Santa Cruz, el MAS logró seis representantes y la oposición 17; en Beni se registraron 12 asambleístas departamentales del MAS y 12 de la oposición y en Pando, el MAS cuenta con 16 asambleístas y 2 son de la oposición.

En este primer periodo electoral departamental, por las medidas de inclusión de mujeres a las listas de candidatos/as, se incorpora a un buen número de ellas por invitación. En las elecciones de 2015, surge una nueva dinámica, las mujeres disputan su derecho a ser elegidas, dentro de este escenario nuevo: más mujeres asumen la decisión de ingresar al campo electoral. El 80% de las mujeres que participaron en las elecciones declaran que querían ser candidatas<sup>6</sup>; y por otro lado del total de mujeres que participaron en el proceso electoral el 85% fue candidata por primera vez.

En las elecciones de marzo de 2015 fueron elegidos 272 asambleístas departamentales, 123 son mujeres que corresponde al 45%, siendo el departamento de Chuquisaca el que tiene un mayor número de mujeres asambleístas con el 57%, seguido por Pando con 52%. Cochabamba registra el 50%, mientras que La Paz y Potosí cuentan con 47%, Tarija y Santa Cruz con 43% y Beni con 39%. Oruro, es el departamento que muestra el porcentaje más bajo de participación de las mujeres con 33%, en la Asamblea Legislativa Departamental.

Con referencia al 2010, la presencia cuantitativa de las mujeres se ha casi duplicado en el 2015, pasando del 28% del total de asambleístas titulares a constituirse en el 45%, con un evidente efecto en la disminución cuantitativa de la participación masculina que se reduce del 72% al 55% como titulares. Este es un hecho político relevante, al producirse un desplazamiento y reducción de la representación política masculina con la generación de otros efectos políticos: suplencias masculinas, reacomodos en estructuras de representación política, nuevas prácticas políticas de ejercicio de poder, desplazamientos de los centros decisionales.

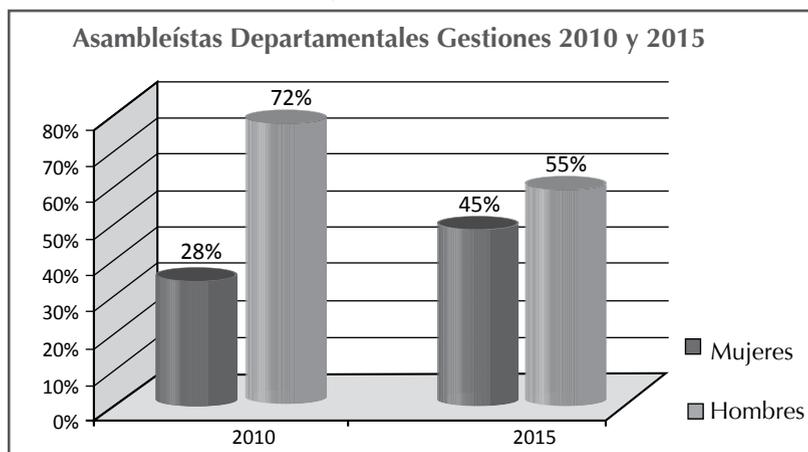
---

6 Los datos que se presentan corresponden al cuestionario aplicado a las candidatas a asambleístas departamentales de seis departamentos.

### Asambleístas electas y electos a las Asambleas Legislativas Departamentales 2010 y 2015

DEPARTAMENTO	ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES 2010				ASAMBLEÍSTAS DEPARTAMENTALES 2015*			
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%MUJERES
LA PAZ	13	27	40	33	21	24	45	47
CHUQUISACA	4	15	19	21	12	9	21	57
SANTA CRUZ	5	18	23	22	12	16	28	43
COCHABAMBA	6	24	30	20	17	17	34	50
TARIJA	13	14	27	48	13	17	30	43
ORURO	6	27	33	18	11	22	33	33
POTOSÍ	8	24	32	25	15	17	32	47
BENI	9	15	24	38	11	17	28	39
PANDO	3	12	15	20	11	10	21	52
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>176</b>	<b>243</b>	<b>28</b>	<b>123</b>	<b>149</b>	<b>272</b>	<b>45</b>

**Fuente:** Coordinadora de la Mujer con datos del TSE.



**Fuente:** Elaboración propia sobre datos de CM.

Los datos expuestos expresan los avances cuantitativos, como producto de las conquistas en la normativa acerca de la paridad. Hecho que, constituyendo un avance histórico importante, es considerado insuficiente para los fines del ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, para que puedan ejercer su ciudadanía, para un desempeño pleno de su papel legislativo, así como para que sus aportes puedan tener los impactos necesarios; y para eliminar las relaciones des-igualitarias en el Estado y en la sociedad.

Las mujeres que transitaron por la esfera pública estatal en ejercicio de cargos de representación política exponen las restricciones estructurales para su desempeño como autoridades públicas, para incidir a favor de los derechos de las mujeres y para lograr medidas que contribuyan a transformar las relaciones de desigualdad de género en distintos ámbitos.

Por otro lado, un segmento de mujeres comprometidas con el partido gobernante ensalzan las virtudes del periodo gubernamental regido por el MAS, destacando que es el periodo en el que se logra una mayor participación política de las mujeres en el Estado. Sin embargo, aunque destacan estos avances gracias a un contexto favorable que otorga el partido gobernante, sus propias experiencias revelan que no siempre pueden ejercer sus responsabilidades públicas en iguales condiciones y que tienen que enfrentar diferentes expresiones de un trato des-igualitario y de un ejercicio de poder asimétrico al interior de su partido como en el Estado.

Las diferentes experiencias revelan la brecha existente entre lo establecido en las normas jurídicas y la práctica, dan cuenta de; que los partidos políticos son instituciones androcentristas y patriarcales; que las organizaciones sociales no incluyen una democracia de género; y que se despliega una exacerbada reacción a esta participación en diferentes espacios con mecanismos que discriminan y excluyen a las mujeres de los centros de poder estatal.

Los testimonios acerca de la participación política de las mujeres muestran una tendencia: la conformación de las mujeres como

sujetos con autonomía, la autoafirmación en torno a la ampliación y el ejercicio de sus derechos, el desarrollo de sus capacidades de negociación y de influencia a diferentes niveles en las estructuras de poder público. Es decir, estamos frente a la emergencia de nuevas pautas de construcción social y política del sujeto mujer en un contexto patriarcal que despliega bloqueos a este proceso en curso.

A pesar de estos importantes cambios, surgen interrogantes aún sin dilucidar con relación a ¿por qué las mujeres no tienen un ejercicio real del poder estatal? o ¿por qué las parcelas de ejercicio del mismo son subordinadas? y ¿cuáles son las condiciones para que ellas puedan ejercer sus derechos políticos a través de una legítima presencia y tengan igualdad de condiciones para aportar cualitativamente a la sociedad?

Las diferentes expresiones de la participación de las mujeres en el Estado no siempre se acercan a una participación en condiciones de igualdad y de ejercicio de autonomía. Por lo que también se hace necesario cuestionar ¿en qué medida es posible que la participación de las mujeres en la estructura estatal contribuya a esta perspectiva de equidad?, ¿qué es lo que impide o limita hacerlo? ¿Cuáles son las condiciones en las que se desempeñan las mujeres que deciden incorporarse a la representación pública estatal? Estas son parte de las preguntas que se pretende responder con la presente investigación que tiene un abordaje cualitativo respecto a qué pasa más allá de los números, de esta presencia cuasi paritaria.

En este sentido, se toman en cuenta algunos tópicos que permitan comprender los hechos que se producen en este proceso de inserción a la estructura del Estado por parte de las mujeres, especialmente en el ámbito departamental.

## **6. Representación social y política, acceso al poder y cambios personales, familiares y sociales**

Es importante analizar las representaciones que las mujeres construyen sobre sí mismas, en su identificación con otras mujeres, sobre la ciudadanía, sus derechos políticos y con relación a las razones para su participación política.

### **6.1. La representación sobre sí mismas**

Esta década de participación política de las mujeres ha permitido construir nuevos imaginarios y proyecciones sociales. La participación, la representación y el ejercicio como autoridades públicas ya no son parte exclusiva de un proyecto masculino. Cada vez más mujeres, especialmente jóvenes, trazan sus perspectivas personales, sociales y políticas incluyendo entre sus proyectos personales las expectativas de ser autoridades públicas, tendencia con mayor gravitación en mujeres campesinas e indígenas. La política se ha convertido, también, en una aspiración para varias mujeres, de largo alcance, como manifiestan: “Porque en política hay que hacer carrera política...” (Entrevista a candidata a Asambleísta. La Paz. 2015)

Un cambio importante frente a la tradicional afirmación de que las mujeres no tienen vocación política, es haber roto el mito de que la política y el espacio estatal son esencialmente masculinos. Sin embargo, por las dificultades que enfrentan aún las mujeres, por la tensión existente entre lo público/privado, muchas de ellas deciden

no continuar. Esta decisión es tomada después de haber militado activamente, participado de manera destacada, después de cumplir con las responsabilidades inherentes como autoridades públicas. Deciden dejar la vida política militante y activa, sin dejar su interés por la política, por los altos costos personales, familiares y sociales que experimentaron por ejercer funciones dirigenciales, por ser candidatas y asambleístas; pero también por las formas de ejercicio de la política que las frustra en sus proyecciones. En otros casos expresan una vocación política, tuvieron una carrera política, se han convertido en lideresas políticas y tienen visibilidad social.

“Voy a continuar con la actividad política si, actividad partidaria no. En realidad me gustaría seguir siendo digamos analista de la situación de la ciudad. Yo tengo una jubilación que la voy a rescatar y digamos me da para vivir, tampoco soy de las ambiciosas que quiere harta plata, me da para vivir, voy a vivir bien y si se presenta la oportunidad me encantaría trabajar en la Alcaldía, continuar con esto no, porque es digamos es mi sueño, pero si no se puede igual voy ejercer mi ciudadanía y desde mi ciudadanía ojalá pueda volver a la Plataforma para seguir fortaleciendo esta organización o si no habrá otra organización en la que pueda seguir trabajando, pero ya con un verdadero control y participación social.” (Entrevista a Concejala. Cochabamba. 2015).

La participación y experiencias de las mujeres en el Estado, a nivel nacional y autonómico departamental y municipal, ha influido y cambiado sus vidas, las relaciones con su entorno familiar y con sus entornos sociales, en algunos casos positivamente y en otros con impactos negativos. La politización ha encontrado nuevos cauces, afirmando sus posiciones como sujetas políticas, por lo que se puede afirmar que la misma participación política de las mujeres desarrolla las capacidades de las mismas para su desenvolvimiento en el campo político.

“Hemos hecho escuela política desde nuestras comunidades. Es el sueño de nuestros padres. Tenemos la fuerza para ejercer el cargo para hacer escuchar las inquietudes de nuestros pueblos. De donde venimos la representación de nuestros pueblos. He sido, dirigente, concejal, cacique de educación. Por decisión del Pueblo Chiquitano

estoy aquí, que tenemos nuestra propia ideología, los pueblos indígenas siguen siendo olvidados...” (Entrevista a candidata a Cuarta Asambleísta. Santa Cruz. 2015)

Las experiencias y las trayectorias que tienen en el Estado, y específicamente en torno a la Asamblea Legislativa Departamental, ha provocado cambios en la representación de sí mismas. En las candidatas nuevas se identifica incertidumbre sobre un campo desconocido, con expresiones de temor, de dudas sobre su capacidad en torno a lo nuevo. En cambio, en las asambleístas que ya han estado una gestión se ven representaciones diferentes, de conocimiento sobre los temas departamentales, sobre el funcionamiento, leyes y procedimientos; se sienten con capacidad, empoderadas con nuevas proyecciones en el ámbito público como en el familiar.

## **6.2. Las representaciones en torno al sentido de su participación política**

Las candidatas y/o autoridades electas expresan como argumentos para la decisión de participar en la carrera electoral y en el Estado, los objetivos de servicio a la comunidad, de atender las necesidades de su sector o región. Discursivamente se establece una íntima relación entre la decisión de participar como candidata y/o autoridad electa, la de servir al interés de quienes representa y la de servicio a los demás. Por otro lado, el acceso a espacios de decisión política como la ALD significa una forma directa de lograr objetivos sectoriales y dar respuestas a problemas específicos.

“Para mí sería favorable siempre en velar el departamento de La Paz, más que todo me importa el área rural, porque estamos muy dejados. Esa es la visión que tengo, pelear por provincias...Entonces yo quiero decir eso, que haya el cambio. ¿De qué proceso hablamos?. Eso yo quiero, esa es la meta, no es lo que yo quiero ganar o lo que quiero por mi gusto. No es así, es por defender a mi provincia más que todo a las veinte provincias. (Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental. 2015)

“...si llegásemos a la Asamblea Departamental, Capinota es una zona netamente productiva, casi noventa por ciento deben ser productores, es el mejoramiento de caminos, agua, agua, pero no para riego sino para consumo; es lo más importante que falta. No tenemos buena agua, y después como la región es productiva, lo que necesitamos es apoyo a la agricultura apoyo técnico... Los productores hemos sido olvidados prácticamente por todo, hace un tiempo atrás delante nuestro la helada arrasó con todos nuestros cultivos, prácticamente...” (Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental. 2015)

“...Creo yo, que he encontrado en la política un espacio que nos puede permitir ser útiles a los demás, servir a los demás para solucionar problemas que no se pueden solucionar desde los espacios de representación social simplemente cuando uno esté en un espacio de toma de decisiones, entonces tiene la posibilidad de resolver problemas importantes de la gente lo demás queda en discurso y en protesta. (Entrevista a candidata a Asambleísta, primera asambleísta. 2015)

Además de la noción del servicio a los demás, a su sector o pueblo, de conocer las necesidades de su sector, se observa la alusión permanente a su procedencia social, al hecho de venir de estratos sociales antes no considerados, con la autoimagen de ser una “persona humilde”, ser del “campo”, “ser mujer”, para diferenciar y destacar su posición social y económica en la sociedad. El discurso que actualmente se vuelve generalizado, es el de la representación de pueblos, sectores y grupos sociales excluidos, que revela la participación política inédita en un proceso de democratización que esta asociada a la ampliación y conciencia de sus derechos.

“Soy una persona humilde. Me gusta que a las mujeres nos tomen en cuenta, nos den la prioridad. Como mujeres tenemos derechos... He decidido participar para trabajar por las gente humilde. Somos las personas olvidadas. Vi las necesidades que tenemos...” (Entrevista a candidata asambleísta. Germán Bush. Santa Cruz 2015)

“Tengo esa esperanza de hacer algo por mi pueblo, por mi departamental, trabajar por el bienestar. (Entrevista a candidata asambleísta departamental. Santa Cruz. 2015)

Varias de las personas entrevistadas conciben la política como altamente desafiante, que si bien les otorga prestigio, poder y posibilidad de acceso a recursos diversos, también implica esfuerzo y sacrificio. A la hora de valorar la relación entre ambas, consideran que los sacrificios y costos sociales son mayores para las mujeres.

“... ahora a ser candidata es un reto es una oportunidad es un desafío grande para mí en el cual pues bueno hay que poner todo, tanto esfuerzo físico, económico, intelectual y bueno porque no es fácil ser candidata mujer ¿no?, es un sacrificio, pero bueno más al servicio del pueblo... me siento feliz porque pienso que voy aportar mucho como mujer, porque ya he aportado a la parte social, digamos, como dirigente, coadyuvando, organizando, fortaleciendo a las hermanas mujeres campesinas indígenas originarias, porque también yo me siento parte de eso y ahora como candidata me toca trabajar para ellos con proyectos con programas que beneficien a toda la población Cochabambina especialmente a las mujeres.” (Entrevista a candidata a Asambleísta por territorio. 2015)

Las mujeres que proceden de una politización feminista o han estado vinculadas con acciones de defensa de los derechos de las mujeres plantean con prioridad propuestas explícitas para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres vinculadas a objetivos de sus sectores o regiones.

“He trabajado con organizaciones sociales, con grupos de mujeres, con centros de madres...Me he involucrado con grupos en las áreas periurbanas de la ciudad de La Paz y me ayuda a conformar otras organizaciones de mujeres. De esa manera me he ido involucrando con mujeres en el ámbito rural. De esta manera me invitan a trabajar como asambleísta departamental...He conocido la importancia de trabajar con las mujeres, sus necesidades, el trabajo productivo, he trabajado con madres solteras. En esta gestión he podido ayudar a que se expongan todos los trabajos artesanales y yo gestionaba el lugar para que vendan las mujeres, las mujeres quieren mercados. Se ha trabajado desde ese aspecto. También se ha trabajado en fortalecimiento organizacional.” (Entrevista a Asambleísta Departamental, La Paz. 2015)

En otros casos cuando se pregunta específicamente sobre los derechos de las mujeres aflora el tema de la violencia que se

reconoce como el problema más generalizado que las afecta, junto con la necesidad de capacitación ante la desigualdad histórica de acceso a la educación y a otros medios formativos.

“...nosotros no tenemos ni una casa de acogida, no tenemos ni cárceles ni nada. Las mujeres son golpeadas, no hay quien las defienda, en las reuniones las mujeres siempre son marginadas, porque en mi organización, siempre han dicho: ‘Ella es mujer, no puede hacer’. ‘Ah son mujeres no más, ¿qué van hablar? las mujeres, solo vienen a sentarse’>. Entonces nosotros de alguna manera podemos ayudar a las mujeres, tanto a los que reciben violencia y tener casas de acogida, tener capacitaciones, todo de ese tipo.”  
(Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental. 2015)

Por otro lado, existe una corriente de pensamiento que afirma que las mujeres, por su condición de género, tienen un conjunto de cualidades positivas que podrían influir en mejores desempeños y eficiencia en la acción en el Estado, ante las referencias de los resultados no satisfactorios de procesos de gobierno, gestión y legislación ejecutados por hombres, sobre todo los vinculados a la corrupción.

“No, yo siempre voy a reflejar lo de mi sector... allá según lo que he visto casi donde he estado, ellos dicen: ‘Si un hombre no ha podido, si los hombres no han podido, ahora hay que darle la oportunidad a las mujeres, quizás ellas van hacer mejor’. Eso siempre nos dicen, eso ¿Quizás adelante hay que ser?, ‘si los hombres no han podido las mujeres podemos’ me dicen (Entrevista a candidata a Asambleísta departamental. Cochabamba. 2015)

Por otro lado, se expresa que hubo un tiempo de oportunidad de desempeño para los hombres, tiempo en que no respondieron a su responsabilidad, surgiendo la expectativa respecto a un mejor desempeño por parte de las mujeres, si se les da la oportunidad. Las condiciones dan lugar a un proceso de construcción de nuevas expectativas, imaginarios en torno a las mujeres en cargos de conducción estatal a nivel local y nacional. La incursión en el espacio público de las candidatas y autoridades impulsa la configuración de un nuevo estatuto social, político, jurídico, cultural e identitario.

Existe un mayor control social de parte del área rural, de comunidades, no sólo en cuanto a la gestión y al cumplimiento de los compromisos asumidos con su región sino en su vida privada; comportamiento que es diferente al de áreas urbanas donde los controles son menores, han sido institucionalizados, pero no siempre operan cuando se trata de mujeres con visibilidad pública, quienes están expuestas al control y presión social pública con normas sociales específicas que develan los altos niveles de control sobre las mujeres en un contexto de representaciones sociales donde se privilegia la naturalización de su condición de madres, esposas y mujeres desvinculadas de su condición de personas, de ciudadanas en ejercicio de sus derechos políticos, como autoridades públicas en ejercicio, de sujetos políticos.

Las responsabilidades de representación política y de autoridades, son concebidas como un servicio a los otros, de ayuda, de compromiso por el bien común, que conlleva esfuerzo, trabajo, dedicación, compromiso y costos personales, familiares y sociales que no son reconocidos por la población, siendo más sensibles al no reconocimiento de sus propias organizaciones o bases de apoyo.

*“Ha habido mucho de eso, desde mi sector yo he ayudado tanto por ellos, a ellos y no recibo la misma respuesta de ellos, eso es lo que es más doloroso, que cualquier otra cosa...” (Entrevista a Asambleísta Departamental. Cochabamba. 2015)*

Se encuentra una relación entre la representación política y la necesidad de representar los intereses de sus sectores, regiones y/u organizaciones; para ello destacan el trabajo colectivo o conjunto, que se traduce en la necesidad de respeto a las decisiones de las bases. Esta posición discursiva, durante la gestión define una forma de relacionamiento con sus bases de apoyo, que en muchos casos, por el perfil de actuación corporativista de las organizaciones de base, genera disputas y conflictos por la priorización de intereses diferenciados que representan las distintas facciones, pero también supone la internalización del lenguaje y la práctica dentro los códigos actuales de la democracia como es la representación y relación con

las bases, la libertad de pensamiento y de decisión, la autonomía política, el consenso.

“Yo, creo que existe libertad, o esa independencia existe ¿no? Para mí nadie me lo puede pensar, nadie me puede decir esto. Yo tengo que plantearme lo que estoy sintiendo lo que tengo que decir. Ahora, las decisiones yo no puedo tomarlo, dependiendo también de la situación ¿no? puedo tomarla ¿no? Puede que mi sugerencia o lo que yo estoy pensando sea plasmada, me apoyen, digamos, porque yo creo que eso es en Asamblea, es trabajo conjunto, porque yo solita no voy hacer la Ley sino va ser conjuntamente, la Ley sale de las bases. Entonces, el legislar, fiscalizar, bueno tal vez la fiscalización una independencia, entonces no creo tanto el individualismo, pero si yo creo que si tenemos independencia cada una, de decisión, para mí nadie me lo puede decidir. Tal vez pueda haber alguna discrepancia, desacuerdos dentro de la Asamblea, en este caso hablando, puede ser que haya. Yo más me voy a las decisiones conjuntas consensuadas, que estar imponiendo yo mi posición, puede que esté mal o puede que esté bien también, entonces yo pienso de esa manera.” (Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental por territorio. 2015)

La participación política de las mujeres, como candidatas o autoridades electas supone altos costos personales de tiempo, dedicación, esfuerzo y compromiso, además de riesgos personales por las diferentes formas en que se ejerce violencia política. El asumir estos riesgos define nuevos rasgos en el perfil de su participación política ya que justifican los mismos, por un compromiso mayor con el pueblo, con su sector o su región.

“...Mi hermana me dice: ‘Es mucho riesgo el partido que te estás metiendo’. Porque hay ratos, es el que habla, el que chilla, que sea bien correcta digamos ya está perseguido no más, entonces de esa parte me dice: ‘Es riesgo’. Y yo tengo una compañera que ha aparecido asesinada así, entonces me dicen: ‘Tú solo deberías retirarte, usted no necesitas, tienes tu mano sabes trabajar en todo, entonces para que necesitas plata. ‘Tú no necesitas’. Pero no es mi interés el dinero, sino que es interés velar de mi pueblo, chillar de mi pueblo lo que se debe, deberíamos vivir por igual eso es la meta”. (Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental. 2015)

### **6.3. Representaciones sobre la participación y la representación política**

El ingreso de las mujeres a la política está mediado discursivamente por la finalidad de servicio a la comunidad, a su sector, a su región o a la sociedad, está basado en un conjunto de principios y valores que configuran su práctica. Conlleva un ideario que es seguido con firmeza y consecuencia que se frustra al ingresar al terreno real de la política, como lo manifiestan, viéndose compelidas en sus trayectos políticos a aprender de los modelos de acción política ejercidos tradicionalmente por los hombres.

La representación política se relaciona íntimamente con la decisión de las bases y con una estructura partidaria donde predomina un centralismo democrático y el acatamiento a las disposiciones en el marco de un proyecto político que define la direccionalidad y contenido de su acción, del cual no pueden separarse, ni desviarse. El significado que se asigna a las responsabilidades que se asumen en el marco de la vida política en algunos partidos políticos, cuando se habla de “soldados” quienes deben respetar las jerarquías de autoridad, obedecer sin negarse, respetar el mandato de las bases, adherirse a un proyecto político, asumir la conducción de un líder, en un contexto de disciplina partidaria y de lealtad política.

“Ser candidata bueno, ser candidata en nuestra organización política que es MAS – IPSP. No pues, nosotros como dirigentes, como bases no buscamos pues el cargo, no buscamos ser candidatas sino que nuestras bases nos eligen, nuestras bases deciden que estemos en esta instancia y por tanto ese mandato de las bases que son soberanos no podemos negarlo ¿no? Entonces, en eso consiste nuestro proyecto político que si a un soldado mandamos a la guerra no niega, tiene que ir, es así. Somos soldados de esta revolución democrática cultural de este proceso de cambio liderizado por nuestro Presidente Evo Morales.” (Entrevista a candidata a Asambleísta por territorio. 2015)

Las autoridades electas, reconocen que su trayectoria ha sido de aprendizaje y de formación política que les permite adquirir un

comportamiento adecuado al contexto político, entre las pautas asimiladas se encuentran principios democráticos, donde la mayoría no se cuestiona. Existen temas centrales y estratégicos, donde las disputas personales (entre mujeres) se consideran irrelevantes. La dinámica política configura un escenario de politización con la internalización de pautas de la cultura política vigente, de comprensión de las posibilidades y alcances de su participación en espacios de toma de decisiones, de representación de los intereses sociales, de uso del poder, de la capacidad de resolver problemas y demandas de la sociedad, del flujo del poder y de la correlación de fuerzas políticas, para citar algunas.

*“Yo he aprendido en política, yo estoy diez años en política, es la primera vez que estoy como candidata titular. He aprendido que solo hay que prestar importancia, ocuparse de debatir de aquellos temas importantes. Si viene alguien y cuestiona tu liderazgo, cuando minutos antes has sido elegida por amplia mayoría, su cuestionamiento cae sobre su propio peso. Creo que debemos aprender a distinguir entre los temas a los cuales les vamos a dedicar nuestra energía, las disputas a nivel personal creo que deben ser a las que menor les prestemos importancia... Creo yo, que he encontrado en la política un espacio que nos puede permitir ser útiles a los demás, servir a los demás para solucionar problemas que no se pueden solucionar desde los espacios de representación social simplemente. Cuando uno esté en un espacio de toma de decisiones, entonces tiene la posibilidad de resolver problemas importantes de la gente lo demás queda en discurso y en protesta. (Entrevista a candidata Asambleísta Departamental. Cochabamba. 2015)*

*“Mi presencia como candidata ha producido cambios relacionados a mayor aprendizaje y conocer procesos. Conocer un espacio que es dinámico y que tienen sus propias contradicciones... Es un espacio donde circula el poder. Se ve lo negativo como las componendas, los intereses de grupos.” (Entrevista a Asambleísta Departamental. Chuquisaca. 2015)*

Aparece como un tema central, la idea extendida de que la posibilidad de participar políticamente y acceder a la ALD permite estar en los espacios de decisión para brindar un servicio, poder

responder a problemas que enfrentan sus sectores. Se da una visión de uso del poder para beneficio de segmentos de la población, existe una forma de construcción de los significados de la utilidad socio política de la representación política.

“Se pueden ver en dos dimensiones: la técnica como es la construcción de las normas y por otro lado la posibilidad de implementar algunos aspectos que van a tener efectos en la vida de las personas... Es un proceso dinámico, ayudan a construirnos como personas.” (Entrevista a Asambleísta Departamental. Chuquisaca. 2015)

Los cambios personales son evidentes, que se asimilan en un sentido positivo como construcción en la condición de personas, tienen un sentido de avance cualitativo superior. Se afirma la dimensión política, se asume como un proceso de aprendizaje con un nuevo perfil de desempeño político.

“Aumenta la responsabilidad... Las acciones que estoy desarrollando son mucho más de acción política. Lo favorable es el aprendizaje. El análisis permanente, cómo ganar las elecciones, qué discurso dar a la gente...” (Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental, Chuquisaca. 2015).

## **7. Cambios producidos en el sistema político por la ampliación de la participación política de las mujeres**

### **7.1. La institucionalidad pública y su orientación democrática**

La descentralización y las autonomías han introducido cambios importantes en la institucionalidad pública, así como en la estructura política, dándose dos tendencias: la optimización de los niveles de gobernabilidad y de gestión pública a nivel local; y la diversificación de formas de participación política de la población. El proceso ha ido reposicionando a los gobiernos locales como actores protagónicos en los asuntos públicos de este nivel. Es en este contexto que se desenvuelven las funciones de la ALD, y en el que la participación directa ha sido una escuela que ha permitido un aprendizaje continuo por parte de las mujeres.

Es importante precisar que los espacios estatales y en específico los de las ALD, en sus competencias de deliberación, legislación y fiscalización están normadas por leyes, reglamentos y procedimientos. Esto les otorga un perfil formal, en cuyo despliegue, coexiste con formas de organización y prácticas políticas “informales” en los ámbitos estatales. En los espacios legislativos, hay definiciones formales de quién, cómo y qué deben hacer, qué secuencias seguir y con qué procedimientos, cuyo seguimiento da “validez” a las actuaciones, medidas y resoluciones para cumplir con la responsabilidad de deliberar, legislar y fiscalizar. A la par, fluyen relaciones informales que pueden definir los cauces de la construcción de los problemas, de las soluciones y de la regulación

de las prácticas sociales que serán traducidas en leyes. En los espacios ejecutivos ocurre de manera similar, aunque los controles de la actuación de los y las operadores/as son más verticales por el carácter de la organización de jerarquías de autoridad y la estructura institucional de mando vertical.

La estructura formal de aparentes mecanismos que garantizan la participación de las mujeres es generalmente sobrepasada por los flujos informales que están organizados y controlados por el ejercicio del poder por parte de los hombres. Este espacio no siempre visible por donde fluye el poder real, es de dominio masculino.

La gestión 2010-2015, la primera gestión de las ALD, ha sido de organización lo que ha complejizado su desempeño. La primera tarea que se enfrentó fue la institucionalización sin contar con infraestructura, presupuesto y condiciones materiales básicas para operar. La organización y funcionamiento de las comisiones, como el establecimiento de los procedimientos y formas de actuación fueron las primeras prioridades atendidas. El escenario fue de una dinámica determinada para responder al desafío de construcción de las ALD.

De esta primera experiencia de gestión de las ALD surgen diferentes propuestas para la consolidación institucional como la redefinición de la estructura de las comisiones, contar con sistemas y procedimientos que viabilicen la fiscalización, aspectos que han sido identificados como una de las competencias que requieren ser cualificados.

## **7.2 Los partidos políticos y las organizaciones sociales**

Los partidos políticos y las organizaciones sociales como cuerpos políticos de base, mantienen una estructura patriarcal con la confluencia de un orden jerárquico político y de género que

configura relaciones de desigualdad política en el ejercicio político y específicamente en los centros de poder real y simbólico que tienen estas organizaciones políticas formales. Cabe hacer un seguimiento para ver cuáles son los cambios culturales en los sistemas internos que se producirán como efectos de la paridad en la democratización interna, la participación y el poder.

La conquista de espacios políticos por parte de las mujeres, evidentemente está provocando modificaciones en la jerarquía de género, aunque también se observa que este tipo de unidades políticas han sido más resistentes a los cambios en el sentido de la democratización de género. Si bien, han acatado las disposiciones legales de la paridad con muchas dificultades y tensiones internas, la reflexión no se ha profundizado. A niveles dirigenciales, intermedios y de base, continúan las manifestaciones de resistencia, rechazo y sabotaje a la participación de las mujeres como revelan los testimonios.

Se pueden distinguir tres fenómenos:

i) Las formas de centralismo democrático establecen estructuras piramidales y verticales, a pesar de las propuestas discursivas de la amplia base participativa. El predominio de las estructuras jerárquicas y los criterios que las sostienen, imponen corrientes de pensamiento y acciones, las mismas que hay que acatar por disciplina partidaria. Es en este escenario de una democracia elitaria, de corte androcéntrica, en el que se insertan las mujeres, lo previsible es que hubiera sido difícil si no imposible, ampliar la representación de las mujeres sino hubieran mediado las disposiciones contenidas en la CPE y la Ley de Régimen electoral respecto a la paridad, aunque la misma se considere insuficiente para deconstruir las formas de sujeción de las mujeres que trasciende y se mantienen vigente, aún de una mayor presencia cuantitativa. Dicho de otra manera, desde varias posiciones, la paridad constituye un aporte fundamental que requiere de otras medidas, concepciones y prácticas desde el Estado, la sociedad y las propias mujeres para lograr una participación y representación política con autonomía política.

“Yo creo que no hemos roto todavía la práctica de la obediencia, de la sumisión. Yo creo que los partidos políticos siguen definiendo la consigna, y hombres y mujeres actúan en función a la consigna partidaria. Esa es la parte más triste, porque las mujeres que entramos en política tenemos un sueño y el sueño es de libertad y de emancipación, pero para mantenerse en el partido y mantener el prestigio y el aprecio sobre todo de toda la masculinidad de todos los jefes altos y medios tiene que ser obedientes. Cuando la mujer es contestona es mala, cuando la mujer piensa, cuando es una libre pensadora es un peligro, entonces es un espía, es cualquier cosa. Entonces creo que no hemos logrado todavía superar la consigna para actuar de manera absolutamente independiente.” (Entrevista a autoridad institucional. Santa Cruz. 2015)

ii) En las propuestas de las candidaturas, en general, las ofertas programáticas que incluyen los derechos de las mujeres tienen una colocación marginal, con consecuencias en el desempeño en la ALD. Esta situación ha llevado a que las propuestas de igualdad y equidad de género de la sociedad civil adopten canales para la sensibilización, información y capacitación a las candidatas y Asambleístas. Es decir, los mecanismos de afianzamiento y fortalecimiento a las candidaturas femeninas, en general, han sido asumidas por actores institucionales externos a los partidos políticos, especialmente por instituciones y organizaciones sociales que desarrollan acciones de defensa de los derechos de las mujeres.

iii) la Inclusión de las mujeres como candidatas y autoridades electas, las ha colocado en el escenario de las disputas internas, que es un modus operandi para acceder a la representación política como candidatos y candidatas. Estos procesos han generado conflictos internos sobredimensionados que se han ido generalizando contra y entre mujeres. Las diferencias que provocan fracciones entre corrientes internas por disputas de poder forman parte de las pautas cotidianas de hacer política, ahora asumida también por las mujeres con enfrentamiento, rivalidades y fracturas entre ellas.

La carrera política que hay que seguir al interior de los partidos políticos y de las organizaciones, con las responsabilidades

asumidas, el tiempo de trabajo, su lealtad política, y la calidad de su desempeño, son partes del currículum político. En muchos casos la carrera política interna significa trayectos dificultosos que animan a la renuncia de las mujeres, por las presiones internas que se ejercen por parte no sólo de hombres, sino también de mujeres de sus organizaciones de base. Aquí destaca un fenómeno, la relación entre la autoridad electa como asambleísta departamental no garantiza *per se* una relación armónica con las bases sociales de sus organizaciones sociales, sectores, regiones y pueblos. Existe la convicción de que esta relación debe ser fomentada y que esta es condicionada por varios factores como las formas de lealtad política que se asumen, las formas de representación de los intereses sociales, las mediaciones partidarias, el acceso a recursos y privilegios, y las formas de reproducción o enfrentamiento a las prácticas prebendales y clientelares. Se evidencia que la trayectoria como autoridad electa genera bases importantes de empoderamiento y de autonomía, que se señalan como factores fundamentales de ruptura de la sujeción de las mujeres respecto del poder político partidario que pretende su instrumentalización.

“Bueno de lo que yo conozco realmente es muy difícil para las mujeres. Dentro de los partidos solamente algunas son reconocidas, pero las que quieren ser candidatas tienen que ganárselas, ese espacio realmente tienen que ganárselas. Si son nominadas, ayer escuchaba a las compañeras: ‘Mujeres manejables’, en verdad existen esas mujeres manejables, pero esas manejables supuestamente esas son las más peligrosas desde el punto de vista de los partidos políticos, porque son manejables para ingresar aparentemente, pero cuando ya están en el espacio de poder, ellas son más reacias a obedecer...”  
(Entrevista a Técnica CPMGA. La Paz. 2015)

Se identifican tres modalidades para acceder al Estado por parte de las mujeres: i) una militancia política reconocida que define los niveles de confianza y lealtad al interior del partido político; ii) una trayectoria de liderazgo y dirigencial que conlleva un apoyo social de organizaciones sociales; y iii) el reconocimiento a profesionales por su potencial aporte técnico, y que en muchos casos son cuestionados por que no tienen base de sustentación en organizaciones sociales.

El patrón de acceso a la representación política se ha transformado y presenta un proceso de apertura bajo criterios de valoración como el reconocimiento político partidario, tener carrera política y dirigencial con bases organizacionales de apoyo, sin embargo son vías no siempre reconocidas por las élites que deciden quiénes serán candidatas, que generalmente son élites masculinas. En muchos casos estas trayectorias de carrera política y dirigenciales no son reconocidas ni valoradas, por lo que la demanda reiterada de las mujeres intergantes de organizaciones sociales, es que se admita la trayectoria dirigencial como criterio para su selección como candidatas. Sin embargo, la elección de candidatas responde a otros criterios como a una lógica instrumental para resolver conflictos entre los hombres. (Entrevista a Lourdes Montero. 2015)

Otro aspecto que influye, es la relación interpartidaria en un contexto de confrontación política y electoral, que amplifica la desvalorización de las mujeres que se encuentran en frentes opositores. La lucha implacable en las campañas y en la presentación pública lleva a la permanente descalificación, que se hace con mayor agudeza con las mujeres, y con mayor intensidad si pertenece a un pueblo indígena, campesino/originario, privilegiando como criterio de valoración, la calificación profesional cuando se trata de mujeres y desvalorizando a las que no la tienen por una supuesta falta de capacidad.

### **7.3. La cuestión del poder**

La presencia de las mujeres en el Estado y específicamente en las ALD como espacio deliberativo y legislativo, concentra poder político. La dinámica de la primera gestión de la ALD, lleva a preguntar si las mujeres están efectivamente en el poder político y en los espacios de decisión y cómo han ejercido este poder.

La vindicación paritaria de las mujeres para su acceso y ejercicio del poder político, la negociación del contrato social y su redefini-

ción, es inicial e incipiente en este proceso porque la distribución de poder en una sociedad, implica avanzar en procesos que rompan esquemas de subordinación de un grupo hegemónico sobre otro, cambiar las formas y condiciones de sujeción y de auto sujeción que se mantienen.

El poder político actúa por normalización, pero en el caso de las mujeres a través de la represión con la violencia y acoso político, no se limita sólo a la exclusión ni a la prohibición, sino a la inclusión funcional. El poder produce positivamente sujetos, discursos, saberes, verdades, realidades que penetran todos los nexos sociales, razón por la cual no está localizado, sino en multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias. (Foucault, 1979)

El poder tienen múltiples expresiones que van desde la distribución del espacio, prácticas, códigos, lenguaje una trama que se teje por debajo de la formalidad del poder. El espacio estatal es un espacio de poder donde fluyen dos tipos de poder, el poder formal y el poder real. El poder formal con el que una autoridad es investida y legitima esa autoridad al interior del Estado y en relación con la sociedad. El poder real, tendría dos sentidos, uno respecto a las fuentes reales de decisión y segundo a las formas en que se construye poder legitimado desde las organizaciones sociales. (Entrevista a ex Ministra de Estado. La Paz. 2015)

El círculo de poder es predominantemente masculino. Las decisiones y el espacio de confianza de las decisiones estratégicas y de selección giran en determinados espacios copados por hombres. El poder tiene una simbología y lenguaje que opera de diversas maneras, una de ellas es la transmisión de efectos de poder de los líderes masculinos de jerarquía superior a hombres y mujeres de jerarquía inferior a través de aperturas a los círculos de poder, expresiones de confianza, reconocimientos públicos, presencia pública junto al líder político, asignación de responsabilidades específicas, distribución de espacios, etc.

La desigualdad en el reconocimiento es una expresión de poder por parte de los que reconocen y por parte de los que reciben el reconocimiento. Los hombres gozan de mayor reconocimiento político tanto de las elites políticas o como segmentos de la sociedad. Las mujeres que optan por asumir los desafíos de la representación política, a pesar de la trayectoria política que tienen, los aportes, esfuerzo y trabajo no siempre tienen reconocimiento. Los grandes hitos políticos registran reconocimientos a los liderazgos masculinos y el lugar de las mujeres queda frecuentemente en el anonimato, “detrás de...”, o en la subalternidad, con escasas posibilidades de liderazgo y protagonismo público, al ser un perfil reservado para el despliegue masculino, especialmente en los centros estratégicos de poder.

El campo político se asemeja a un tablero en el que las mujeres no conocen las reglas cuando se insertan al mismo, y los desafíos son innumerables y complejos. Si bien, existe un sentimiento colectivo de que las mujeres tienen que estar en el Estado, las mujeres se convierten en deliberadoras, legisladoras y fiscalizadoras que no ponen en cuestión ni discuten las decisiones de los máximos líderes políticos.

La primera gestión de las ALD y el proceso electoral del 2015, muestran algunos comportamientos que aportan al análisis de los cambios políticos. Entre estos se identifican:

- El mayor reconocimiento hacia los derechos de las mujeres y la posibilidad de ejercicio del poder no tiene directa relación con el aumento de la presencia de las mujeres, sino se relaciona a toda una maquinaria política, que organiza los centros de poder de manera no siempre visible y que no siempre se encuentran en el seno de la ALD, sino que operan desde los ámbitos partidarios, o de las jerarquías de poder de la estructura estatal.
- La transformación de las actuales estructuras e instituciones de poder que tienden a “naturalizar” las injusticias sociales

de género, ha sido afectada por las medidas de la paridad. Sin embargo, para la implementación de una democracia de género el requisito necesario es la consolidación de un modelo de estatus igualitario que posibilite la paridad participativa, eliminando las lógicas de subordinación propias del régimen democrático liberal vigente.

- Las políticas de reconocimiento y redistribución del poder son dos aspectos diferentes y complementarios, que de ser llevados a cabo por medio de la paridad participativa, des-institucionalizarían las injusticias sociales tan enraizadas en las directrices políticas, culturales y económicas de la sociedad y en el Estado.

#### **7.4. Capital político, cultural y social**

Los caminos políticos recorridos por las mujeres han permitido que ellas hagan política, se mantengan en la representación política, disputen espacios dirigenciales o sean candidatas y autoridades electas gracias al acceso, uso e influencia que hacen del capital político conseguido. Este capital ha sido acumulado o pudo accederse al mismo a través de sus itinerarios de politización, de su ejercicio político y de su desempeño como autoridades públicas, aspecto que otorga ventajas respecto a otras mujeres que no cuentan con capital político y social que son, generalmente, las que incursionan recién al espacio político.

La última década ha sido un periodo de una intensa y masiva politización de las mujeres a través de diferentes vías, lo que ha permitido contar con referentes importantes de acceso y uso de capital político a través de su politización que se expresa a través de formas simbólicas que se concretan en la imagen pública, notoriedad, fama, estatus, relación con bases sociales, influencia social y política, etc. Este capital político en combinación con el capital social expresa un potencial que incide en la acción política y sus resultados.

El capital social hace referencia a recursos sociales intangibles basados en pertenencia, redes de influencia y colaboración. Son sistemas de relaciones, redes sociales y de contactos estables con grupos y organizaciones de pertenencia que permiten construir recursos sociales de apoyo, solidaridad o mantención de valores orientadores de la conducta colectiva que pueden ser utilizados de forma favorable a ciertos fines políticos.

El capital cultural que se porta abarca las calificaciones técnicas, universitarias, títulos y referentes profesionales. Son las formas de conocimiento, educación, habilidades y ventajas que dan un estatus en la sociedad. (Bourdieu, 2001).

Las mujeres han construido sus posiciones, avances y posibilidades de continuar en la política con menos capital político en cuya construcción intervienen los medios de comunicación y con mayor capital social por las particulares formas de su emergente liderazgo y de su carrera dirigencial vinculada a organizaciones sociales que constituyen la base de apoyo para el ejercicio de cargos públicos electos, como es el caso de mujeres indígenas, originarias/campesinas y de sectores populares urbanos. Este capital social asume un cariz político por los fines que lo orientan.

“Es más a lo que me han dicho: 'Quizás tú tienes la entrada, pero los otros no creo', me han dicho, entonces porque yo he visto que más me aceptan a mí, porque mi padre también es del campo, y sí, he venido siempre he tratado de ayudar a la gente del campo. Entonces con su saneamiento de tierras, que hice hace ocho años más o menos, les he ayudado. Hasta ahora sigo impulsando eso, he ido cuando el Tribunal me ha contratado anteriormente, también, hasta el último rincón. Yo he convivido con ellos, yo hablo con ellos, como con ellos, quizás en el camino nos encontramos y me dicen algunos siempre me reconocen: '¿Cómo estás?'. Con una sonrisa hablarle, pero de la manera más educada quizás sea eso. Siempre he sido una persona sociable, no solo con los que son de la ciudad sino también del campo, eso creo que es lo que más me permite entrar con ellos.” (Entrevista a candidata a Asambleísta por Territorio. Frente ÚNICO. 2015)

La base de apoyo de las organizaciones o el hecho de “tener bases” que se puedan movilizar o lograr su adhesión a proyectos políticos de partidos y frentes políticos tiene un valor que permite a las mujeres lograr espacios propios en los procesos electorales y en el Estado, aún de las determinaciones discrecionales que se toman en los círculos de decisión política que son predominantemente masculinos. La relación con las organizaciones les reporta legitimidad y poder en parcelas públicas, partidarias y estatales determinadas.

Un hecho importante son los referentes de sororidad y de diversas formas de articulación que se han tejido entre mujeres por compromisos relacionados a los derechos y la emancipación de las mujeres; se han establecido redes, mecanismos de apoyo diversos como acceso a información, acceso a documentación, orientación y capacitación técnica y política; se han construido espacios colectivos de encuentro y deliberación entre mujeres, y otros medios que contribuyen al fortalecimiento de sus capacidades en la representación política como asambleístas electas.

“Yo creo que en el caso de las mujeres asambleístas ha sido más que todo el hecho de que han trabajado en sus organizaciones y eso ha sido uno de los apoyos, en los recursos, con lo que ellas siempre han contado, y más que recursos económicos tal vez habido más recursos morales. El apoyo de las mujeres, el hecho de ya no permitir más que haya esa discriminación hacia la mujer, es algo que a ellas les ha impulsado a seguir adelante, pese a todo.” (Entrevista a Técnica Fundación La Paz. 2015)

Este tipo de capital político, cultural y social que asume formas de capital simbólico tiene, una importancia en el actual contexto en que los movimientos sociales y las organizaciones sociales adquieren un nuevo estatus político y que otorgan ventajas políticas a las mujeres campesinas/originarias frente a mujeres que tienen un capital cultural basado en su profesión y referentes técnicos. La diferenciación política entre estos dos tipos de mujeres y sus respectivos capitales, que tiene un trasfondo de diferenciación clasista, ha provocado tensiones en las disputas por el poder. El nuevo estatus ciudadano, de lo indígena, campesino/originario, expresa la cualidad de tener

poder, que se fundamenta en el capital político al contar con base social. Este relacionamiento organizacional y de referencia de legitimación política, han significado nuevas rutas de acceso para ser candidatas y autoridades, que actualmente contienen mayor valor político que el capital cultural y que ha tenido efectos en la modificación de la composición clasista y étnica de la representación política.

Las mujeres candidatas y electas cuentan con estos respaldos de capital político, social y cultural, lo que significa que ellas se insertan con referentes acumulados en sus trayectorias y carreras políticas, habiendo logrado un mejor posicionamiento político, contar con bases y redes sociales con potencial influencia electoral. A pesar de este acumulado, que se diferencia sustancialmente de periodos anteriores, la paridad se hace vulnerable y corre el riesgo de un uso instrumental.

“Bueno quieran o no han tenido que asumir lo que dice la norma, entonces esa es una primera cosa que es demasiado evidente. Ahí hay una situación muy particular que se está dando ahora porque por una parte se busca mujeres que pudieran aumentar el caudal de votación que tengan estos partidos o agrupaciones, pero al mismo tiempo, todavía los dirigentes de partido que son mayoritariamente varones son quienes siguen decidiendo quienes van hacer sus candidatas y cuando encuentran mujeres que conocen normas que tienen posición, compromisos un fuerte liderazgo, resulta siendo también una fuerte competencia para los mismos varones, entonces ahí ellos tienen la decisión, dicen no: Tal persona nos conviene, o tal mujer nos conviene porque se va a acomodar, digamos a las directrices partidarias, ésta otra no nos conviene porque ya la conocemos”. Entonces esto que para nosotros es un potencial, en las mujeres termina siendo una dificultad para ellas el momento de que en el partido se elijan las candidaturas.” (Entrevista a Técnica. CCI-MCAT. Tarija. 2015)

## **8. Las restricciones estructurales al desempeño de la representación política**

Se registran los nudos problemáticos identificados por las candidatas, asambleístas e informantes clave en forma sistematizada para que sirva como referente para poder incidir en estos ámbitos. Los temas que se detallan a continuación son efectos que se combinan y determinan las condiciones sociales, culturales y políticas de su desenvolvimiento político en un sistema político en el cual persisten las rígidas estructuras patriarcales con reglas del juego que reproducen las desigualdades de género e imponen restricciones de diverso tipo que no siempre son visibles y aprehensibles porque forman parte de un sistema simbólico de dominación.

### **8.1. La relación entre la esfera pública y la privada**

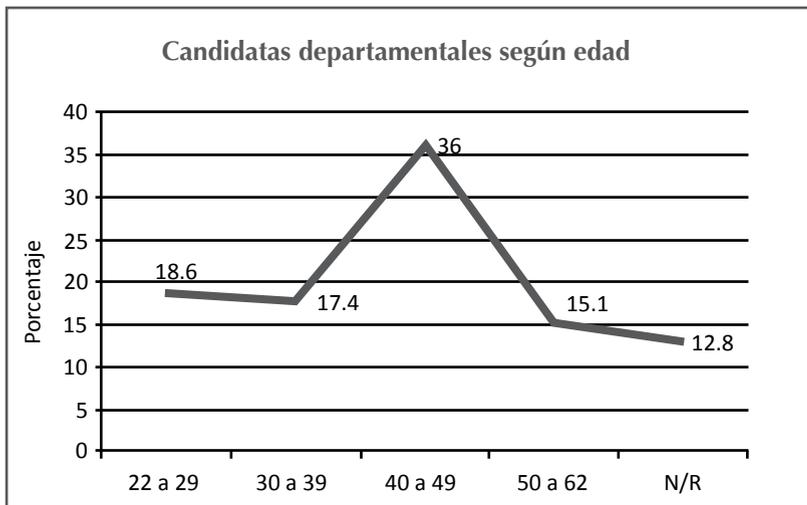
Las mujeres que decidieron ingresar al campo político como candidatas se encuentran en los tramos de edad de 22 a 62 años, correspondiendo a distintos ciclos de vida y diferencias relativas en las responsabilidades del trabajo vinculadas a la esfera de la reproducción y a sus responsabilidades naturalizadas: trabajo doméstico y trabajo del cuidado.

El 18,6% de las candidatas tienen entre 22 y 29 años; entre 30 a 39 el 17,4%; entre 40 a 49 años se concentra la mayoría de las candidatas con el 36% y de 50 a 62 años corresponde el 15%. Entre los 22 a 39 años, se considera que las mujeres están en el ciclo de reproducción biológica y la tenencia de hijos/as menores a 5 años, que se asume como una de las limitantes para la incursión política,

## Detrás de los números:

Las trayectorias de la paridad y la igualdad en un contexto patriarcal

en este tramo se encuentra el 36% de las mujeres. En el tramo de 40 y más años se encuentra el 51% de las candidatas, lo que supondría que el ciclo de vida tiene una relación directa con la disponibilidad a ser candidata.



**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

El estado civil de las candidatas nos permite ver su vinculación con compromisos conyugales. El 55, 2% son casadas y si se considera el 14,8% de las mujeres con relaciones de convivencia, se tiene que el 70% de las candidatas tienen pareja con las responsabilidades y relaciones que de ello derivan. Es decir, de cada diez mujeres candidatas, siete tienen compromisos conyugales.

Si bien, del total de mujeres que informan tener pareja, el 77,4% de las candidatas señala tener el apoyo de sus parejas, esto no siempre se expresa en una distribución de las responsabilidades familiares como es el cuidado de los hijos/as; sino más bien una aceptación/autorización a su participación política. El 82,6% de las candidatas afirman que tienen hijos/as, y de este total el 52,2% declara no tener

apoyo con el cuidado de sus hijos/as. El 19,8% de las mujeres tienen hijos/as menores de 5 años; el 44,2% tienen hijos/as entre 5 y 15 años; y un 48,8% señala tener hijos/as mayores a 15 años.

Estas cifras muestran que las candidatas ingresan a la arena política y electoral con importantes responsabilidades familiares, y al ser la reproducción una responsabilidad casi exclusiva asignada a las mujeres, esta condición complejiza y dificulta la realización casi simultánea de sus responsabilidades de esposas y/o madres y la de candidatas.

Entre algunos hechos que se presentan en forma recurrente, según las entrevistas realizadas se identifican:

### **El trabajo del cuidado**

La inclusión de las mujeres a la política y el ejercer cargos como autoridades en el Estado, se ha dado en condiciones en que la división sexual del trabajo de matriz patriarcal y colonial no ha sido modificada. Bajo esta división del trabajo, el trabajo del cuidado es inalterablemente responsabilidad exclusiva de las mujeres, de tal manera que el ejercicio de las responsabilidades públicas y políticas debe realizarse simultáneamente con el trabajo del cuidado, con evidentes tensiones por la incompatibilidad en tiempo de realización de ambos trabajos. El trabajo como assembleístas electas y como mujeres que han incursionado en la política se caracteriza por ser exigente, de alta intensidad y competitivo.

Las tensiones derivadas de esta incompatibilidad entre el trabajo como assembleísta y el trabajo del cuidado, no ha logrado ser resuelta, produciéndose situaciones en las que las mujeres deben ausentarse de sus hogares, dejar a sus hijos/as a terceros, intensificar el uso de su tiempo para poder cumplir con una doble jornada o triple jornada de trabajo, sin que el Estado y la sociedad asuman que el trabajo del cuidado es de responsabilidad social y no exclusiva de las mujeres.

Las actuales condiciones, encubiertas por construcciones culturales injustas hacen que se ponga en duda su capacidad como autoridades electas, y se las juzgue por supuesto incumplimiento de sus roles de esposa, de madre, de hija, de hermana poniendo bajo sospecha su conducta moral, y su capacidad política, técnica y profesional. Por su parte, la condición de ser mujer asociada a ser indígena, campesina/originaria, produce dudas sobre su capacidad para ejercer cargos públicos, por los imaginarios de inferiorización y de subordinación derivados de las relaciones de dominio patriarcal y colonial.

Los rasgos predominantes androcentristas que derivan de la estructura patriarcal, se ubican como el principal obstáculo estructural para el ejercicio de los derechos de las mujeres, y para una participación activa en la vida política. La cultura política se basa en la división sexual del trabajo que justifica la condición subordinada de las mujeres con la exclusividad del trabajo del cuidado, con diferentes matices por clase social y culturas. Como se puede evidenciar, la naturalización del trabajo del cuidado como responsabilidad exclusiva de la madre/esposa, determina una clara diferencia en la forma como se posicionan las mujeres en el mundo político, asociada a los recursos económicos y sociales de los que dispone para favorecer su presencia en el campo político.

El ingreso de las mujeres a la política fue un gran desafío para las mismas. La concepción de que las mujeres no están capacitadas, que se deben dedicar a cuidar a sus hijos, al trabajo doméstico, o las acusaciones de supuesta infidelidades, son concepciones que permanecen vigentes, porque el perfil de madres/esposas se privilegia ante el de legisladoras y autoridades. La duda social en torno a su desempeño como ciudadanas que ejercen representación política que tienen que deliberar, legislar y fiscalizar, desvaloriza y descalifica su desempeño antes, durante y después de su ejercicio, con algunas excepciones. Desde el entorno estatal y el entorno social se asocia a las mujeres con una per se menor capacidad.

“Yo creo que entrar en la política para las mujeres fue un gran reto, nadie le permitía y le encontraban cualquier pelo a la leche para decir

que es incapaz, que no está capacitada, que vayan nomas a su casa a cuidar a su hijo, a la cocina, pero que en política se puede equivocar. Todos esos son juegos para evitar que las mujeres entren en política. Ese juego persiste y se mantiene cuando la mujer está también en ejercicio político partidario. Cuando no la pueden sacar, cuando la mujer es capaz, inmediatamente le arman el cuento de la infidelidad, el cuento de mujer fácil y todo eso. Es terrible porque al final de cuentas las mujeres somos valientes y esos cuentos no importan a la hora de decir voy a salir adelante. Pero a veces hay hijos, entonces dicen: 'No por mis hijos, me duele que mis hijos sepan que me están diciendo puta, que me acosté con todos del partido y no sé qué'... Hay una serie de formas sutiles de expulsar de sacar a la mujer del ejercicio político. (Entrevista a autoridad institucional. Santa Cruz. Casa de la Mujer. 2015)

## **La autorización masculina**

Las mujeres requieren autorización del cónyuge para su participación. Esta figura no sólo de la aceptación, sino de la autorización como máxima autoridad en la familia, es aún decisiva y mecanismo garante de las relaciones conyugales y familiares, del supuesto equilibrio y armonía en las relaciones familiares. Si este canal no es observado los problemas familiares se despliegan con el riesgo de la propia disgregación familiar. Las mujeres han encontrado diversas estrategias internas de negociación para lograr la autorización/aceptación de la pareja, y para lograr su apoyo, que implica no dejar sus responsabilidades en el trabajo del cuidado, por lo general y cumplir con todas las responsabilidades como esposas y madres. En algunos casos cuentan con el apoyo del cónyuge, que tiene un significado más de aceptación y, de alguna manera, de redistribución parcial de las responsabilidades del trabajo del cuidado.

*"...Vino una serie de dudas de la familia. Teníamos duda, intriga de parientes. A pesar de ellos, me apoyaron... Hay rechazo para las mujeres. La experiencia se obtiene afrontando de los desafíos. Es difícil para uno. No sé cómo enfrentar la situación. Me he mantenido con actitud positiva." (Asambleísta Titular. Santa Cruz)*

La prohibición o desacuerdo de la pareja, ha sido señalada como una de las mayores fuentes de conflicto. Esta opinión contraria a su decisión deriva en conflictos permanentes, y en algunos casos en la separación/divorcio. La autorización/aceptación de la pareja-hombre, se considera fundamental para la participación y representación política de las mujeres, en un escenario donde la autoridad masculina es un hecho evidente. En varios casos se han dado acuerdos y arreglos familiares para viabilizar su participación, aunque ello no ha supuesto necesariamente que no existan conflictos familiares por esta participación. Tampoco, ha significado cambios sustanciales en la división sexual del trabajo. Los cambios parciales son entendidos como “apoyo”, “ayuda”, o “colaboración” por parte de la pareja, con una sobrevaloración de ese esfuerzo que se evalúa como importante, considerando este “apoyo” un hecho extraordinario y sujeto a la admiración o al cuestionamiento por parte del entorno familiar y social. No es un hecho regular, por lo que genera presiones sociales hacia las mujeres que derivan en la culpabilización social y personal, por no dedicarse exclusivamente al trabajo del cuidado y optar por una carrera política que se mantiene bajo la concepción de no ser afín para las mujeres.

### **Estrategias que utilizan las mujeres para la atención de la familia**

Hay coincidencia en señalar que una de las principales dificultades que enfrentan las mujeres candidatas y las autoridades electas, es el trabajo del cuidado, el mismo que se convierte en una de las limitantes para su participación. Es un tema muy sensible dejar a los/las hijos/as cuando no hay corresponsabilidad entre los miembros de la familia en el trabajo del cuidado. En general se establecen arreglos familiares internos que permiten enfrentar el trabajo del cuidado, con cambios importantes en la dinámica familiar y en la redistribución de las actividades inherentes al mismo. La situación se complejiza con la presencia de hijos/as pequeños/as. En algunos casos existe una distribución del trabajo del cuidado con la pareja, con otros miembros del hogar, se accede al apoyo de redes familiares

y sociales, y en otros casos se recurre a la contratación de personas. Esta redistribución que generalmente es asumida por mujeres, sean de la familia o no.

“...Yo creo que es muy grave porque el trabajo del cuidado sigue siendo considerado de la exclusividad de la mujer. Es verdad que algunos hombres asumen la tarea, quieren apoyar, pero no lo hacen como lo hacemos las mujeres. Las mujeres tenemos toda una visión integral e integradora tenemos la capacidad de tener ojos por todos lados y de estar atentas a los comportamientos, a los cambios de nuestros hijos, de nuestras hijas. Las mujeres que entran en política y tienen cuatro o seis hijos, es muy dura la realidad...Por eso es que a las pocas mujeres que se atreven a romper el círculo, saltar las barreras y meterse a la política, deberíamos acompañarlas y deberíamos reconocer que ellas se están exponiendo no solamente ellas sino también a los hijos...” (Entrevista a Autoridad institucional. Casa de la Mujer. Santa Cruz. 2015)

Lo cierto es que las responsabilidades que se asumen, sean de candidatas o asambleístas, exigen una dedicación intensa produciendo cambios importante al interior de la familia, algunos bajo arreglos familiares que permiten una redistribución del trabajo del cuidado con la pareja y otros miembros del hogar; pero en otros los cambios son marginales y no logran transformar la división sexual del trabajo en forma estructural, sino en casos específicos.

“En la mañana a mis hijas mi esposo les lleva al colegio, hay días que yo también. Por ejemplo, esta mañana a las siete tenía reunión con los candidatos, y así constantemente. Bueno mi esposo se encarga y hay días cuando tengo un poco pequeño espacio o pues libre, entonces yo me dedico a mis hijas. Lo estamos asumiendo los dos, no tengo empleada nada de eso, porque mi hijita mayor tiene doce años, entonces ella bastante me colabora, recoge también, porque es cerca de mi casa al colegio que van ellos asisten, entonces recoge. Bueno podrían sufrir algunas cosas ¿no?, pero yo tengo mucha fe en Dios, él va a proteger a mis hijas y no les va a pasar nada. Mi esposo trabaja hasta las cuatro, tres cuatro de la tarde y ellas se recogen solas por el momento y posteriormente tal vez vamos a pensar de tener alguna persona que nos ayude. Estamos asumiendo los dos, él cocina cuando llega de su trabajo, a veces él lava ropa también y

está asumiendo los roles. Ya me ayuda bastante en todo, o sea él se está multiplicando también aparte de atender a mis hijas, a nuestras hijas, también se suma a la campaña en diferentes actividades que tenemos programadas en la campaña es así.” (Entrevista a candidata a Asambleísta por Territorio. Cochabamba. 2015)

Una de las respuestas recurrentes en las entrevistas realizadas, es que las mujeres con responsabilidades políticas, sin diferencia social, étnica, profesional, de origen y residencia urbano o rural, señalan que los trabajos del cuidado sean difíciles de no asumir por ellas, por el vínculo estrecho afectivo con la familia, el esposo y los y las hijos/as. La condición de madre y esposa define obligaciones familiares fundamentadas en el afecto que hace que sean indelegables, desde la propia percepción de las mujeres, lo que da a entender que la democratización en el ámbito familiar no se limita a una redistribución del trabajo del cuidado, sino que incide en aquello que legitima las relaciones familiares, como son las construcciones afectivas como madres y esposas que condiciona la obligación moral de no delegar lo que se asume como responsabilidad intransferible.

“Como madre he buscado el equilibrio...Si bien, tenemos el apoyo del esposo, tenemos que hacer los deberes por sentimiento que uno hace la atención a la familia, al esposo, a los hijos...” (Asambleísta Departamental. La Paz. 2015)

“La madre nunca de ser madre...Hay que incorporarla para que entienda. Le criamos así, a la familia.” (Ibíd.)

Las condiciones en las que se encuentran los asambleístas hombres para el desempeño de sus responsabilidades públicas es distinta, pueden disponer de tiempo y condiciones diferentes y más ventajosas al estar exentos de tener que realizar el trabajo del cuidado, o cuando lo hacen se da de manera auxiliar. El trabajo que implica la representación política requiere de tiempo casi exclusivo, develándose que el uso del tiempo se da en condiciones de desigualdad.

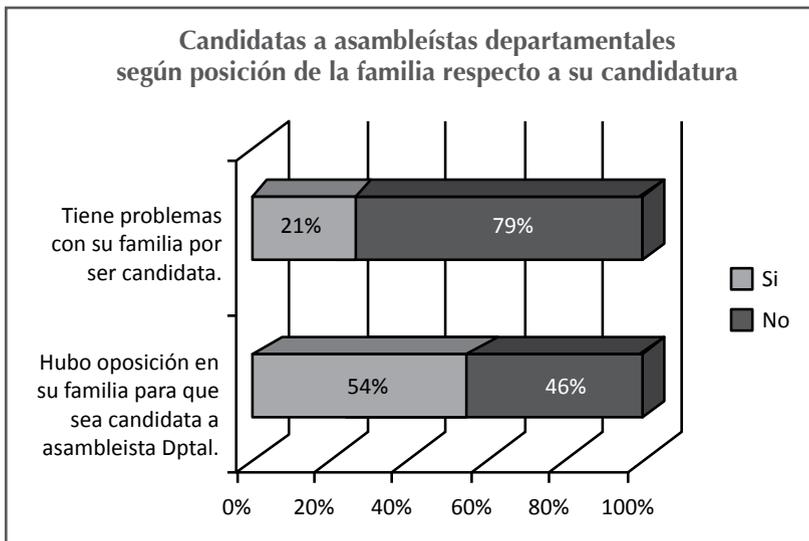
“Los hombres, mis colegas concejales, se levantan vivitos y coleando se ponen su ropita bien planchadita, bien limpiecita tienen una

esposa que se los haga todo". Y salen ¿no? (Entrevista a ex Concejala Municipio Cercado Cochabamba.2015)

## Los cambios y sus efectos en la familia

La decisión de asumir nuevas responsabilidades y de mayor magnitud para todas las mujeres, trajo consigo temores y riesgos al introducir disrupciones en su organización familiar.

"...pero también han sentido ese temor al dejar a su familia o a sus hijos. Muchas de ellas, tal vez al contar con el apoyo de su familia, de sus hermanos o padres han sentido esa tranquilidad en dejar, tener una responsabilidad compartida, inclusive con el esposo, algunas no todas, porque otras han tenido que dejar a sus hijos o han tenido que tomar esa decisión, tal vez sin pensar inclusive en la familia." (Técnica FLP. 6/02/15)



**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

La situación nos plantea que no sólo se trata de llegar a un arreglo familiar con el cónyuge para candidatear o asumir la representación política de manera electa, sino que también se requiere la autorización/aceptación del cónyuge como aspecto fundamental. La decisión asumida por la autoridad del hogar, en su generalidad masculina, es una expresión de las formas en que se despliega el micropoder en el hogar y las diversas formas que deben adoptar los arreglos familiares sin afectar este poder; caso contrario se producen los conflictos internos en el hogar.

Del total de candidatas, el 21% señala tener problemas con su familia; es decir de cada 10 mujeres que optaron por ser candidatas, dos enfrentan problemas. Un 54% señala que hubo oposición en su familia para que sea candidata a asambleísta departamental, lo que representa que un poco más de la mitad de las candidatas, han enfrentado el desacuerdo en su familia para su participación y representación política.

El sentimiento de que están dejando de “cumplir como madres” complejiza sus relaciones y se ven compelidas a compatibilizar sus responsabilidades del trabajo del cuidado, las públicas y políticas, teniendo que asumir formas creativas de organización ya que estas situaciones son considerados aún como problemas particulares y privados.

“Eso es complicado en el sentido del trabajo, porque nos quita tiempo en nuestra labor de madre, un poco los chicos quedan bastante sueltos. Yo hace más de un año que estoy separada, entonces he asumido la maternidad en su total plenitud, por tanto los grandes colaboradores son mis propios hijos que están asumiendo con autonomía sus necesidades, porque su mamá sale, este tipo reuniones, talleres, campañas.” (Entrevista a candidata a Asambleísta. Cochabamba. 2015)

La exigencia del cumplimiento a cabalidad de su “rol de madres”, y el difícil desplazamiento del trabajo del cuidado hacia otros miembros del hogar, convierte este trabajo en uno no intercambiable con otros familiares. La visión del papel central de la madre genera conflictos

personales y familiares, al tener la convicción de que es una responsabilidad que no es delegable ni transferible.

En consecuencia, se producen impactos no deseables con altos costos personales y familiares como la separación/divorcio, menor tiempo con los hijos/as, la delegación de responsabilidades a terceras personas familiares y no familiares, las críticas ante la exposición pública de las candidatas y autoridades electas, y los efectos que estas tienen sobre sus hijos/as y esposos.

A la duda social, acerca de la calidad de su trabajo, a los estereotipos de género, se añaden las emociones que se producen en las mujeres por esta doble presencia y trabajo, en el espacio público estatal y en la familia. Las emociones que experimentan las mujeres son condicionadas por los significados culturales que se asignan a los hechos como es esta presencia pública supuestamente no apta para las mujeres/madres/esposas. Las emociones frecuentes son de ansiedad y de culpa al tener que enfrentar cotidianamente la complejidad de la vida familiar y el trabajo político de responsabilidad pública. La ansiedad surge ante los efectos de la complejidad de tener que asumir ambos trabajos, en tener que dejar a su familia, pareja, hijos/as por periodos determinados, ante el acoso político y otras formas que han sido testimoniadas. La culpa se expresa en dudas respecto a haber aceptado ser candidata y asambleísta electa, al considerar un supuesto abandono de sus responsabilidades familiares, que se está sacrificando el tiempo de dedicación a la familia, esposo e hijos/as; que las consecuencias de las acciones y decisiones que adopte en su trabajo afectará a su familia; por las implicaciones afectivas y sociales en la relación con su pareja, hijas/os, por el control y la presión social que se ejerce sobre una mujer que ha decidido ingresar al mundo público y político; por creer que esta transgrediendo las normas sociales que definen lo que es ser esposa, madre, hija.

“...los hijos son los primeros cambios en la familia, y a veces los cambios son tan terribles porque también involucran a los cambios al marido, al compañero, entonces ya prácticamente ya no tiene hasta necesidad de buscar trabajo, porque si la mujer trae la plata a la casa

es más fácil, hay también toda esa disgregación familiar. Es difícil, son pocos los hombres que sienten, que necesitan impulsar a su mujer que necesitan acompañarla y compartir con ella.” (Autoridad institucional. Santa Cruz)

La separación de los hijos/as, provoca problemas diversos desde bajas en el rendimiento escolar, problemas conductuales, entre otros, que en varios casos han resultado en disgregación familiar.

Se han encontrado condiciones familiares para la representación política, cuando las candidatas tienen la aceptación y apoyo del esposo en el proceso, cuando existe una distribución de las responsabilidades familiares, cuando se tiene al esposo y/o miembros de la familia como apoyo en el trabajo del cuidado y cuando no necesitan separarse de los hijos por largas temporadas.

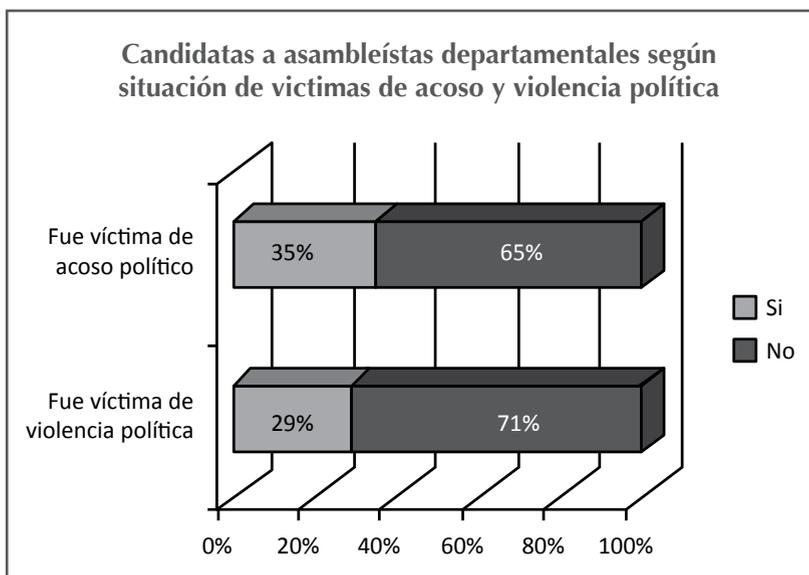
## **8.2. Acoso y violencia política**

Uno de los problemas que ha tenido una mayor visibilidad, por su evidente manifestación y denuncia, ha sido el acoso y la violencia política, que se expresa a través de presión, chantaje, ridiculización, amenazas, violencia sexual y feminicidio. Estas han tenido los objetivos concretos de evitar que las mujeres electas accedan al ejercicio del cargo, participen en las decisiones, denuncien actos de corrupción y otros, que en los hechos significa evitar que se amenace el ejercicio del monopolio de la autoridad y poder masculino, a una hegemonía masculina en la política y en el poder político.

Estas prácticas de acoso y violencia política han hecho que muchas mujeres electas deban abandonar el cargo, no quieran continuar en la actividad política, no tengan las condiciones mínimas para ejercer sus responsabilidades, y se ponga en duda su credibilidad moral, técnica y política. Pero, también ha servido para generar una conciencia acerca de las desiguales condiciones para el ejercicio y representación política, y para fortalecerse personalmente bajo nuevos

perfiles que les permitan enfrentar estas condiciones agresivas, que generalmente han asumido formas ocultas y silenciosas, pero que también han tenido manifestaciones abiertas de violencia sexual y feminicidio.

La irrupción de las mujeres en la arena política trajo consigo una reacción, el ejercicio de la violencia y el acoso político contra ellas. Este fenómeno no se da de manera aislada, sino que se presenta de manera sistemática, constante con el objetivo de su exclusión, desplazamiento y/o reemplazo como asambleísta por un hombre que tienen la condición de suplente. El hecho objetivo se presenta actualmente cuando más mujeres son candidatas y autoridades titulares electas, habiendo desplazado a los hombres quienes asumen la condición de suplentes. La nueva composición de suplentes hombres generará una presión hacia las mujeres titulares para su desplazamiento y recambio para ejercer como titulares.



**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

Un 35% de las candidatas informa haber sido víctima de acoso político, y un 29% fue víctima de violencia política. El acoso y la violencia política, afectan a 3 de 10 candidatas.

“Yo diría que existen con dos motivos para el acoso y la violencia política: el primero, expulsarla de la arena política, sacarla de la arena política. Las mujeres no están hechas para la política como criterio, entonces hay mofa, risa, burla. En medio de toda esa ironía, tanto luchar, tanto recorrer camino, tanto poner estrategias a pruebas para lograr una participación paritaria en las mujeres. Hoy parece que las algunas mujeres lo consiguen y rápidamente se deben retirar, debido al hostigamiento al acoso, a la violencia política. Lo mismo ocurre con la mujer que está en la administración pública. Yo creo que es el obstáculo más grande que tiene que atravesar una mujer que decide entrar en política...A veces se da por los mismos miembros del partido. Por ejemplo en Santa Cruz una mujer salió como alcaldesa y era del MAS y entonces en el MAS hicieron reuniones, tomas de la Alcaldía, porque no querían que salga de Alcaldesa, porque estaba embarazada, porque esto, porque es mujer, porque se va equivocar, porque las mujeres son burras siempre hay razones para quitar a la mujer del medio. Que la mujer participe significa una disputa del poder y los hombres no están dispuestos a ceder ni un milímetro de su poder ese es el problema central...En qué momento van a decir, yo hombre le cedo mi espacio a una mujer que me va ser sombra, porque además es metiche, es entradora, es estudiosa”. (Entrevista a Autoridad institucional. Santa Cruz. 2015)

Un problema que se considera fundamental es que la Ley 243, Ley contra el Acoso y la Violencia Política en su contenido y alcances, no opera para la restitución de cargos de autoridad cuando las mujeres que han sido elegidas deben abandonar su función al ser víctimas de violencia. Por su parte, los procedimientos de denuncia, investigación y sanción se encuentran en instancias judiciales y penales, lo que significa que en la mayoría de los casos el acoso y la violencia política queden en la impunidad.

“El mecanismo legal funciona cuando se vulneran las leyes. Por ejemplo, si alguna alcaldesa ha sido suspendida por acoso político, por presión ha sido suspendida, se ha restituido a su puesto por una cuestión legal. Es decir, el Concejo no podía suspender a la Alcaldesa

entonces un juez ha restituido el puesto de la Alcaldesa, pero no ha sido por la Ley de Acoso Político, no ha sido por el reconocimiento de que ha habido acoso político sino por una cuestión legal. En los casos donde esto no se ha podido demostrar, es decir legalmente, la destitución no se ha restituido. La agencia de alguna manera garantiza que no se vulneren ciertos derechos, pero específicamente en caso de acoso político no habido ninguna instancia que haya restituido un puesto por el tema de acoso político. Todavía este es un tema difícil de caracterizar, difícil de entender para la autoridad es difícil de manejar. Evidentemente han suspendido a la Alcaldesa por acoso político porque es mujer, pero la han restituido. Lo que podemos ver, por ejemplo en el 2013, la mayor parte de los conflictos de gobernabilidad eran con Alcaldesas mujeres, o sea, al día siguiente que la Alcaldesa fue electa por su población, al día siguiente ya tenían al Concejo en contra, y un hombre ya también serruchándole el piso como decimos aquí en el pueblo” (Entrevista a personal de la Defensoría el pueblo. 2015)

El acoso y la violencia política provienen también de mujeres hacia mujeres al enfrentar disputas por acceder a candidaturas y como autoridades electas entre partidos políticos, o entre facciones de un mismo partido.

“Es muy poco lo que se puede hacer, sobre todo ahora con la Ley 348 que es la que tiene más claridad, porque tiene un reglamento. Es la policía según esta Ley quien debe actuar en primera instancia y después permitir que el caso siga su curso, su procedimiento jurídico normal Si lo único que hacemos nosotras somos defensoras, entonces nosotras tomamos la denuncia orientamos jurídicamente acompañamos y por ultimo somos su patrocinadoras, porque somos sus abogadas. Entonces muchos casos, por ejemplo en el caso de Cuatro Cañadas, una mujer también salió Alcaldesa del MAS. Pero es intercultural o sea colona, y ahí las Bartolinas hicieron todo un desacato un desastre terrible, porque la consigna era quitarle la Alcaldía a la intercultural para meter una Bartolina. Le quemaron hasta su chaco, su casa todo la han dejado en la calle pelada. Entonces digo, cómo esta pugna de intereses y este deseo de morder un pedacito de la torta del poder hace que mucha gente caiga en actitudes perversas...Cómo la pueden dejar en la calle, cómo puede ser, hay cosas que no tienen explicación. (Entrevista informante clave. Santa Cruz. 2015)

Uno de los recursos más utilizados es afectar la dignidad de las mujeres con argumentos que hacen alusión a la conducta moral de las mujeres poniéndolas bajo sospecha y enjuiciamiento que debilita y genera ambientes adversos con consecuencias familiares.

“...No sólo en esta candidatura yo vengo haciendo vida política casi una década y permanentemente he visto como los varones intentan guardar sus espacios a toda costa y si para ello tienen que maltratar, difamar lo hacen. El recurso más inmediato que utilizan los varones es el de descalificar el aspecto moral de la mujer, ese el primer recurso que utilizan, y la misma mujer también. Hay mujeres que señalan frente a sus descontentos que algo sexual debe haber por ahí, entonces hay mucho que crecer.” (Entrevista a candidata Asambleísta, Cochabamba. 2015)

Las experiencias de violencia y acoso político son muchas y reiteradas, habiéndose convertido en un problema público y político, que pese a las acciones de las mujeres y los avances en las leyes, no logra ser revertido produciendo situaciones personales, familiares y en sus entornos sociales que son irreparables por los impactos producidos.

“Mi suplente era de los mineros de FEDENCOMIN. De ahí apenas he trabajado, estábamos nosotros como Asamblea, nos estábamos organizando para poder elegir al presidente de la bancada del MAS y también como Asamblea para poder elegir quien iba a ser el presidente de la Asamblea y como nos vamos a organizar con mis comisiones. Aparece mi suplente amenazándome, chantajeándome, hasta con que me iba hacer botar, con dinamitas iba a venir, iba a manifestarse sino iba a dejar el cargo, aquí en la plaza principal con todo así. Entonces yo he llevado esa humillación tan fuerte he llevado y después no sabía a quién consultar que voy hacer. ...Yo lloraba harto lloraba yo también inocentemente no sabiendo que hacer, he pensado donde menos pensar, entonces lloraba me preocupaba de qué me va hacer. Como me amenazaba que iba hacer y yo solita me sentía porque no tenía a mi lado quien me defendería, algo me ayudaría, entonces algunos compañeros mis colegas me decían que no llore, que no le haga caso, que no le de importancia que hable lo que hable, que me ponga fuerte porque yo era la titular. Así me decían me daban un poco de consuelo me animaban así y después si pasa,

no aparece, pasa un mes otra vez de nuevo queriendo ocupar que esto que el otro. Me manejó como un trapo aquí y allá, pero yo no me he dejado, ya no me he dejado...Cada año me ha ido molestando, al final ahí es donde yo me he puesto fuerte últimamente que yo me he puesto muy fuerte y he hablado con quién es el Presidente del MAS. Yo voy hablar, entonces parece que ha ido, pucha he tenido apoyo, también hay dichos que los hombres realmente son como te puedo decir, te quieren utilizar, te quieren manejar a su antojo querer son chantajistas. Eso se ve en la política, eso es lo que yo he visto y no me gusta para nada que te quieran chantajear o si no... no es decir digamos te pasas ya te ayudare no, no hay ese corazón de ayudar esas ganas de ayudar. Si tú le invitas una cervecita algo haces te van ayudar. Esas cosas se han visto, no solamente ha pasado en mí, sino en otras compañeras también ha pasado estas cosas." (Entrevista a Asambleista Departamental. 2015)

Ante estas vivencias y experiencias, las mujeres no siempre cuentan con un respaldo y apoyo oportuno. Los partidos no cuentan con mecanismos para controlar y evitar la violencia y el acoso político.

A pesar de constituir uno de los hechos que ha sido visibilizado y reconocido como un problema político y que tiene una ley, las mujeres se encuentran expuestas por la ausencia de mecanismos efectivos en el marco del Gobierno Departamental, y los procedimientos institucionales que no conducen a respuestas efectivas.

"...En la experiencia que yo tengo en el concejo puede haber la posibilidad, hay el espacio, pero la lucha es muy dura y muy desigual. La verdad es que a muchas mujeres les es más cómodo no enfrentarse y someterse y en ese sentido es que nuestra participación va ser siempre muy limitada. Yo te digo, una de las cosas que he sentido muy fuerte que no he tenido la posibilidad de denunciarla porque en verdad la ley contra el acoso y la violencia política, los procesos a instaurarse son fuera de poder, no hay posibilidades de que tengamos resultados. Por ejemplo, yo denuncie a la Comisión de ética, a los mismos de la comisión de ética los voy a denunciar o el partido no va dejar que yo los cuestione. No es cierto y a nivel de la fiscalía es un proceso, necesitas plata. Entonces creo que en el tema de la Ley está muy linda, es la primera a nivel internacional, pero tendría que hacerse mucho más factible de aplicarse ¿no?...

ahora estamos viendo ahora en Cochabamba tenemos de enero a la fecha cinco feminicidios ayer el último. (Entrevista a ex Concejala, Cochabamba, 2015)

Una de las constataciones hechas en varias oportunidades es que la violencia y acoso político no diferencian a las mujeres por edad, clase, etnia, región o cualquier otra condición, origen o procedencia. Se ha evidenciado que la condición genérica es la que expone a las mujeres ante situaciones de acoso político. Situaciones similares se encuentra con los hombres bajo otras formas de enfrentamiento.

“He sido sujeto, pero permanentemente, no quiero decir del MAS, porque no ha sido el MAS, ha sido gente oportunista que se ha unido al MAS y que ha chantajeado a partir de que era el voto de oro, o sea sin su voto no podíamos obtener mayoría y en ese sentido es que ha sacado gran ventaja personal y como yo no me sometía a sus juegos y a sus negociados, entonces la actitud era fregarme. Te digo hasta tal punto que se compraban movilidades nuevas y nosotros aprobábamos en la comisión primera para que sea de la comisión primera y no daba a la comisión primera. Ha dado una movilidad nueva a la comisión tercera, y ahora que yo estoy en la comisión tercera, porque él es el responsable, el secretario ha cambiado la movilidad le ha dado a la primera y a nosotros nos ha dado una movilidad vieja. Cuando yo entraba a una comisión, por ejemplo a la primera, yo no quería estar en esa comisión es tema económico, financiero jurídico. Yo me siento como pez en el agua en la comisión segunda, porque es planificación y desarrollo urbano y medio ambiente y he peleado por quedarme en esa comisión, me han boicoteado y no me han dejado. (Entrevista a ex Concejala. 2015)

Sin embargo, si a las jerarquías de género se añaden las jerarquías sociales y étnicas, la exposición a la violencia y acoso político es mayor, sumándose el boicot y la ridiculización.

“Con mujeres campesinas e indígenas es peor. Hemos visto, hubo hasta muertes de concejalas en el área rural. Además si tú hablas con mucha concejalas, vas a ver que hay mucho sufrimiento, mucho sufrimiento. Yo tengo una compañera de Colcapirhua por ejemplo que no solo la fregaban no solamente había acoso político de parte de sus compañeros sino había violencia de su compañero. No, iba

y se paraba en la puerta, ella era presidenta. Se paraba en la puerta y le decían: ‘¿A qué hora?, ¿a qué hora hay que servir a los chicos el almuerzo, hasta que hora vas a tardar?’ (Entrevista a ex Concejala Cochabamba. 2015))

### 8.3. El machismo

El machismo se acrecienta y remoja frente a las nuevas condiciones imponiendo barreras para que se pueda efectivizar una igualdad de oportunidades y de condiciones. Las expresiones machistas se manifiestan bajo formas no siempre visibles, sobre todo en tres momentos: en la selección de candidatos/as, en el seno de las ALD y en las formas de presión que se ejercen por parte de suplentes hombres para asumir la titularidad. Estos tres momentos se ven matizados con una serie expresiones como son: el pensamiento, lenguaje y práctica de las propias mujeres al interior de las ALD, en los conflictos que surgen en el proceso de selección de candidatos.

“La mujer que decide entrar, su primer problema es: ‘Me voy a enfrentar a mí mismo partido, porque yo pienso tengo pensamiento propio y eso no se acepta en mi partido’. Ese es uno de los primeros problemas. Otro problema es, ya una vez en el ejercicio político, es la burla permanente de los hombres de tratar de hacerla caer en ridículo en situaciones absurdas con argumentos estúpidos solamente para decir: ‘Mira esta su candidata y esta es la que va a entrar al parlamento, si es una tonta’. Nadie hace eso con ellos y ellos sí que son estúpidos, pero nadie hace, porque, hay un poco de sentido común y una calidad humana que hace reconocer que el otro ser tiene dignidad y no tienes por qué atentar contra la dignidad de ninguna persona, pero sucede.” (Entrevista a informante clave. Santa Cruz. 2015)

“Discusiones tal vez en sesiones que tenían tanto de varones como de mujeres, porque a veces hasta en tono de broma algunos varones decían: ‘No, pero las mujeres tienen que dedicarse solo al hogar. Ella es mujer como va hacer eso’; o inclusive, a veces cuando realizaban viajes iban como Asamblea Departamental, siempre era un poco mal visto... se están fijando que es lo que hace más una mujer asambleísta que un varón asambleísta.” (Entrevista a Técnica. Fundación La Paz. 2015)

La desvalorización por ser mujeres, el no reconocimiento, la ridiculización son prácticas vigentes, generando un ambiente hostil que tienen varias salidas probadas en la práctica, entre las que se destacan: i) el abandono de las funciones; ii) el buscar respaldo en los grupos de poder con el sometimiento hacia otros, para mantener su posición y afianzarse; y iii) la afirmación y fortalecimiento personal que conlleva costos personales altos.

“Bueno como mujer dentro de las sesiones dentro de la Asamblea Legislativa, como colegas así, hay sí que otros machistas los varones que lo que habla la mujer casi no toma en cuenta. Siempre tiene que ser valioso lo que ellos dicen, si una compañera habla y es profesional, hay si quieren un poquito tomar en cuenta. Una que otra compañera, a veces cuando tú estás hablando se ríen en tu cara se ríen, se hacen la burla, esas cosas uno tiene que soportar, esas cosas uno tiene que aguantarse. Pero si una compañera no fuera así, estaría chillando ese rato, discutiría, ¿no? Pero eso sería inmadurez, pero cuando una persona es madura, analiza las cosas y piensa también como debe actuar y como debe ser también su comportamiento cuando una persona es autoridad. (Entrevista a Asambleísta. 2015)

Los comportamientos y prácticas aceptados socialmente en estos espacios políticos valoran la capacidad de enfrentar situaciones conflictivas apelando a la conducta política, a la madurez, a las expectativas respecto a su desempeño como autoridad y toda una serie de códigos de conducta que fluyen en los espacios formales, junto a los que se despliegan en los circuitos informales, donde se descalifica y se desvaloriza las prácticas que se asemejan a prácticas de mujeres. El aprendizaje de estas formas de comportarse, es parte de la cultura política predominante, las cuales tienen que ser internalizadas por las mujeres, para evitar ser cuestionadas y estereotipadas en su comportamiento que parece ser de “mujeres”, banalizando las participaciones de las mujeres frente a la racional participación de los hombres. (Entrevista a Asambleísta Departamental. 2015).

Otro indicador son las priorizaciones que se hacen de los temas a tratar en la agenda legislativa con una patente desvalorización de temas relativos al interés de las mujeres. (Entrevista a Asambleísta Departamental. La Paz. Jefa de Bancada MAS)

La identificación del machismo como uno de los temas centrales que limitan/obstaculizan el trabajo de las mujeres en la ALD, ha llevado a plantear su eliminación como un objetivo. Sin embargo las diferentes concepciones y posiciones hacen que sea una tarea difícil de afrontar, porque se hace en condiciones desventajosas, la mayoría de las veces de manera aislada, sin apoyo de las propias mujeres al interior de la ALD, de los partidos políticos, de sus organizaciones sociales, ni de la sociedad.

“...Si tú eres militante de un partido político, llevar adelante las políticas que aterricen los paradigmas necesitas un equipo. Un equipo que este para construir juntos, que tal vez en muchos detalles no estemos de acuerdo, pero en el objetivo común, en el objetivo estratégico si tenemos que estar de acuerdo. Pero solita no se puede hacer nada y es más solita luchar contra el machismo,” (Entrevista ex Concejala. 2015)

El machismo genera un ambiente hostil de trabajo en el campo político, en general y en las ALD en particular. No en todos los espacios se reconoce y valoriza la participación de las mujeres. La persistencia de estos ámbitos hostiles, adversos hacia ellas, generados y protagonizados por hombres, se mantiene. Así, por un lado, se encuentra una desvalorización de las candidatas y autoridades por la condición de ser mujeres, lo que inhibe su participación, sobre todo de las mujeres que recién ingresan a los espacios de representación política.

“...Entonces las han frenado y ha sido, yo creo una pelea interna si fuerte, y eso hace que muchas mujeres, si no tienen el carácter, vayan y salgan y digan: ‘A estar en esta guerra, prefiero estar fuera’. Pero hay otras que si tienen carácter y que se han quedado hasta el último, pero es realmente lamentable esta situación, porque les genera problemas de salud mental, problemas de autoestima, problemas con la familia; entonces es duro para estas mujeres” (Entrevista a Autoridad institucional. IFFI. Cochabamba. 2015)

“Bueno, al interior del partido, si hubo algunas oposiciones en la ambición de querer ser autoridad en todo ámbito, más que todo la mujer si un poco. Yo he vivido esta experiencia, también dentro de

mi partido político... Es la primera vez que yo estoy yendo así como candidata, si es diferente ser dirigente de ser candidata. Muchos aspectos te ven si tienes plata, si tienes formación si tienes, si vas a poder, si tienes capacidad de poder hacer, de poder debatir, de poder salir a los medios y como es Cercado es ciudad metropolitana, bueno habido esas cosas; aun así, cuando si tú tienes que ir, tienes que ir. (Entrevista a candidata a Asambleísta por Territorio. 2015)

Son dos prácticas que se dan con recurrencia, por un lado la descalificación y desvalorización para evitar que las mujeres puedan asumir la representación política, y la presión y el hostigamiento cuando están en ejercicio como autoridades electas, que asume formas más radicales como el acoso y la violencia política. Los estereotipos aún instalados como que las mujeres son “poco candidateables” por sus supuestas menores capacidades, que conducen a que tengan que realizar mayores esfuerzos que los hombres para generar credibilidad frente a su candidatura y en su ejercicio como autoridades electas.

Entre las manifestaciones más importantes tenemos:

i) El no reconocimiento de los derechos de las mujeres por los miembros de las ALD

Esta situación toma un cariz particular cuando las mujeres plantean temas relativos a sus derechos como mujeres, enfrentando diversas formas de resistencia por ser asuntos que se consideran que no tienen la importancia necesaria frente a otros temas que se asumen como prioritarios. Esta resistencia no proviene sólo de hombres, sino de las propias mujeres que desconocen o no reconocen como una problemática importante la desigualdad entre los géneros.

“...Hemos visto que a pesar de ser compañeras comprometidas, incluso feministas que han querido llevar adelante políticas beneficiosas digamos para mejorar la inequidad, la desigualdad de género, se han chocado con las posiciones machistas de los hombres, incluso de mujeres que no están sensibilizadas en la temática o que tiene discurso político...Con Asambleístas, también hemos tenido mucho

trabajo. La mayor parte de las Asambleístas del partido de Gobierno no eran sensibilizadas con la temática, y si había una o dos sensibilizadas chocaban con las otras compañeras que eran del mismo partido que no estaban sensibilizadas. Ha sido importante el generar espacios de sensibilización entre mujeres que tenían sensibilidad con las problemáticas de las mujeres y las que no. (Entrevista a Técnica. Cochabamba. 2015)

## ii) La matriz patriarcal base de formación de las mujeres

A pesar de la intensa politización que han seguido las mujeres, mantienen y reproducen la cultura machista a través de concepciones, prácticas, opiniones y posiciones que niegan el igual valor humano de hombres y mujeres. El machismo se expresa bajo formas abiertas y sutiles, y aunque los actuales procesos democratizadores y de inclusión de las mujeres a distintos espacios de la vida pública muestran indicadores como si se hubieran dado cambios sustanciales en este sistema de creencias, los cambios ocurren en las formas, pero su esencia discriminatoria no cambia.

Las mujeres son producto de una socialización sexista y reproducen la superioridad masculina, la creencia de que el hombre es el prototipo del ser humano frente a la inferioridad de las mujeres, de lo que se desprenden las posiciones de devaluación de las mujeres en lo público y político desde las propias mujeres.

“Yo creo que hay que seguir peleando por que haya más mujeres, pero sobre todo que haya mujeres comprometidas no, o sea yo he visto que la Coordinadora por ejemplo es cincuenta por ciento paridades ahora que es muy importante, pero no es solo eso. Tenemos el cincuenta por ciento, si tenemos cuarenta y nueve por ciento de mujeres que son más machistas o que son misóginas es difícil. Entonces yo creo que hay que conseguir que las mujeres que llegan realmente como dice la Marite Zegada: ‘Una participación sustantiva’, no es cierto, que tengan este compromiso hacia el proceso de cambio, porque va a ganar el MAS otra vez y que tengan este compromiso para la igualdad de oportunidades...cuando los candidatos me dicen: ‘Nada de equidad de género, es neoliberal, va ser igualdad de oportunidades’. Muy bien, igualdad de oportunidades, entonces cuando seas Alcalde

tienes que tener cincuenta por ciento de mujeres en las secretarías y cincuenta por ciento de hombres, cincuenta por ciento en las direcciones y cincuenta por ciento de hombres en las direcciones, pero además cincuenta por ciento del presupuesto para hombres y cincuenta por ciento para las mujeres, entonces así vamos a poder hablar de igualdad de oportunidades, no es cierto? Entonces creo que para una mujer es difícil sobre todo si es una mujer contestaria, si es una mujer propositiva, porque normalmente en estas estructuras los propositivos son los hombres, los que tienen la experiencia en el área pública, en la política son los hombres. Entonces para nosotras es más difícil porque no manejamos ese juego tortuoso de poder y no somos, digamos muy ambiciosas.” (Entrevista a Concejala. 2015)

## **8.4. La dimensión política de la desigualdad**

### **La identidad genérica: la adhesión a los objetivos de igualdad y equidad de género**

La mención reiterada por las mujeres se refiere a la no necesaria correspondencia entre la acción de las mujeres que acceden a espacios públicos estatales y la representación política de los intereses de todas las mujeres. Este hecho estaría impidiendo la defensa de los derechos de las mujeres y la adopción de los objetivos de emancipación. Dicho de otra manera, si bien la lucha feminista y del movimiento de mujeres tuvo logros para avanzar hacia medidas de afirmación positiva hasta la formalización de la paridad, de inclusión de los derechos políticos de las mujeres en la legislación; la llegada de las mujeres a espacios de representación pública estatal, no constituye garantía per se, de que por su sola condición de mujeres “deban” defender, garantizar o lograr medidas para el conjunto de mujeres.

La condición genérica por sí misma no conlleva ninguna representación de los intereses de las mujeres. La práctica política de las mujeres se despliega con base en otras identidades politizadas que constituyen el fundamento de la construcción de subjetivida-

des y de la práctica política. Que la representación política de las mujeres responda a los intereses de las mujeres, no se da por una cualidad esencialista, sino porque implica un proceso de politización e incluye la construcción de una identidad genérica y de un proyecto político basado en los intereses y reivindicaciones de las mujeres. Este aspecto no siempre sucedió por las diferentes trayectorias de politización que siguen las mujeres en el campo público y político mediadas regularmente por las organizaciones sociales y los partidos políticos.

La CPE con su orientación inclusiva, la ampliación de los derechos y la legislación actual que garantizan los derechos de las mujeres, son reconocidos como avances en los derechos formales y en consecuencia en una ciudadanía formal más no real. Las mujeres desde diferentes organizaciones y posiciones de la sociedad civil reclaman el ejercicio efectivo de sus derechos, el paso de una ciudadanía formal que plantea una igualdad formal, a la igualdad real y la aplicación efectiva de las leyes, a una ciudadanía sustantiva. (Marshall y Bottomore, 1998; Bolos, 2008)

*“Somos iguales, Siempre nos hemos caracterizado por ser luchadoras, valientes. La perseverancia que llevamos las mujeres...Ella es mujer, ella no sabe de política. Podemos demostrar que eso ya no es así...”*  
(Entrevista a Asambleísta suplente. Santa Cruz. 2015)

### **El desplazamiento de las mujeres de los espacios de decisión política**

La tendencia a mantener la hegemonía masculina en el campo político se manifiesta a través de prácticas diversas, donde el reemplazo de las mujeres electas es una forma de exclusión y expropiación del derecho legítimo a ejercer el cargo para el que fue electa. El reemplazo o sustitución se da por un hombre, por el principio de alternancia, para cuyo resultado se recurre al acoso y violencia política como medio para lograr la vacancia y que el suplente (hombre) la asuma.

En esta perspectiva, se afirma que la ley 243 tiene vacíos y actualmente se plantea la necesidad de su reformulación, ante su no aplicación. Entre las críticas planteadas tenemos que las disposiciones establecidas no permiten llegar a término con las denuncias presentadas, los procesos terminan en instancias judiciales penales, lo que supone incurrir en grandes gastos económicos y dificulta a las mujeres acceder a la justicia. No se establecen procedimientos explícitos respecto a las instancias en las que se debe presentar una denuncia y acerca de la autoridad que debe hacer la investigación y llegar hasta la sentencia.

“Lo primero que he notado es que dentro del partido del MAS, que es el que tengo más cercano, hay hombres y mujeres debatiendo las listas y obviamente que los hombres quieren estar en todas las listas y les duele mucho el tema de la paridad. Por efectos de la Ley, las mujeres tienen que entrar en esas listas, pero ahí entra una mujer, digamos una mujer lideresa e inmediatamente la conspiración partidaria se pone en marcha. Toda una maquinaria para defenestrar a esa mujer, para quitarla de ahí, y de verdad que llegan a cambiar, incluso la bajan, la ponen a otras mujeres y bajan a las mujeres inteligentes para poner mujeres que son las más sumisas, las más llunkus, entonces ese es un problema serio. ..” (Entrevista a informante clave. Santa Cruz. 2015)

Las candidatas enfrentaron diversas barreras, entre las que se encuentran los requisitos para su habilitación. Algunas candidatas fueron inhabilitadas sin tener la información oportuna de ese hecho, incluso habiendo participado activamente en la campaña electoral, contrayendo deudas y hasta hipotecando sus casas para contar con los recursos necesarios que exige el proceso electoral.

## **La diferenciación social y política**

La diferenciación social de clase, en el actual contexto, de centralidad política en lo indígena/originario/campesino, y el nuevo estatus político de sectores populares y organizaciones sociales, ha redefinido las colocaciones políticas en cuanto a la representación

política y acceso a cargos públicos electos. El mayor reconocimiento a lo indígena/originario/campesino les otorgó un nuevo peso político y de poder a estos sectores y en consecuencia también a las mujeres campesinas/originarias.

Se definieron nuevos códigos de admisión a la representación política y para la inserción en la estructura del Estado, como el origen étnico, especialmente aimara, la trayectoria política y dirigencial en las organizaciones sociales, rompiendo los códigos anteriores que operaban como filtros y sólo permitían el acceso a la política formal, a la representación pública y al Estado a mujeres de clase media ilustrada.

“Claro, yo creo que si...las mujeres profesionales por ejemplo que ya han tenido amplio recorrido tienen más discurso teórico, en cambio en las mujeres de organizaciones de base que no hayan tenido mucho recorrido ya sean campesinas, indígenas o del área rural tienen más discurso de experiencia, que de contenido temático. (Entrevista a Técnica. IFFI. Cochabamba. 2015)

La emergencia de sujetos políticos indígena/ originarios/campesinos, expresa por un lado, las relaciones de clase en la disputa política entre mujeres, con base en la diferenciación social y política entre “las mujeres profesionales” que tradicionalmente pertenecían a una clase media, no indígena/originaria, y las mujeres con carrera dirigencial y política, especialmente del área rural, que acceden respaldadas por un capital político, social, cultural y simbólico, que hace que un peso de valoración política y de poder que les da una mejor colocación política en el actual contexto.

Esta diferenciación de clase produce conflictos tanto al interior del partido gobernante, como en el escenario estatal, aunque existan relaciones de supuesta unidad partidaria y en torno a un proyecto político.

“No siempre, como puedo decir: “Una mujer de pollera o de pantalón”. Por otro lado es que también va: 'Que tú no eres profesional'. Así hay distintas formas: 'Que no es profesional qué sabe'. Así también

y esas cosas existen también.” (Asambleísta MAS-ISPS. Cochabamba. 25/02/15)

Esta diferenciación entre lo profesional o no profesional no es la única que influye en la diferenciación social de las mujeres. Se da un proceso de diferenciación económica entre las mujeres que se reconocen como de origen indígena/originario/campesino.

Por otro lado, la diferenciación social entre el partido de gobierno y los partidos de oposición, a quienes además de ubicarlos políticamente en la derecha, se les imputa un origen de clase y étnico de menor valoración política actual por su procedencia no indígena, por lo que todos los partidos políticos han asumido iniciativas de ampliación de su influencia partidaria y de incorporación en sus filas a militantes y simpatizantes indígenas.

Estas tendencias van asumiendo nuevas configuraciones de acuerdo al recorrido y experiencia política de las mujeres en las estructuras de poder estatal, lo que da lugar a la emergencia de una nueva generación de mujeres jóvenes, hijas de indígenas, originarias/campesinas, cocaleras y de sectores populares, que se forman académicamente y cuentan además de con un capital cultural,<sup>7</sup> con calificación técnica y profesional en sus emergentes liderazgos y en sus actuales carreras políticas, que a futuro modificarán las diferencias sociales y la correlación de fuerzas.

## **El contexto político de fragmentación y oposición**

El fraccionamiento entre las mujeres y con sus organizaciones es uno de los hechos que se reconocen como complejos y limitantes para el ejercicio de sus funciones como asambleístas departamentales. Este fraccionamiento es producto de la fragmentación de las fuerzas sociales y de la disputa entre las fuerzas políticas afines al partido gobernante y las de la oposición. Ambos procesos de frag-

---

7 En el sentido definido por Bourdieu (2001)

mentación y de diferencias político ideológica influyeron, no sólo frenando los avances en materia de los derechos de las mujeres, sino que impidieron el propio ejercicio de sus responsabilidades.

Las Asambleas Departamentales, en general, se han caracterizado por tener espacios adversos para consensos, por la pugna entre las diferentes fuerzas políticas, hecho que ha condicionado que en algunas asambleas no se puedan establecer alianzas entre mujeres de diferente afiliación partidaria. Sólo en algunos casos se ha trascendido estas barreras consiguiendo apoyo por el carácter propositivo de su participación y no por la afiliación partidaria. Las diferencias ideológico políticas y de pertenencia partidaria constituyen una fuente de tensiones y conflictos entre mujeres del partido gobernante y de la oposición, por lo que han tenido dificultades para trabajar en forma conjunta con temas de interés como los derechos de las mujeres.

“...En la Asamblea Legislativa Departamental, una compañera de oposición que ha hecho un buen trabajo en Desarrollo Humano y no sé por qué motivo llegó a estar como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano. Ha hecho un excelente trabajo, ha coordinado con todo el mundo como debería ser, pero los compañeros trataban de limitarla la participación solo a los movimientos sociales, pero ella ha coordinado con todos, ha hecho un buen trabajo. Pero qué pasaba, o sea cuando ella convocaba a reuniones los opositores no se aparecían en su reunión. Ella estaba sola, convocaba o invitaba alguna organización para que venga y nadie estaba ahí. Otra persona que no hubiese tenido carácter o la fortaleza de ella, quizá hubiera renunciado o se hubiera ido a la casa, pero se ha quedado y ha dicho: 'No importa'. Pero ha sufrido, ha sufrido, ha quedado ahí. Otra compañera que no tenía esa fortaleza, ya no estaba ahí. Esas son formas también, de los hombres: 'Como no me gusta y está ahí, no vamos a sus sesiones y listo'. Y cuando había espacios de evaluación era crítico. Critica, y critica y criticas sin fundamento. Trataban de hacerla quedar mal y ella mostraba sus avances en papeles y todo, pero los otros la criticaban, pero lo peor era que ella se sentía mal decía: 'no vienen, no vienen a mis reuniones'. (Entrevista a Autoridad institucional. 2015)

Las diferencias internas en los partidos por las disputas para acceder a puestos de representación pública y ser candidatas, han provocado divisiones con impactos en la propia unidad de las organizaciones de mujeres.

“Mi candidatura ha sido elegida en un ampliado extraordinario de mi distrito político. Yo me siento orgullosa, soy Bartolina. Bueno, en Cercado también existen Bartolinas, pero todavía hay un poco, un poquito de que las mujeres todavía no estamos asumiendo ese rol, no estamos asumiendo de que las mujeres tenemos que empoderarnos de esta participación política y a veces hay todavía esos celos de mujeres un poco no estamos todavía tan preparadas. En ese aspecto, a veces si va una compañera no estamos apoyando si no estamos golpeándolas o sea en el sentido de: 'Que porque está yendo ella, porque yo no'. Pues todavía existe eso, pero vamos a superar como estamos en un proceso de cambio lo vamos a superar. Yo creo que de un tiempo aquí ya vamos a tener mujeres líderes, preparadas para asumir estos retos importantes en la participación política... Si ha habido, como dije anticipadamente, ha habido oposición de parte de las hermanas, especialmente de la Presidente de Bartolinas de mi Distrito, pero eso me da más fuerza más fortaleza para poder trabajar con las mujeres en sentido de que tenemos que apoyarnos entre nosotras y sacarnos esa mentalidad de ser egoístas individualistas, que si hay un líder que ya está formado apoyarlo y llevarlo, porque de esa manera ella puede trabajar para las mujeres. Entonces no me afectó para nada, no me he sentido mal, pero si claro un poquito molesta, duele; pero no, esto te tiene que hacer reflexionar como mujer de que todavía nos falta, nos falta asumir ese rol, nos falta también formarnos como mujeres políticas, no politiqueras sino políticas ¿no?. Entonces me fortalece, y bueno pues ahí estamos ahora.” (Entrevista a Candidata Asambleísta. 2015)

La posibilidad de tejer alianzas entre organizaciones y colectivos de mujeres está condicionada por las diferentes afiliaciones político partidarias en un contexto de división entre la posición oficialista y la de oposición, que por un lado ha influido para promover nuevas divisiones y fragmentaciones entre mujeres, y por otro ha producido rupturas de alianzas, articulaciones y trabajos colectivos anteriores, que se lograron en torno a objetivos coincidentes sobre sus derechos.

“Bueno, lo que yo voy hacer es ejercer mi ciudadanía...Una de las cosas más tristes que tengo es que las mujeres me hayan dado la espalda, de cualquier mujer podía esperar del movimiento de las mujeres por el cambio, ya, porque al final no he podido trabajar con ellas, y de alguna manera, aunque no es mi culpa se justifica. Pero las de la Plataforma, eso sí que me ha dolido, las de la plataforma me han dado la espalda. Me he sentido, pero así, aislada, les he pedido cuantas veces invítenme. Yo era del comité regulador, y yo he renunciado. Les dije: 'Compañeras yo voy a renunciar al Comité Articulador, y no puedo estar en la directiva, porque estoy ejerciendo un cargo político, pero yo soy fundadora de la plataforma y soy del MAS'. Nunca más me invitaron a ninguna de sus reuniones, una vez creo que me han invitado y nada más, después yo les he reclamado muchas veces. ...Nunca me he sentido apoyada, nunca me he sentido que me tomen en cuenta, ¿no es cierto? (Entrevista a ex Concejala Municipio Cercado, Cochabamba. 2015)

### **Relación entre las assembleístas y sus bases**

El ejercicio del cargo de assembleísta dificulta las condiciones para mantener una relación fluida con las bases sociales por las exigencias y responsabilidades que conlleva la representación política. Pone en tensión la representación de intereses más generales, con los intereses corporativos del sector u organización social al que pertenecen las bases sociales de apoyo. Además, la intensidad del trabajo reconfigura los tiempos y espacios de relación con sus organizaciones sociales de origen que puede provocar distanciamientos y rupturas.

Las nuevas funciones, la dinámica y presiones inherentes al trabajo las ALD, con una representación que trasciende sus sectores, no siempre han permitido una relación continua y estable con sus organizaciones. Se dan situaciones en que las organizaciones sociales a las cuales pertenecen y constituyeron su base de apoyo, sienten que no son atendidas por la autoridad elegida y que no tienen respuestas a sus necesidades, aspectos que van minando y debilitando esta relación.

“Otra dificultad que hay, es que una mujer que es líder de una organización, ha llegado a un cargo de toma de decisión, y hay una ruptura entre esta líder y la organización. La organización empieza a decir: 'Desde que ha llegado allá ya ni nos mira, ya no nos apoya'. Y la mujer dice: 'Desde que estoy aquí ellas no me apoyan'. Entonces hay que analizar esta situación y ver qué es lo que está pasando en esa ruptura. Por un lado, la que está en cargo de decisión dice: 'Yo represento a las mil mujeres', por decirte, 'de este espacio territorial, ellas vienen y quieren que se los haga para su organización. No puedo hacer solo para él, tengo que hacer para los demás y cuando no les digo sí a lo que ellos piden, ahí empieza la ruptura'...” (Entrevista a Técnica. Cochabamba 2015)

## **Los recursos económicos**

### **Escaso apoyo económico**

La disponibilidad de recursos económicos es uno de los factores que influye en la selección de candidaturas y en la decisión de las mujeres para ser candidatas. La mano invisible del poder económico influye a la hora de tener oportunidad para enfrentar una carrera electoral y mantener ciertos niveles de relacionamiento político y social con la población a la que representa cuando se asume el cargo como asambleísta.

Las mujeres que han ingresado a las elecciones han tenido que asumir responsabilidades económicas, disponiendo de su patrimonio personal y familiar, o recurriendo a créditos que les permitan sostener los costos de las campañas, cuyas exigencias y formatos representan gastos importantes destinados a viajes, propaganda, acceso a medios de comunicación, relacionamiento con organizaciones sociales y diferentes sectores poblacionales, y otros compromisos sociales que significan en conjunto una especie de “inversión política”, inversión que en la lógica política y en las prácticas recurrentes y generalizadas de los hombres que están en carrera política varios años, se hace recuperable y reutilizable; en cambio, para la mayoría de las mujeres que ingresan a la arena política supone un compromiso político.

“Como estoy yendo como Asambleísta, es trabajo muy personal, digamos individual el trabajo. El apoyo, por ejemplo, como estoy con el Félix Patzi, y no voy a sacar del Félix Patzi. El no me va a dar el apoyo o sea en parte logística, digamos económica, entonces nosotros tenemos que aportar para eso, nosotros si cada candidato aporta económico, tanto también para nuestras salidas de campaña, cada uno gasta económicamente su dinero, sus afiches, pintura cada uno individual, es eso... Bueno, tengo que hacerlo, por lo que veo que estoy metido en ese proceso de campaña, como candidata, bueno tendré que hacer un préstamo o de algún lado, para hacer, porque es un poquito costoso. No es fácil, tengo que aportar, bueno tengo que aportar que voy hacer, no es tan fácil, pero me hare un préstamo.” (Entrevista a candidata a Asambleísta Departamental. Sol-BOL 2015)

En varios casos han tenido el apoyo de sus partidos y organizaciones sociales; apoyo que ha sido parcial, e insuficiente para encarar las exigencias de una campaña electoral. Las campañas además de la difusión de los programas electorales y el relacionamiento con la población a través de medios de propaganda, son espacios de intercambio de promesas, ofertas electorales diversas, bienes, alimentos y bebidas, a cambio del apoyo electoral. Es un despliegue de recursos económicos para sostener los recorridos electorales con la inversión y los gastos que se consideran necesarios y de rigor. Existe una relación perversa que afecta la democracia bajo el supuesto de que a mayor “inversión electoral”, mayores réditos políticos, aunque esta relación no siempre se cumple, se la asume como cierta, estableciéndose diferenciación social entre candidatas/os con base en la capacidad económica.

El apoyo partidario generalmente se focaliza en las primeras candidaturas y en el nivel nacional, aunque no siempre es posible por la diferencia de recursos que disponen los partidos, por lo que las y los candidatas/os recurrieron a fondos personales. Esta selección en franjas privilegiadas, no siempre garantizan la presencia de mujeres. Así por ejemplo, ningún partido ha postulado a una mujer para la presidencia; tres partidos políticos de cinco han presentado como candidatas a mujeres; UD presento sus listas de candidatas/os para

### Detrás de los números:

Las trayectorias de la paridad y la igualdad en un contexto patriarcal

Senaturías encabezadas por mujeres en cinco departamentos, en cambio en las listas del MAS no encabeza ninguna mujer. A nivel Departamental, en Santa Cruz, Chuquisaca, Beni y Cochabamba, todas las fuerzas políticas presentaron a mujeres encabezando las listas de candidaturas plurinominales, de acuerdo a disposiciones del TSE. El MSM presentó listas de candidaturas plurinominales encabezadas por mujeres en seis departamentos sobrepasando el mínimo fijado por la norma; el MAS y el PDC superaron el mínimo. Las listas de uninominales también han cumplido con el principio de paridad.<sup>8</sup>

Para compensar el déficit de recursos, las candidatas han recurrido a diversas estrategias, además de la utilización de fondos propios, se contó en algunos casos con el apoyo directo de sus organizaciones sociales. También, se han hecho recaudaciones y campañas creativas, relación cara a cara, recorridos puerta a puerta, de relacionamiento directo que han supuesto mayor tiempo y dedicación, y por ende sacrificios personales y costos familiares.



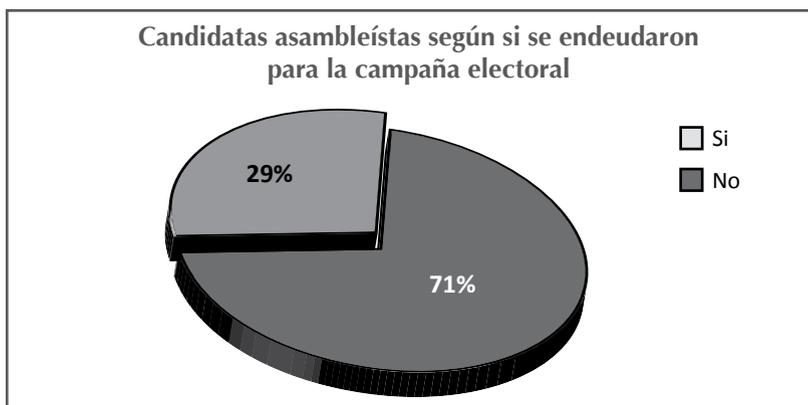
**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

**8** Observatorio de Género. CM, <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/web/index>.

Del total de las candidatas el 91% declara no haber recibido el apoyo de sus partidos y el 9% que si lo recibió.<sup>9</sup>

“...a algunas assembleístas si les apoyaron con su organización...han recaudado un aporte, módico y en base también a las posibilidades de la organización, porque no todas las organizaciones cuentan con recursos; pero si se movilizaron. Otras organizaciones no podían aportar, había que recaudar para poderle ayudar a la compañera.” (Entrevista a Técnica. Fundación La Paz. 2015)

“El tema económico influye, porque bien es sabido que para asumir una candidatura se tiene que disponer de ciertos recursos, y que no basta, aunque el compromiso en primer momento dice: ‘No, no vas a gastar, el partido o la agrupación te va apoyar o va haber aportes...’, pero no es así. En la práctica se conoce que la mayoría de las mujeres, que han sido candidatas y posteriormente electas, han terminado asumiendo responsabilidades económicas que pasan por cubrir un crédito o algún préstamo familiar, buscar alguna forma de resarcir estos gastos que ha implicado estos periodos, y en muchos casos si no es elegida con la repercusiones que eso trae a la economía familiar.” (Entrevista a Técnica. CCIMCAT. Tarija, 2015)



**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Assembleístas Departamentales. 2015

<sup>9</sup> Cuestionario aplicado a candidatas a Assembleístas Departamentales. 2015

La disponibilidad de recursos ha provocado en las mujeres restricciones para encarar la campaña electoral. Las candidatas deben tener recursos propios o acceder a ellos bajo diferentes estrategias, como es el endeudamiento, con costos personales y familiares altos, sobre todo cuando los objetivos electorales no se han cumplido; y en otros casos como el de las candidatas inhabilitadas, que no contaron con información oportuna sobre su impugnación y continuaron en campaña y asumieron compromisos económicos que afectan su patrimonio personal y familiar.

“...En la parte económica, si lo estoy asumiendo, es un reto. Sabemos que como dirigentes no somos millonarias ¿no? O sea, ni tenemos sueldo, tenemos que gastar de los pocos ingresos que tenemos en la parte de cumplir la gestión como dirigente que te ha encomendado las bases; entonces con plata o sin plata ahí estamos. Bueno, pues mi organización, si hay algunos proyectos de algunos apoyos, ONG, apoyos gubernamentales, pero son más que todo proyectos sociales que van hacia nuestras compañeras bases. Así como dirigentes no tenemos sueldos, no tenemos nada, ponemos de nuestro bolsillo, a veces andamos sin comer, con coca, agüita. Es más, una experiencia que les cuento yo con todas esas andanzas, digamos, me he enfermado, he tenido anemia. Bueno, ahora ya me estoy mejorando en mi salud. Me enferme, pero es satisfacción del servicio a tu comunidad, a la sociedad, a tu organización. Es lo máximo, eso es el fruto, digamos, que te llevas por dentro. Entonces lo estoy asumiendo, bueno los pocos ahorros que tengo es más algunos...Tengo que sacar un préstamo, créditos para encarar esta campaña, asumirlo ¿no?, porque me gusta asumirlos y me da una responsabilidad. Para mí es una responsabilidad, entonces lo tengo que hacer y para ganarlo hay que hacerlo, ponerlo de todos y para todos.” (Entrevista a candidata a Asambleísta por Territorio. 2015)

Los recursos económicos juegan un papel importante en la gestión que asumen como autoridades electas, porque además de responder a sus sectores, contraen compromisos sociales, de mayor exigencia a nivel departamental y municipal, por las prácticas y expectativas de la población que hace que las autoridades tengan ciertas obligaciones sociales que no siempre pueden cumplir por que no cuentan con gastos de representación, debiendo recurrir a sus propios ingresos.

Aunque esta modalidad está cambiando, se mantiene con fuerza a nivel local como parte de los sistemas de reciprocidad que son distorsionados con lógicas de intercambio.

### **Las restricciones a la posición crítica y al ejercicio de la autonomía política**

Hoy se explora sobre el papel que juega la división sexual del trabajo en el proceso de ampliación de la participación política de las mujeres, con focalización en la relación entre la esfera privada (trabajo del cuidado y autonomía del cuerpo) y la esfera pública. La autonomía de la mujer tiene dos dimensiones: la autonomía del cuerpo y de su sexualidad, y la autonomía política, ambas en estrecha relación. Una es condición de la otra.

El cuerpo y la sexualidad se convierten en ejes centrales de la dominación del poder patriarcal. Hasta la actualidad el control sobre el cuerpo de la mujer se ejerce por la pareja, por la familia, su entorno social, debiendo responder a las pautas de disciplinamiento establecidos sobre sus cuerpos, que emanan de las culturas, de las normas religiosas, de las leyes, del Estado. Este hecho se convierte en un hecho político, la autonomía del cuerpo se asocia con la autonomía en los otros ámbitos de la vida, como el ejercicio en la política.

En el campo político, la inferiorización de las mujeres tiene varias manifestaciones: las dudas sobre su capacidad política y decisional; la división del trabajo que determina que aunque tengan una masiva y activa participación, se les asigne responsabilidades secundarias; el ejercicio del liderazgo y del poder bajo pautas masculinas; la participación política subordinada, y los obstáculos recurrentes para su acceso a los espacios de decisión. Fuera de todo esto son un conjunto de hechos, producto de un sistema político que no ha admitido una democratización real, sino formal, al no considerar la estrecha relación entre la autonomía del cuerpo y la autonomía política, cuya base común es la construcción de la identidad como sujeta mujer.

Estos, son entre muchos los hechos que merecen una mayor profundización, por lo que surge la necesidad de dilucidar acerca de las relaciones y contradicciones entre un marco normativo favorable a las mujeres, una mayor participación política y las estructuras patriarcales del Estado y la sociedad que no se han alterado y que han reproducido un sistema político bajo una hegemonía y monopolio del poder masculino. Merece prestar especial atención sobre; cómo las mujeres despliegan su participación en un campo político con una cultura política patriarcal; cómo acceden y usan el capital político y capital simbólico en condiciones de subordinación; y cómo el acoso y violencia política, la división sexual del trabajo, y las condiciones que limitan su autonomía, influyen en su participación y representación política, y específicamente en las formas y alcances de sus funciones de deliberación, legislación y fiscalización.

Las restricciones al ejercicio de la autonomía política provienen de distintas fuentes: como las organizaciones sociales por su carácter corporativista; la lógica de la disciplina partidaria y las estructuras de poder internas de los partidos políticos; de la exigencia de alineamiento en torno a un pensamiento y práctica específicos que exigen la configuración como instrumento político; del deber de mantener la unidad en torno al instrumento político, a un pueblo, a una organización social, etc; y de las tradicionales estructuras autoritarias, verticales y androcentristas de los partidos y organizaciones.

“Yo creo que si ejercen una autonomía política en el momento en que ella defiende sus principios y valores políticos y mantiene su posición ideológica, porque la posición ideológica es clave en el manejo político. Si no tienes una posición ideológica entonces cualquier que venga hablarte bonito, tú le crees y le dices: ‘Ah sí, yo estoy con tal’, pero si tú sabes que eso no es lo que esperaban ideológicamente entonces mantienes tu posición ideológica y mantienes también tu posición político ideológica, entonces esos son los temas. Yo he visto mujeres que son muy, muy leales a sus posiciones políticas ideológicas como por ejemplo la compañera. Esta compañera Patricia, por ejemplo ha sido una mujer muy, muy convencida de que las mujeres tienen que tener su derechos y que

tienen que ejercer sus derechos no importa sean mujeres indígenas, rurales, urbanas lo que sea, pero las mujeres tienen derecho a decidir sobre sus cuerpos y eso ha sido su posición política ideológica como mujer y eso lo ha planteado en la comisión. Ha sido vetada, ha sido no sé pues, como le han dado como muerte civil interno a nivel de la bancada, no importa lo ha asumido..." (Entrevista a Técnica. CPMGA. 2015)

Las presiones partidarias son determinantes porque en caso de no seguirlas, se corre el riesgo de ser excluidas no sólo de un cargo electo, sino del partido y de cancelar toda una trayectoria política.

"Si, pues es la presión que tienen los demás sobre ella no, que siempre están: 'Qué vas hacer esto'. Siempre le han inculcado, con eso ha venido ella: 'Tú vas hacer lo que nosotros te digamos'. 'Yo no voy por eso, nunca me ha gustado que me digan lo que tengo que hacer, si no que tienes que hacer lo que es lo correcto..." (Entrevista a candidata a Asambleísta. 2015)

"...La disciplina partidaria, el tener que responder determinados condicionamientos a determinadas líneas que implican normas, asumir ciertas conductas, creo que también es otra limitación para las mujeres. Esto último, de alguna manera ha provocado rupturas de estas mujeres identificadas como lideresas para ocupar determinados cargos. En muchos casos las ha llevado a romper con sus raíces, con su organización, porque eso le implicaba un compromiso, más responsabilidad. Creo que se han visto entre la espada y la pared o responder al partido y las directrices que surgen de ahí o responder a las demandas de su organización desde la sociedad civil, entonces han sido posiciones incómodas digamos que crean normas una situación de conflicto en estas mujeres." (Entrevista a Técnica. CCIMCAT. Tarija, 2015)

Las presiones son fuertes y responden a diversos intereses que algunas autoridades electas han podido enfrentar por la experiencia política adquirida. Las presiones de los sectores y organizaciones sociales a quienes representan no siempre coinciden con las disposiciones y exigencias partidarias, hecho que genera tensiones. Ante escenarios adversos, las mujeres recurren a estrategias para su consolidación política, que la mayoría de las veces significa adherirse a

las prácticas políticas de sometimiento y sujeción a los liderazgos y decisiones de grupos de poder masculinos, ya que el enfrentamiento a los mismos supone el riesgo de su exclusión no sólo de la representación política sino de la política.

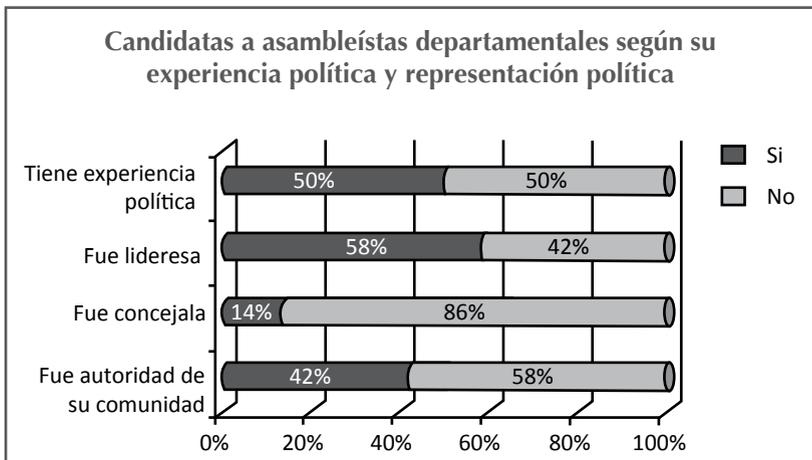
Como perspectiva se va introyectando la necesidad de actuar políticamente con autonomía, concepción relacionada a la libertad, al ejercicio de los derechos políticos, a la ocupación del espacio público como producto del trabajo propio sin concesiones o mecanismos de sujeción, que significa su construcción desde otro lugar que no sea el de la cultura patriarcal.

“El proceso de asumir la autonomía es todo el crecimiento de una persona. Si una persona no confía en sí misma, entonces no se va animar a caminar. Si una persona, si una mujer no hace conciencia que el lugar que ocupa es gracias a ella y piensa que le debe ese lugar, le debe al cuñado, al primo, al compadre o al amigo. Si se siente en deuda y se siente que tiene que agradecer, pierde autonomía. Las mujeres tenemos que tener la certeza que tenemos el derecho de ocupar un lugar en la administración pública, cuando lo queremos, que para ocupar esos espacios hay pasos que dar, luchas que hacer, que enfrentar y si estamos dispuestas hacerlo. Hay que meterse y cuando ganemos, eso no los hemos ganado nosotras y no debemos favores a nadie. Creo que ese es el camino a la autonomía, sentirte responsable de lo que has hecho sin deberle nada a nadie.” (Entrevista a candidata Asambleísta , Cochabamba. 2015)

## **Las expresiones de la desigualdad de condiciones**

La naturalización de la división sexual del trabajo y la separación de la esfera productiva y de la reproductiva, de lo público y lo privado, ha determinado para los hombres mayores oportunidades de acceso a información, a formación política, a mayores niveles educativos, a la representación pública, al ejercicio de cargos públicos, etc.; aspectos que le han dado ventajas y han configurado nuevas formas que asume la desigualdad de oportunidades y la desigualdad de condiciones para la representación política.

La trayectoria política de las mujeres ha permitido una importante acumulación de conocimientos, habilidades, orientaciones valorativas y normativas para su práctica política y para su desempeño en el Estado. Sin embargo, la falta de experiencia de las mismas se plantea como un tema reiterado, desde diferentes opiniones, a pesar de que muchas de las candidatas han accedido a su postulación con carreras profesionales, políticas, experiencias dirigenciales y de liderazgos en diferentes espacios. Esta situación es explicable por varios factores o causas: i) el salto cuantitativo de presencia de las mujeres como candidatas y assembleístas electas lo que exige que un mayor número de mujeres presenten su postulación; ii) inserciones de mujeres como candidatas; y autoridades electas que tienen experiencias previas, la mayoría en ámbitos locales; iii) este periodo corresponde a una segunda gestión de las nóveles ALD, que corresponde a un proceso de consolidación institucional; y iv) La heterogeneidad de las mujeres candidatas y autoridades electas por grado de instrucción, edad, experiencias y trayectorias.



**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Assembleístas Departamentales. 2015

Si consideramos la trayectoria y experiencia política de las candidatas, se observa que un importante porcentaje de ellas, el

42%, han sido autoridades de sus comunidades y el 58% fueron lideresas. asimilación de la lógica democrática occidental por su predominio en el campo político. Las candidatas que tienen una previa experiencia como concejalas alcanzan al 14%, que supone una trayectoria en ámbitos institucionales. Se registra que el 50% tienen experiencia política en el sentido de su participación militante en partidos, movimientos y organizaciones políticas.

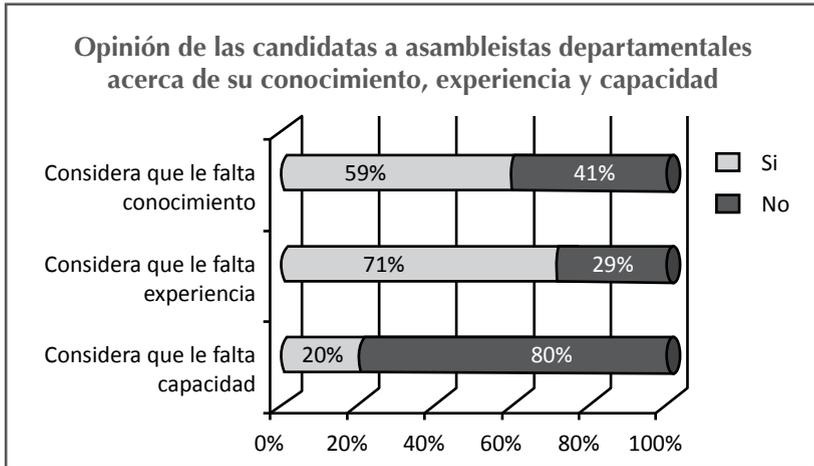
Las mujeres hoy, llegan a los espacios electorales con trayectoria política y experiencia como autoridades públicas a nivel local, esto les sirve de escuela para el ejercicio de la representación política y les da la ventaja de conocer las necesidades locales; en simultáneo se da la irrupción de mujeres con otras experiencias y capitales políticos en estos espacios. Aún de estos avances, ellas manifiestan que la falta de experiencia es un tema central y que es necesario de dotarse de conocimientos y habilidades en los campos específicos de la ALD: deliberación, legislación y fiscalización a nivel departamental.

La experiencia de esta primera gestión de las ALD, concluye en el reconocimiento por parte de las mujeres de la necesidad de una mayor formación y preparación en temas que les den competencias y habilidades para el ejercicio de su cargo. Reconocen que una de las pocas ONG de apoyo ha sido la Coordinadora de la Mujer y demandan ampliar los procesos de capacitación tanto en el conocimiento de sus derechos para su exigibilidad, como en aspectos técnicos concernientes al desempeño de sus funciones institucionales y políticas.

“Si bien, los derechos estaban escritos, todavía falta que las mujeres nos posicionemos. Las mujeres también ya conocemos nuestros derechos, porque hay que conocer los derechos para exigirlos. Nos falta instruirnos, prepararnos, prepararnos, y también se requiere el apoyo...” (Entrevista a Asambleísta Departamental. La Paz. Jefa de Bancada del MAS. 2015)

El desigual acceso a la información por parte de las mujeres que deciden ser candidatas, tiene una incidencia directa en su desempeño. No acceden a información de lo que significa ser

candidatas y autoridades electas, de los alcances, de las responsabilidades y compromisos que implican, de las posibilidades e impactos de la gestión en la ALD.



**Fuente:** Elaboración propia sobre cuestionario aplicado a candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

“Muchas veces las mujeres no se informan de lo que implica ser candidata. Ser candidata no solamente es el hecho de que te hayan elegido y que el partido te va apoyar plenamente, no es así; también implica un gasto económico una inversión aunque, sea mínima, pero es un gasto económico, además de tiempo, además de preparación. Son esas cosas que al principio las compañeras no han asumido en ese sentido, sino que más bien lo han visto una oportunidad y cuando ya estaban en la arena política, cuando ya han visto que les ha significado, tiempo les ha significado, preparaciones les ha significado, incluso aporte económico, y no han podido ser electas o solamente como suplentes, no han tenido la retribución que esperaban. Eso es lo que ha pasado en la Asamblea Legislativa de La Paz, las suplentes no han recibido ni un centavo, han dejado de lado su representación, pero han participado en la campaña, gracias a la campaña que ellas han apoyado, han logrado los titulares entrar a ese espacio, entonces ellas se han sentido frustradas, por ejemplo porque han hecho una inversión insulsa que no les ha beneficiado en nada, que más bien les ha significado gasto, les ha significado también no

tener poder. En términos, así sencillos, el de quemarse frente a sus organizaciones y que al final no haya logrado nada, digamos, queda solamente de nombre, no más suplente de la Asamblea Legislativa Departamental, pero no tenía ni poder de decisión, nada. Entonces, esa es la cuestión, y sus aspiraciones tiene que ver con eso de ver todo lo que implica ser una candidata, el contexto mismo en el que se va a mover para que sus sueños no sean frustrados así de golpe, porque a veces las compañeras entran sin conocer este espacio y bueno se sienten como instrumentalizadas, utilizadas ahí dentro, pero ahí aprenden también como son las reglas del espacio político.” (Entrevista a Técnica. CPMGA. La Paz. 2015)

Algunos partidos políticos y organizaciones sociales han impulsado escuelas de formación política; sin embargo se observa la ausencia de programas de capacitación dirigidos a mujeres candidatas y para autoridades electas. Son pocos los espacios y mecanismos de formación y preparación que tomen en cuenta las desiguales oportunidades y condiciones de las mujeres. Si se desarrollan iniciativas en las organizaciones políticas, carecen de una perspectiva para igualar condiciones respecto a la representación política y para ser autoridades electas.

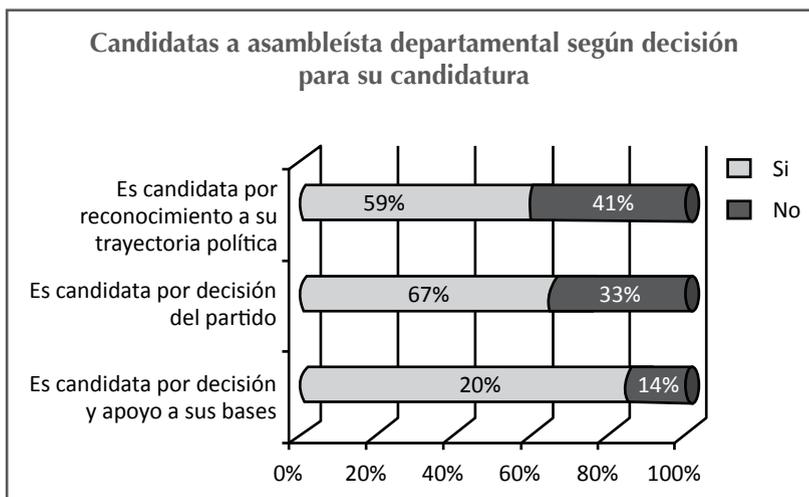
## **El proceso electoral**

La influencia del partido político es determinante tanto para el acceso, como para definir las formas de participación de hombres y mujeres asambleístas. En la estructura interna y organizativa del partido se definen jerarquías políticas que se rigen por un orden de género, políticas de formación y promoción de cuadros, criterios de selección de candidatos/as, se despliegan formas de pensar y actuar conforme a parámetros definidos por la orientación política, pero también por códigos internos que organizan las interacciones, las representaciones y valoraciones colectivas e individuales.

La dinámica interna de selección de candidatas, de conformación de las bancadas, de designación de responsables de organización de comisiones, de definición de posiciones a adoptar en determina-

dos temas, se encuentran previamente procesados por los partidos y dejan poco margen a la iniciativa libre a sus militantes. Son un conjunto de decisiones en los que ya se ha colocado como referente la paridad, aunque todavía no se la asume plenamente.

Los partidos son, en última instancia, los responsables de la selección de las candidatas, pero además en varios casos cuentan con el aval y respaldo de las organizaciones sociales a las que pertenecen. Los criterios que se utilizan en esta selección son discrecionales y por tanto son variables, pero adquieren importancia tres vías para ser candidatas, que son las que se presentan con mayor frecuencia y que incluso se dan de manera combinada. i) por reconocimiento a su trayectoria; ii) por decisión del partido político; y iii) por decisión y apoyo de sus bases.



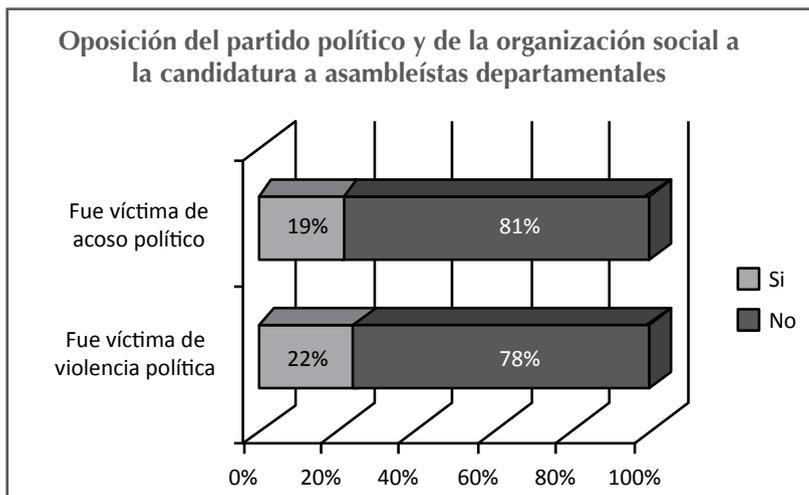
**Fuente:** Elaboración propia sobre Cuestionario aplicado a Candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

Del total de candidatas, un 86% señalan que han sido elegidas por decisión y apoyo de sus bases, ubicándose como la modalidad más generalizada, lo que hace del apoyo y el respaldo de las bases, el criterio político fundamental de legitimación de la candidatura.

Siguen en importancia, las designadas por decisión del partido que llega al 67% del total de candidatas. El 59% de las candidatas han sido elegidas por reconocimiento de su trayectoria. Un 41% de las candidatas indican que este criterio no ha sido considerado para su elección, cifra alta que revela que la trayectoria política de las mujeres no es reconocida y que median otros criterios de definición de las candidaturas.

La medida de la paridad y alternancia, ha puesto en una nueva situación a los partidos, los que deben poner atención en mujeres como candidatas y definir los criterios que deben cumplir las mismas para ser consideradas candidateables. La identificación e invitación a mujeres ha generado tareas adicionales a los partidos, primero con la ley de cuotas y actualmente con la paridad y alternancia para las elecciones de 2014 y 2015.

“Fueron a mi casa, buscaban un perfil de mujer...Cuando fui a la agrupación y me presenté y recibí aceptación. Había muchas mujeres. Dije no soy la única mujer, y eso me alentó”. (Entrevista a Asambleísta. Santa Cruz. 2015)



**Fuente:** Elaboración propia sobre Cuestionario aplicado a Candidatas a Asambleístas Departamentales. 2015

Las campañas electorales han sido intensas y han requerido esfuerzo, trabajo, tiempo y recursos. Las candidatas han encarado diversos problemas, no todas han contado con el apoyo de sus partidos políticos o de sus organizaciones sociales. De acuerdo a los datos 81% de las candidatas contó con aceptación a su candidatura y un 19% oposición a la misma dentro de sus organizaciones y sectores sociales. Dentro de los partidos políticos se tiene que hubo aceptación a las candidatas en un 78%, y el 22% de candidatas tuvieron oposición interna.

Las campañas presentan el desafío de lograr el apoyo de la población para lo que se establecen diferentes estrategias de relacionamiento como: recorrer los municipios del departamento, coordinar con dirigentes, difusión del plan de gobierno. El éxito de la campaña se mide por el apoyo conseguido que se traduce en los votos.

*“He estado recorriendo por distritos reuniéndome con los Dirigentes, ahí estoy, donde estoy debatiendo haciendo conocer mi plan de gobierno independientemente... Creo que he tenido bastante aceptación, apoyo, y eso me da fortaleza para seguir y estoy con unos ánimos de positivismo y que lo voy a ganar, porque como territorito tengo que ganarme con el voto de la población de Cercado, entonces hay bastante apoyo bastante, bastantísimo y eso me fortalece y estoy con un espíritu ganadora.” (Entrevista a candidata a Asambleísta por Territorio. 2015)*

Entre los problemas que enfrentaron las candidatas en el proceso electoral se registran:

i) Las relaciones dentro de los partidos entre mujeres candidatas y hombres candidatos o militantes, se rige por la desvalorización y el irrespeto hacia las mujeres, además de diversas manifestaciones de discriminación.

*“...Han querido tratarnos como sus empleadas, como a sus vasallos, los hemos parado, nos hemos tenido que agarrar a gritos lastimosamente. Yo creo que respeto guarda respeto y solo marcas limites, si no marcas limites más bien los demás te avasallan. Porque uno es mujer, porque es joven creen que van a venir a tratarte mal a imponerte*

decisiones y de hecho hasta ahora seguimos teniendo problemas. (Entrevista a candidata Asambleísta (primera Asambleísta), frente UNICO, Cochabamba. 2015)

ii) La disputa política entre mujeres, ya no es excepcional, sino que se convirtió en una regularidad, al ser cada vez mayor el número de mujeres que han incorporado en sus expectativas tener participación política y lograr espacios de representación política.

“Al momento de la elección ningún tipo de conflicto. El apoyo y la votación ha sido claramente mayoritario. Si ha habido cierta discrepancia, una vez que ha salido la votación ha habido discrepancias, descontento de algunas compañeras que no han sido electas. Ellas esperaban ser elegidas, han empezado a cuestionar. Es decir, se cumple eso no más de que la mujer es la mujer, porque los hombres tranquilos, salieron de terceros de segundos, quintos no se hicieron problema, pero las mujeres sí.” (Entrevista a candidata Asambleísta, Cochabamba. 2015)

“Bueno, cuando me han elegido como candidata Asambleísta Departamental, yo fui, otras compañeras me han apoyado, me han apoyado me han ayudado, pero después hay otras compañeras se han opuesto, habido ese recelo porque: “A mí no me han llevado”. Los que no han venido a la reunión, los que no han participado se han opuesto, porque han dicho: “Yo quería ir, porque no me han llevado a mi deberían elegirme”. O sea habido ese miramiento y de ahí unos dos tres cinco compañeras ha nacido esos celos esa envidia, entonces siempre hay, pero la mayoría me apoyado hasta ahora siguen peleando para que yo regrese a mi sindicato.” (Entrevista a Asambleísta. Cochabamba. 2015)

iii) Como ya se hizo referencia, el proceso electoral implica exigencias económicas. En algunos casos, las candidatas han contado con apoyo de sus partidos políticos y organizaciones sociales, en otros no. En forma casi generalizada, las candidatas han tenido que contar con recursos propios y créditos para poder encarar los gastos de propaganda y materiales para las campañas.

“También he tenido el apoyo de los compañeros que realmente se sienten del MAS, del proceso de cambio me han ayudado. Yo no puedo decir que me han ayudado económicamente, cuando yo he hecho

campana sí, todo ha salido de mi bolsillo de mí, yo me endeudado, me he prestado, incluso mi tío estaba en España, él también me prestó. Así de esa manera he podido, pero si los compañeros así voluntariamente me han ayudado. En qué sentido me han ayudado, de pegar los afiches, poner las pancartas, a poner las banderas todo eso. También algunas compañeras trabajadoras han tenido esa voluntad de costurar las banderas del MAS y para poder llevar así adelante, después he contratado a las costureras, a otros amigos para que me lo puedan costurar poleras, toallitas, chalecos, banderas todo eso yo me he movilizado, me han ayudado esto de poder repartir todo en general.” (Entrevista a Asambleísta. Cochabamba. 2015)

La candidatura y la dinámica electoral determinan una serie de exigencias, responsabilidades y desafíos específicos, dependiendo si la candidatura es uninominal o plurinominal. En el primer caso, el peso personal de candidata en la campaña es mayor, ya que debe establecer una relación directa e intensa con su posible electorado, y una vez elegida se exige que tenga una relación permanente con sus distritos para cumplir las promesas hechas. Esta situación se complejiza sobre todo si la candidata pertenece a una representación rural, porque implica su desplazamiento por las regiones, presentándose dificultades por las distancias, la infraestructura y los recursos con los que cuentan.

En el caso de las candidaturas plurinominales no requieren necesariamente una relación directa con el electorado, aunque muchas candidatas optaron por esta vía para hacerse conocer. Sus responsabilidades derivan de los lineamientos partidarios, de sus liderazgos locales, departamentales o nacionales y, dependen del caudal político de apoyo con el que ingresan, sobre todo si pertenecen a organizaciones sociales.

### **Las estrategias para mantenerse en el ejercicio político**

La inserción de las mujeres en la política y en el ejercicio de cargos electos ha sido un proceso difícil, sinuoso y adverso para muchas de ellas por lo que han tenido que recurrir a varias estrategias que

les permitan continuar en ejercicio de su responsabilidad pública. Estas tienen formas variadas como, el acatamiento a las disposiciones partidarias, el asumir un perfil bajo con una participación sin oposición, o por el contrario tener una participación activa y propositiva destacada.

La tendencia más generalizada fue el acatamiento de las disposiciones de sus partidos político y tratar de formar parte de los círculos de poder local y nacional hegemónicos.

“Hemos visto que ha habido algunas mujeres que han tenido que acatar todos los lineamientos políticos de la agrupación política para mantenerse en sus cargos. Otras que no hablaban y no participaban no se oponían para nada, porque si se oponían ya había acoso o violencia política hacia ellas. Algunas compañeras han hecho incidencia, se han mantenido en sus cargos, pero esa incidencia han hecho trabajo hormiga. Siempre hay aliados varones o amigos, entonces han empezado a trabajar con los amigos, los amigos con los amigos, y al final han logrado, digamos, incorporar políticas. Yo creo que la estrategia más aplicada por las mujeres es el hecho de acatar lo que dicen para no salir de sus cargos una mayoría. (Entrevista Técnica IFFI. Cochabamba. 2015)

Entre las estrategias a las que se recurre para mantenerse en el ejercicio político se tiene: i) el acatamiento a las disposiciones del partido político o de los líderes políticos; ii) el sometimiento a las decisiones de los centros de poder; iii) la relación y apoyo de las bases de sus sectores y organizaciones sociales; iv) su incorporación a los círculos de poder o mantenerse en los márgenes de influencia; v) tener una buena gestión.

### **La exclusión de los hombres de los procesos de información y sensibilización sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género**

Son varias actividades que se han desplegado para informar, sensibilizar y capacitar sobre los denominados asuntos de género a lideresas, dirigentas, candidatas, concejalas y asambleístas. La focalización

está sólo en las mujeres, según lo reportan técnicas de instituciones y las propias mujeres que participaron en talleres, encuentros y otros. Esto ha provocado un fenómeno que es una transferencia desigual de los contenidos técnicos y políticos de género.

“...Pero otra cosa importante que no se ha hecho desde la coordinadora es la sensibilización a varones que en los diferentes departamentos hemos tratado de hacer, porque es importante, no vamos a cambiar la estructura patriarcal, la estructura machista si no trabajamos con hombres y mujeres. Hemos tratado de hacer procesos de sensibilización de capacitación con representantes autoridades varones, no asisten. No asisten y peor si ven que son de Instituciones que trabajan con mujeres dicen: 'Vayan mujeres'. Los hombres no participan. Hay diferentes estrategias que se pueden tomar para que participen también los varones y puedan sensibilizarse ellos, y abrirse a elaborar políticas públicas y mejorar, o sea, las inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres. Como por ejemplo, ellos decían: 'Nosotros necesitamos capacitarnos en protocolo. Yo no necesito capacitarme en manejo en redes sociales.’” (Entrevista a Autoridad institucional. IFFI. Cochabamba. 2015)

Centralizar los esfuerzos en las mujeres, al considerarlas sujetos fundamentales de tales procesos, ha tenido resultados importantes de fortalecimiento de sus conocimientos y de su autoestima, y les ha brindado acceso a diferentes herramientas que les facilitan o apoyan su desempeño en el campo político. Sin embargo, esta centralización omitió considerar que el núcleo central del poder lo siguen ejerciendo los hombres. Por ello, desde algunas posiciones se plantea la necesidad de incluir a los hombres en estos procesos de sensibilización y capacitación que hoy son dirigidos a mujeres candidatas y asambleístas departamentales.

“Yo creo que es el tema de nuestra incorporación debe ser primero asumida desde la acción no solo desde el discurso. Segundo, no es un tema que se construye solo entre mujeres, es un tema que se debe construir con todos los sectores sociales, que también son los hombres.” (Entrevista a candidata Asambleísta Cochabamba. 2015)

## **Para concluir: ¿qué hay detrás de los números?**

Como se ha podido ver, son varios factores que inciden en la participación de las mujeres en el Estado. Nuestro foco de interés ha privilegiado el espacio parlamentario en su dimensión departamental, sin embargo, a pesar de su especificidad, los fenómenos vinculados a la representación política tienen rasgos comunes con el nivel nacional y municipal.

Las transformaciones en el campo político tienen en su núcleo un proceso de democratización en curso, aún no consolidado. Se han instalado nuevas formas de conformación del Estado a través de las autonomías que han ampliado la presencia del mismo en todo el territorio. Es un periodo de ampliación democrática que dio lugar a logros importantes en cuanto al reconocimiento formal del catálogo de derechos de las mujeres como derechos humanos, y entre estos, los derechos políticos. La conquista de la ciudadanía formal de las mujeres ha tenido un avance progresivo encontrando su más importante logro en la paridad política, que opera en el marco de la democracia representativa y que es asumida como un valor político que está produciendo transformaciones en el sistema político.

La paridad en la representación política es una propuesta y conquista de las mujeres a través de procesos de movilización, incidencia política y exigibilidad para su cumplimiento, que tiene el objetivo de lograr una igualdad política a través de una redistribución y recomposición del poder político, que dé cabida a las mujeres para participar y representar en los núcleos de decisión política del Estado, y ejercer este derecho en decisiones que atañen al conjunto de la sociedad. De esta manera se daría paso a la eliminación del monopolio del

poder masculino en el ejercicio del poder político, al ser una forma de dominio, de producción y reproducción de la condición de subalternidad y subordinación de las mujeres.

La propuesta de la paridad como forma de ejercicio del poder político, tiene un fundamento en el principio democrático de la igualdad política. La democratización del poder es el sustrato de la paridad, pero no se trata de un poder despótico, ni que se ejerce dominio, sino de un poder que permita construir junto con los otros iguales o pares, una sociedad justa e igualitaria. Mientras que este enunciado no trascienda del discurso para convertirse en realidad, quedará en ello, en discurso.

La paridad ha tenido un impacto decisivo en la recomposición y reconfiguración de la representación política como un hecho histórico y político de trascendencia. La presencia de más mujeres en el Estado, con una participación paritaria o cuasi paritaria, se da en forma inédita en los espacios más altos de la representación política y en la gestión pública estatal, Esta participación presenta una característica: la heterogeneidad étnica y clasista que ha dado paso, como hecho histórico, a la irrupción de mujeres indígenas, campesinas/originarias en condiciones de paridad.

La representación política sigue siendo la forma predominante para definir la conformación y conducción estatal, con sustanciales cambios en su composición social con la inclusión de mujeres, con una presencia mayoritaria de mujeres indígenas, campesinas/originarias, y/o con esta ascendencia, no siempre asumida subjetivamente como su base identitaria en los nuevos grupos generacionales. Esta nueva composición social en la representación política, apoyada en la paridad, promueve procesos de destradicionalización en la política, desmitificando la esfera pública como de exclusividad masculina. Se producen cambios en el imaginario social, y las mujeres asumen perfiles “aceptados políticamente” para incorporarse en el elenco ciudadano de quienes pueden gobernar, aunque la preferencia de la población continúa siendo masculina en la perspectiva de quienes deben gobernar.

La apertura democrática para la incorporación paritaria de las mujeres, construye nuevos sentidos de legitimación de los sujetos políticos idóneos para la conducción estatal, con centralidad discursiva en lo indígena, pero en realidad privilegiando lo campesino/originario y popular con un nuevo estatus político de las organizaciones sociales en su papel de mediación, cuyo apoyo es fuente de poder y legitimidad para acceder a la estructura estatal.

Se han producido cambios importantes en el sistema político, en la democracia representativa y con alguna incidencia, en la democracia participativa, la misma que incluye o toma como referentes los principios de equidad de género, la equivalencia entre hombres y mujeres, la paridad y la alternancia; principios que ya forman parte del quehacer político tanto, en la matriz de la democracia liberal, como en la de la democracia comunitaria indígena/originaria, influyendo en los usos y costumbres.

El proceso político, inaugurado por la aplicación de la paridad, ha logrado resquebrajar estructuras rígidas del orden patriarcal, pero no ha logrado aún eliminar dichas estructuras. Es un proceso político impulsado por las mujeres que se despliega de manera contradictoria y compleja lo que hace que esta conquista pueda ser revertida e instrumentalizada. La apertura democrática es condicionada y los núcleos centrales de poder siguen siendo masculinos. El poder consolidado fácticamente puede utilizar de manera práctica los avances de las mujeres, sino se actúa en varios sentidos, de forma integral bajo la óptica y objetivos de la despatriarcalización, que hasta ahora no ha pasado del reconocimiento de su potencial discursivo transformador, a pesar del esfuerzo y movilización en torno a la Articulación de organizaciones sociales de mujeres, y la elaboración de una agenda política que reconoce la importancia fundamental de la representación política en el actual contexto democrático, pero la trasciende al plantear lineamientos del proyecto político emancipatorio de las mujeres.

En este contexto de avances históricos, de indudable importancia política, se tiene como resultado que más mujeres, mujeres indígenas, campesinas/originarias, de sectores populares, sienten

que también pueden gobernar, alentadas por los nuevos perfiles de origen étnico, de procedencia desde “abajo”, de apertura generacional, de internalización de sus derechos y de su condición de iguales. La presencia paritaria de las mujeres en las ALD genera nuevos imaginarios sociales que se enfrentan a escenarios tradicionalmente adversos para las mismas por su condición de “ciudadanía inconclusa”. Detrás de esta presencia numéricamente paritaria se expresan realidades, representaciones, posiciones y prácticas que tienen y enfrentan las mujeres por su condición de género.

La representación política se desarrolla en espacios de rasgos patriarcales, donde las mujeres, también portan visiones y experiencias configuradas patriarcalmente que dejan su impronta en su accionar en la estructura estatal. Es decir, hombres y mujeres reproducen un sistema político patriarcal, si bien la identidad y conciencia genérica se hace extensiva en su apropiación por parte de las mujeres en base a un proyecto político de igualdad, no cuenta con la fuerza política necesaria, dada la correlación de fuerzas actual de poder político hegemónico masculino.

La participación de las mujeres en la estructura estatal, en el ámbito departamental enfrenta nudos problemáticos que persisten y obstaculizan su representación política en el Estado. Entre estos nudos problemáticos se puede destacar:

### ***La conquista de la paridad en un sistema político y un Estado patriarcal.***

Una de las contradicciones fundamentales, es que la conquista de la paridad se da en un contexto de predominio del orden patriarcal, colonial y capitalista, como base estructural y sustancia del Estado, y de construcción política de los sujetos sociales. Este hecho central muestra los límites de la representación política paritaria, que corre riesgo de ser instrumentalizada y funcionalizada, en el marco de éste orden que imbrica distintas matrices de dominación en el actual sistema moderno colonial capitalista patriarcal.

La aplicación de la paridad podría mantenerse en un perfil formal y no generar una efectiva democratización del poder. Por lo que surge el desafío de que la presencia de las mujeres en los espacios de poder, se traduzca en que ellas efectivamente decidan, en torno a asuntos estratégicos y no marginales, que en realidad son niveles de decisión, que en el marco de la distribución estructural jerárquica del poder, se encuentran en espacios decisionales periféricos y no vinculados al ejercicio del poder central.

### ***El acceso a espacios de decisión y la sujeción del poder***

La cuestión del poder obliga a hacer análisis tomando en cuenta su gran complejidad. El poder no se posee, funciona. Las mujeres al haber estado excluidas del mismo requieren aprehender el poder como estrategia. El poder es cambiante, no se ejerce siempre de la misma manera, ni tiene continuidad; es una red imbricada de relaciones estratégicas complejas. El poder no está, pues, localizado, es un efecto de conjunto que invade todas las relaciones sociales. Actúa por normalización, por lo cual no se limita a la exclusión ni a la prohibición, ni se expresa ni está prioritariamente en la ley. Penetra todos los nexos sociales, y se expresa en una multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias. (Foucault, 1979)

Como un hecho inédito las mujeres actualmente están instaladas en espacios de decisión y de conformación estatal, tienen la oportunidad de aportar a la producción de un nuevo orden normativo, y forman parte de un campo de disputa del poder, desde el que aportan a la transformación de las relaciones de poder.

Las mujeres hoy tienen poder, se encuentran en circuitos de poder, pero es necesario cuestionar qué poder, cuál es la jerarquía del poder asumido, y cuáles son las formas que mantienen la sujeción de las mujeres que tienen acceso a circuitos de poder, haciéndolas funcionales a los núcleos hegemónicos masculinos. La politización de las mujeres y sus prácticas políticas se rigen por regímenes de

control y de autoridad, definidos como normales en las estructuras de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y del Estado, manteniendo la sujeción y limitando el desarrollo de su autonomía política.

En este escenario, de flujos y disputa del poder, surge la preocupación de las mujeres, acerca de la manera en que se puede cambiar el poder, por su carácter contingente, y que en el caso de sujetos subalternos como son las mujeres, requiere esfuerzos sobredimensionados para acceder al mismo, mantenerlo y ejercerlo de manera democrática, bajo el principio de igualdad y pluralismo político. Por otra parte, el acceso a diferentes formas de poder tiene estrecha relación con los niveles jerárquicos de poder a los cuales acceden las mujeres y las formas en que se ejerce el poder formal y simbólicamente.

### ***Las fuentes del poder***

Los canales de politización y de legitimación de la práctica política construyen el poder a través de los movimientos y organizaciones sociales. Se construyen también sobre el desarrollo intelectual y de conocimiento útil de los niveles de decisión; pero lo que es evidente es que las mujeres no están en el núcleo del poder. Lo formal del poder no corresponde al poder real. Las investiduras como autoridades electas otorgan un poder formal, en muchos casos un poder funcional, no para tomar decisiones sino de cercanía a los grupos de influencia, para ejercer poder hacia “abajo”.

El perfil que las mujeres han tomado ante un contexto adverso, ha sido de compromiso y disciplina en el trabajo, con una lógica de fidelidad y lealtad al partido político, organización social, sector al que pertenece, o a sus líderes políticos. En las estructuras partidarias, organizacionales y en el Estado, existen mujeres con mucha capacidad, pero que no ingresan al campo del debate ideológico político propositivo con las élites de poder, los poderes parciales que ellas asumen, expresan su sujeción a un orden jerárquico de poder de hegemonía masculina.

La relación con las bases está asociada al poder con el que se cuenta. El contar con el apoyo de las organizaciones y las bases sociales otorgan poder. Este es otro escenario que las mujeres enfrentan en su accionar político tomando en cuenta que las estructuras de las organizaciones y sectores sociales tienen aún orientaciones y prácticas patriarcales, estructuras verticales y poca apertura a una democracia de género.

El dilema actual se encuentra en que a pesar de haber logrado mayor representación política de las mujeres, no se ha podido traducir esta conquista en efectivo ejercicio de poder y de influencia en la definición de un nuevo orden de género, en la legislación, las políticas públicas, la distribución equitativa de los recursos, y las ofertas de servicios públicos.

### ***El riesgo de la instrumentalización y funcionalización de la paridad,***

La paridad en un régimen de una democracia y ciudadanía formal, puede operar para remozar el sistema moderno colonial capitalista patriarcal vigente, haciendo de la igualdad política formal una nueva forma de producción de desigualdades. Las dificultades en la comprensión del fin último del ejercicio del poder por parte de las mujeres, que es el de la construcción de una sociedad igualitaria, y no de reproducción de formas de dominio a través de fuerzas políticas hegemónicas que restringen, hace que el actual sistema democrático genere nuevas formas de exclusión, manteniendo el sistema intacto.

### ***El avance de los derechos políticos y su no correspondencia con los derechos sociales***

Los avances conquistados respecto a los derechos políticos de las mujeres no tienen correspondencia con los derechos sociales y el cambio cualitativo en las condiciones de vida de las mujeres. No

se puede concebir la igualdad política sin su vinculación con otras dimensiones de su vida. En el marco de este enfoque, la división naturalizada entre la producción y la reproducción, lo público y lo privado, presenta restricciones estructurales a la participación y representación política de las mujeres, constituyéndose en uno de los centros gravitacionales que reproduce la desigualdad de género.

### ***La desvalorización de la reproducción de la vida humana***

La desvalorización de la reproducción de la vida humana y de los asuntos concernientes al ámbito de lo privado familiar se expresa sobre todo en la no consideración del trabajo del cuidado como productor de valor. La asignación exclusiva a las mujeres del trabajo del cuidado, impide que éstas tengan iguales condiciones para el trabajo en la esfera estatal. Las mujeres que acceden a la representación política deben asumir estrategias diversas para continuar con la atención a la familia, esposo/pareja e hijos/as.

La intensidad en el uso del tiempo para el trabajo en las ALD, define la desigualdad de condiciones entre hombres y mujeres. El perfil predominante de las candidatas y autoridades electas es de madres y esposas, y en segundo orden, su papel de representación política. En cambio, los hombres, primero son representantes o asambleístas. Esta imagen y las desventajas que deben enfrentar las mujeres en cuanto al uso del tiempo, se agrava al considerar que el trabajo del cuidado es una cuestión de menor valor, asumido como un “tema doméstico”, de ahí que se desvalorice a las mujeres por su “domesticidad” y deban concentrar responsabilidades públicas y privadas con altos costos personales, en la relación de pareja y con los hijos/as.

Las condiciones de desventaja para la participación y la representación política de las mujeres se mantienen inmodificables ante la ausencia de reconocimiento de que el trabajo del cuidado es responsabilidad del Estado y de la sociedad, para lograr transformaciones en la división sexual del trabajo, estableciendo medidas y soportes efectivos.

### ***El capital político y social***

La diferencia en el capital político, social, cultural y simbólico con el que cuentan las mujeres para la participación y la representación política en la estructura estatal, ha permitido develar procesos, hechos y relaciones sociopolíticas ante el ingreso de las mismas a los espacios de poder público estatal, en el marco de una cultura política autoritaria.

Cada vez más las mujeres cuentan con capacidades políticas y técnico profesionales que las habilitan como ciudadanas, poseen además un capital político y social que va configurando una nueva imagen de las mismas en el ejercicio público. El nuevo valor que aporta la participación política de las mujeres, es que ellas se insertan en el campo de la representación política portando una acumulación de conocimiento y experiencia política, trayectorias valiosas, que muestran carreras políticas y ejemplos emblemáticos de mujeres que han “tenido el valor” de insertarse en espacios masculinizados, en los que se les exige la adopción de pautas de comportamiento político de corte patriarcal.

### ***Los cambios reales y simbólicos***

Se manifiestan a través de diversas formas que están alterando las relaciones tradicionales en los espacios estatales, generando el cambio del perfil político, y la desmitificación de las mujeres y su relación con el poder. Estos cambios, presentan un carácter transicional en la actual configuración democrática, por lo que es necesaria su consolidación ante el proceso político actual que, por un lado impulsa la ampliación democrática con la perspectiva de una construcción ciudadana incluyente; y por otro, se da en el marco de un Estado todavía patriarcalizado, que reproduce el carácter de subalternidad de las mujeres en el complejo entramado del poder estatal.

La no aplicación de la paridad en todo los ámbitos de la participación en la vida política, la desigualdad de condiciones para su

ejercicio, hacen que esta medida importante sea insuficiente para afectar el poder hegemónico masculino y construir un Estado des-patriarcalizado.

La representación política que han asumido las mujeres ha ido modificando la concepción del mundo público como espacio exclusivo de los hombres. La participación y la representación política hoy es parte de los proyectos de mujeres jóvenes y con mayor énfasis en mujeres de pueblos indígenas, campesinos/originarios. Una nueva tendencia, es que las que llegan a la ALD tienen un mayor nivel de escolaridad, además de que mujeres indígenas, campesinas/originarias cuentan con formación técnica/profesional o se encuentra en sus proyectos acceder a estos niveles de educación superior.

### ***El acoso y la violencia política***

Persiste la desvalorización de la representación política de las mujeres, para ejercer cargos públicos electos o desempeñarse en los espacios de deliberación, legislación y de fiscalización como son las ALD. Esto se manifiesta en la discriminación, acoso y violencia política que viven las mujeres y que se da principalmente en el proceso de selección de candidatas/as; en el espacio de deliberación y toma de decisiones; así como con la presión que los suplentes hombres ejercen para acceder a la titularidad del cargo, y en la disputa por el prestigio y apoyo de las bases.

El acoso y violencia política es la forma represiva en que se ejerce el poder masculino, tiene como fines políticos el copamiento de espacios de representación política y la imposición de líneas políticas relativas a grupos de interés. Aún son excepcionales los espacios en los que se permite una confluencia deliberativa y de aporte en condiciones igualitarias entre hombres y mujeres. Mientras esta condición no esté presente, las mujeres seguirán siendo objeto de este tipo de represión política, que viola sus derechos y mantiene rasgos antidemocráticos en un sistema que se supone democrático.

### ***La demanda de cualificación***

Frente a la mayor presencia de mujeres en la arena política se han introducido cambios en el sistema, las relaciones y los perfiles políticos, así como en las condiciones y requerimientos para que puedan tener una participación más efectiva. Hoy una de las mayores exigencias es la cualificación de su participación ante las desiguales oportunidades y condiciones que enfrentaron para acceder a información, formación política y para el ejercicio de sus derechos políticos. Más mujeres asumen como un derecho y expectativa legítima el acceder a espacios de representación política como parte de sus proyectos políticos y de vida, y deciden seguir procesos de formación política, capacitación técnica y formación profesional.

Las mujeres candidatas y asambleístas demandan no sólo formación en los derechos de las mujeres sino en otros temas correspondiente a las exigencias del papel de estrategas y no solo el de activistas por sus derechos, pero es evidente también que tienen una barrera con referencia a los derechos sexuales y derechos reproductivos, que no siempre es reconocida por ellas.

### ***La agenda de las mujeres y su acción colectiva***

La agenda del Gobierno es la que marca la dirección de la conducción estatal, con una influencia decisiva en las instancias legislativas. En este marco la agenda de las mujeres o los temas relativos a los derechos de las mujeres tienen un carácter de marginalidad que requiere acciones de incidencia política para aprovechar todos los espacios posibles para su inclusión, sobre la base de alianzas entre el movimiento de mujeres y las asambleístas. En este sentido, las posibilidades de avances dependen de la construcción de una identidad de género.

Se requiere una actuación desde los niveles locales, municipales y departamentales, restituyendo el carácter propositivo del accionar

de las organizaciones, fortaleciendo su capacidad de generación de demandas y, de interlocución con agendas que incluyan los derechos de las mujeres y las medidas para su emancipación.

Según el estudio de Soruco (2014), las mujeres que han llegado a estructuras burocráticas del Estado tienen un inmovilismo subjetivo que deja a las mismas en situación de explotación.

### ***La heterogeneidad en la representación política***

La composición social de la ALD tiene una significativa presencia indígena, campesina/originaria, lo que representa que con la paridad, también más mujeres indígenas, campesinas/originarias han podido acceder a este espacio de representación política. La mayor parte de las candidatas y las asambleístas en ejercicio, proceden de espacios locales, cuentan con experiencias de politización y trayectorias políticas de dirigencia, liderazgo y representación política a nivel local. Las mujeres de procedencia rural, indígenas, campesinas/originarias, provienen de matrices culturales distintas e ingresan a un mundo ajeno para ellas, adoptando pautas de la democracia occidental que se despliega como el sistema dominante que esta reconfigurando y subsumiendo los códigos, formas, procedimientos de la democracia comunitaria.

### ***Los partidos políticos y las organizaciones sociales***

Por las formas de inserción en el proceso de cambio, de adhesión política al partido de Gobierno o a la oposición, las mujeres han ido perdiendo autonomía, y capacidad de generar propuestas. Su acción política se rige por la agenda estatal.

Los campos de conflicto que deben enfrentar las mujeres candidatas y electas, se da en el espacio de la ALD, pero se presenta con mayor radicalidad en los partidos políticos y en las organizaciones sociales que tienen prácticas poco democráticas de rasgos patriarcales y

machistas. Las mujeres ingresan a la política portando una serie de principios y valores, que existen discursivamente, pero que se contraponen, en la práctica, a la lógica política de negociación y pactos de grupos específicos de interés.

### ***Las trayectorias políticas de las mujeres.***

Hay un sentimiento generalizado de que las mujeres deben estar en el espacio público, pero a su vez existe la opinión sobre la necesidad de su cualificación. Este es un proceso de largo aliento de formación de cuadros y de construcción de liderazgos para mantenerse en el mundo político. El rigor de ejercer la política en contextos patriarcales adversos para ellas, imprime a su experiencia y politización, altos costos personales, familiares y sociales, por su exposición pública.

Salen y entran intermitentemente de la política. Las mujeres que llegan al poder son las menos sumisas y entrar a un mundo de sujeción por el poder dominante, tiene costos emocionales altos. Después de sus duras experiencias tienden a volver al hogar, las mujeres que se quedan y avanzan, se forman como cuadros políticos, sin embargo la intermitencia tiene un costo que se traduce en la pérdida de vigencia política.

### ***Los procesos electorales***

Se pone en entredicho los principios democráticos cuando las mujeres deben enfrentar procesos electorales altamente competitivos, con una base propagandística mercantilizada, donde el principal objetivo es capturar votos. Las mujeres candidatas enfrentan estos procesos con, recursos económicos escasos, principalmente las mujeres que provienen de sectores populares, indígena/originario/campesinos; se ven expuestas a la falta de credibilidad de la ciudadanía acerca del perfil de las mujeres como apto para responsabilidades estatales; surgen disputas y descalificaciones al interior de partidos y organizaciones sociales. En fin, con desiguales condiciones para competir

en escenarios electorales diseñados bajo perfiles masculinos, se evidencian las asimetrías que son compensadas con trabajo, relación intensa con la población, desplazamientos a diferentes lugares, campañas puerta a puerta; es decir con una inversión sobredimensionada de tiempo y esfuerzo, sobre todo para aquellas candidatas que por primera vez se encuentran en procesos electorales.

El ingreso de las mujeres a listas de candidatas, se da todavía por invitación de los partidos políticos, por decisión de sus pueblos indígenas, de sus sectores y organizaciones sociales. Está en proceso la construcción de sujetas políticas con iniciativa y autonomía, que trabajen bajo proyectos políticos asumidos, y que opten por incursionar en la política como una aspiración propia, La condición de invitadas de algunas de las candidatas condiciona su desempeño, hace que necesiten respaldarse en los círculos de poder e influencia, o quedarían al margen de los espacios de poder, al no contar con liderazgos fuertes y empoderamiento que permitan su despliegue autónomo en condiciones adversas. Es un proceso que muestra que paulatinamente las mujeres se afianzan en los espacios de poder.

### ***La vanguardia femenina en la representación política***

A pesar del contexto negativo y las condiciones de desventaja en que las mujeres han entrado al campo público, se tienen varios avances. En cuanto a las políticas públicas han aprendido a actuar en conjunto, buscan alianzas. Hay una voluntad explícita de articularse al interior del Estado. El límite es que no trasciende más allá del MAS, que como mayoría parlamentaria no requiere alianzas y no se valoran los aportes externos al partido de las minorías, a no ser que de estas alianzas dependan una mayoría para las decisiones en estos espacios deliberativos.

Para concluir, la paridad es una medida que ha operado efectivamente para lograr una representación política paritaria entre hombres y mujeres a nivel de los espacios legislativos y deliberativos, pero no así en toda la estructura de la representación política y de la gestión

pública estatal. Este hecho pone en cuestión nuevamente al Estado, partidos políticos, organizaciones sociales, el régimen de ciudadanía y democracia y el sistema político en general, que funcionan bajo un orden patriarcal, e impiden su aplicación en el sentido de la democratización del poder que contribuya a construir una igualdad política, con miras hacia una sociedad igualitaria.

La no correspondencia entre la paridad, en su sentido democratizador y transformador, y el actual sistema político, conduce a la necesidad de privilegiar las líneas de acción fundamentales que surgen de los planteamientos de las propias mujeres y que requieren de medidas como:

- i) La consolidación de la paridad no como una medida, sino como parte de un sistema político, en el marco de un proyecto despatriarcalizador en el que la paridad es un medio de concreción de la democratización efectiva del poder y de la igualdad política.
- ii) Pasar del reconocimiento formal de la paridad al ejercicio como derecho sustantivo de la igualdad política, contrarrestando los riesgos de su instrumentalización y funcionalización para la reproducción de los núcleos de poder hegemónicos que reproducen dominación, desigualdad, exclusión y subalternidad.
- iii) Profundizar el debate acerca del poder que permita comprender su carácter cambiante, su complejidad como una red imbricada de relaciones estratégicas complejas. Su capacidad de producir sujetos, discursos, saberes, verdades y realidades que penetran todos los nexos sociales, que se expresa en una multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan entre las diferentes estrategias. Es necesario tomar en cuenta que el poder político puede ser también fortalecido por las mujeres en su proyección de reproducción de las relaciones de dominación en el marco del sistema moderno colonial capitalista patriarcal.

- iv) La transformación de las relaciones a través de proceso de generación de igualdad de condiciones en las leyes, pero también a través de la transformación del sistema y la cultura política al interior de la estructura estatal nacional y subnacional, de los partidos políticos, de las organizaciones sociales, de los pueblos indígenas, de la ciudadanía en general, sobre la base de una reconceptualización de la democracia, la ciudadanía y la igualdad política.
- v) La generación de propuestas específicas para la modificación de la división sexual del trabajo y para plantear nuevas formas de encarar la dicotomía público – privado desde la dimensión política.
- vi) La consolidación de la presencia de las mujeres en la representación política desde una perspectiva sustantiva y de ejercicio cualificado que permita su afianzamiento como sujetas políticas con idoneidad para la deliberación, legislación, fiscalización y la función pública-política.
- vii) La elaboración de propuestas políticas hacia la despatriarcalización efectiva del Estado y de la sociedad, que permitan pasar del discurso hacia la creación de iguales condiciones como sustrato de la paridad y de la representación política de las mujeres.

# Bibliografía

Barbieri, Teresita (2003). *Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina. CLACSO.

Bolos, Silvia (coordinadora). 2008. *Mujeres y espacio público: Construcción y ejercicio de la ciudadanía*. México. Universidad Iberoamericana. A.C.

Bordieu, Pierre. (2001). *Poder, derecho y Clases sociales*. 2da. Edición. Bilbao, España. Editorial Descleé de Brower. S.A.

Carosio, Alba (Coordinadora) (2014). *Feminismos para un cambio civilizatorio*. Caracas, Venezuela. Fundación Celarg, FLACSO y Centro de Estudios de la Mujer.

Coordinadora de la Mujer (2014). *De tejidos y entramados desde la diversidad. Sistematización de experiencias de acción colectiva de las mujeres en los procesos constituyente, postconstituyente y autonómico en Bolivia*. La Paz: Coordinadora de la Mujer

Coordinadora de la Mujer (2012). *Mujeres en Dialogo. Avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia*. La Paz: Coordinadora de la Mujer

Chávez, Patricia (2008). "Estado, descolonización y patriarcado". En: Patricia Chávez et al., *Despatriarcalizar para descolonizar la gestión pública*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Hooks, Bell; Brah, Avtar; Sandoval, Chela y Anzaldúa, Gloria. *Las Otras Inapropiables. Feminismos desde las Fronteras*. Madrid. Traficantes de sueños.

Foucault, Michel. (1979). *Microfísica del Poder*. Madrid. Ediciones de La Piqueta.

IDEA Internacional y Coordinadora de la Mujer (2009). *Los caminos de la Paridad: mujeres, participación y Representación en el Proceso Constituyente*. La Paz.

IDEA Internacional, OEA y CIM. *La apuesta por la paridad: Democratizando el sistema político en América Latina*. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica.

Fernández, María de los Ángeles (2007). *Bienvenida Paridad*. Chile. Editorial Cuarto propio.

Marshall, T. H. y Bottomore, Tom. (1998), *Ciudadanía y clase social*. Madrid. Alianza Editorial.

Mouffe, Chantal. "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical". En: *Ciudadanía y Feminismo. Feminismo y teoría, identidad pública/privada*. Debate Feminista. UNIFEM. *Paso a paso Así lo hicimos. Avances y desafíos en la participación Política de las Mujeres*. La Paz: IDEA Internacional y Coordinadora de la Mujer.

Pateman, Carole. (1996). "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En: Castells, Carme (compiladora) (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. España. Ediciones Paidós Ibérica.

Soruco, Ximena (Coordinadora). (2014). *Composición social del Estado Plurinacional. Hacia la descolonización de la burocracia*. La Paz, Bolivia. Vicepresidencia del Estado Plurinacional, PNUD.

Uriona, Katia (2010). "Desafíos de la despatriarcalización en el proceso político boliviano". En *T'inkazos*, No. 28. La Paz. PIEB.

Uriona, Pilar (2013). *El origen y el orden. Poder simbólico y diferencia sexual en un mito fundante andino: La historia de los hermanos Ayar*. Serie Estudios e investigaciones, No.3. La Paz. Conexión.

Uriona, Pilar (2009). *Los caminos de la paridad*. La Paz: Idea Internacional y Coordinadora de la Mujer.

Young, Iris (1996). "Vida política y diferencia de grupo: Una crítica del ideal de ciudadanía universal". En: Castells, Carme (compiladora) (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. España. Ediciones Paidós Ibérica.





Con el apoyo de:

